Lunes 5 y Mártes 6 de Setiembre de 1864. BUENOS AIRES Año II—Núm. 581

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente—

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7		10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires. Miércoles. Sábados. — *Sale de Buenos Aires.* Juéves á las 12. Domingos.

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires. Miércoles. — *Sale de Buenos Aires.* Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas.*

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda,* saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.		*Sale de Buenos Aires.*
Jueves	vapor *Salto*	Lunes
Mártes	id *Tevere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires. El de cada mes. — *Sale de Buenos Aires.* El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes. — El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.

Llega del 14 al 5 de cada mes. — Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 20 al 30 — Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE Y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio· Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos os dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 29.

Id. id.—Moro, por el Inyierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS Y NEGRAS DE SILVA.—

La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

MAGDALÉNA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50 t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1 —
3	[illegible]	5	2	2. 20	2. 35	2. 45 t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50 —
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40 n

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11 m
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45 —
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30 t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15 —
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30 n

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY—san Fausto san Eugenio mártires.

SOLICITADAS.

Biografía.

Del Sr. D. Nicolás Vega, General de los Ejércitos Nacionales, escrita en presencia de su memorial por F. G.

Guiados por el deseo de conservar los datos é interesantes detalles que contienen las memorias del Sr. General de los Ejércitos Nacionales, D. Nicolás Vega, para la historia general del pais y persuadidos que por este medio llevamos nuestro contingente á la grande obra de nuestros análes históricos, nos hemos empeñado con aquel distinguido Señor, nuestro amigo particular, á objeto de que nos permitiera la publicacion que ofrecemos al público Argentino, justo apreciador de la grande epopeya que libertó al Continente Americano del sistema colonial de la metrópoli.

I.

D. Nicolás Vega nació en Torre del Mar, reino de Granada, España, el 13 de Julio de 1790; siendo sus padres el Sr. D. Nicolás Vega y Santiago, comandante de los ejércitos reales, á la sazon propietario de aquella provincia y de la Sra. Doña Maria Corado y Galvez, apreciable esposa de aquel caballero por sus distinguidos méritos como por sus virtudes y orígen.

Trasladado el Sr. Vega en su infancia á Valladolid con sus padres, fué educado en un colegio hasta la edad de catorce años, en el que se distinguió desde temprano, por su inteligencia privilegiada, como por los notables progresos de q' dió prueba en todos los certámenes hasta su ingreso á la antigua Universidad de aquella capital á cursar ciencias filosóficas y humanidades, en cuyos estudios le sorprendió el heróico grito de *pátria* y *libertad* lanzado por los héroes de la Independencia Nacional y mártires del 2 de Mayo, Daois y Velarde, contra la ocupacion francesa.

Vega, en la edad en que el corazon virgen acoge con entusiasmo toda idea generosa y noble, acudió presuroso á engrosar las filas del Cuerpo de Voluntarios que habia organizado la juventud distinguida de las Universidades españolas para contribuir á la salvacion del suelo pátrio, combatiendo contra el invasor, hasta que organizada la insurreccion general del pais, fué incorporado á los ejércitos de la *pátria*, con los que hizo toda la campaña á las órdenes del general Freire, distinguiéndose en las funciones de guerra á que asistió, especialmente en la memorable batalla de Caberon en donde su valor y pericia militar le valió el honor de ser nombrado sobre el campo Alferez de línea y elogiado en la órden general del dia. Mas tarde en un encuentro parcial desempeñando una comision delicada é importante con una fuerza á sus órdenes, fué sorprendido por el enemigo, siendo marcadamente en esta ocasion donde Vega probó una vez mas el hermoso temple de su alma, pues que asediado por fuerzas numericamente mayores, batió al enemigo de un modo bizarro, logrando deshacerlo y quedarse dueño del campo, salvando asi el éxito de la importante comision de que habia sido encargado, de la que á la vez pendia el brillante éxito de las operaciones de la columna á que pertenecia, valiéndole este hecho de armas el grado de teniente.

El año de 1815 solicitó su baja sirviendo en el Regimiento de Leon, retirándose del servicio con el grado y fueros de capitan de línea, á que habia ascendido tanto por su brillante conducta de multiplicados hechos de armas como por su antigüedad, dejando en los cuerpos en que habia pertenecido marcadas muestras de estimacion; por su carácter noble y generoso para con sus camaradas como por la humanidad con q' siempre habia tratado á sus subordinados, despues de haber España salvado su independencia en la inmortal lucha que habia sostenido contra las huestes aguerridas y numerosas del gran capitan.

II.

La lucha sangrienta, sin tregua ni descanso, á que la nacion española habia provocado al invasor en nombre de la *pátria* y de la *libertad*, fué el despertar de la juventud española á las grandes ideas que las legiones del gran capitan traian envueltas en las banderas de la Francia republicanamente imperial; y el capitan Vega entusiasta por la libertad, por la que habia derramado su sangre en la edad de las heróicas acciones, soportó con profundo desagrado la política retrógada y desagradecida del imbécil monarca Fernando VII, asi que afiliado mas tarde al gran partido liberal, á cuyos principios habia de dedicar toda una existencia de modestos sacrificios, combatió la absurda y despótica política del perjuro monarca, al anular la gran carta constitucional de 1812, que habia salvado á la Nacion, y con aquel acto infame de derribar las libertades públicas, proclamadas por los pueblos, principió su sistema de persecucion á todos los elementos del partido liberal; y fué entonces que gravemente comprometido el capitan Vega en la política de resistencia se vió obligado á abandonar su patría emigrando á Portugal desde donde observó la gran lucha q' se debatia en América entre el poder colonial, que lo era del despotismo de su infortunada patria, y la grandiosa causa de la emancipacion de los pueblos americanos; y satisfactorio es decirlo, pudo en él mas el afecto y el culto que profesaba á sus principios, como el profundo odio que abrigaba hácia la tiranía, que las preocupaciones mesquinas que son la rémora de toda accion generosa. Vió la causa de la libertad sostenida desesperadamente por los pueblos americanos y desde aquel momento formó la resolucion de combatir en ella contra la tiranía mas despótica y en favor de la emancipacion política de sus hermanos de América, su patria tambien.

Comunicados sus planes á los compañeros de infortunio, fué aplaudida su resolucion adhiriéndose á ella; y fué entonces que en su compañia se embarcó á bordo del bergantin portugués Europa, haciéndose á la vela por el año de 1816 de viaje para Bahia. De allí pasó á Rio de Janeiro en donde se embarcó para el teatro de la lucha. Montevideo y Buenos Aires, en cuyo punto se les reunió el valiente General Milans, el teniente coronel D. Francisco Manetro y otros varios compañeros de armas de la península, fueron acojidos con particular deferencia por el supremo Director, entonces, de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, D. Juan Martin Puirredon, por el Sr. General Rondeau y por el Sr. Ministro de la Guerra, á la sazon D. Matias Irigoyen, tanto por su recomendable caracter como por las recomendaciones notables de que eran portadores para dichos señores, residiendo en esta ciudad hasta que siendo invitado el capitan Vega á ingresar al ejército americano en la misma clase y carácter que acreditaban sus despachos, fué á incorporarse al Ejército de los Andes á las órdenes del General San Martin, en Marzo de 1818, siendo particularmente recomendado á dicho General en gefe y al Sr. Ministro argentino en Chile D. Tomas Guido, hoy Brigadier General.

III.

Llegado al campamento de Quechereguës donde se incorporó al Ejército, fué destinado por el General en gefe al batallon 1.° de los Andes, como Capitan de la cuarta compañia, al mando del comandante D. Rudecindo Alvarado, [hoy brigadier general] siguió las operaciones de aquel Ejército con la moralidad y disciplina que habia adquirido en el ejército español, cuya conducta le mereció la estimacion de sus Gefes y subalternos, y se halló en las acciones que tuvieron lugar en los llanos del Chimborazo, en la que el Ejército español fué obligado á refugiarse en la ciudad de Talca, distinguiéndose en la memorable dispersion de Cancha rayada.

En la noche del 19 de Marzo se conservó firme en su puesto hasta que recibió, órden de retirarse en órden lo que efectuó con los valientes que á las órdenes del Comandaute las Heras, Alvarado y otros benémeritos oficiales, sirviendo de ejemplo á los débiles que corrieron en dispersion hasta refugiarse en la ciudad de Santiago, llegado á las cercanias de aquella ciudad fué nombrado ayudante mayor en comision por el comandante te Alvarado, durante todo el tiempo que antecedió á la jornada del 5 de Abril, en cuyo memorable dia fué destinado á mandar la segunda mitad de la cuarta compañia, de la que era capitan el Sr. D. Santiago Sanchez (chileno) del Batallon 1.° de los Andes el que sufrió con el 8.° del mismo Ejército lo mas reñido y mórtifero del combate, pues que llevando la formacion de columna de ataque la 3.ª y 4.ª compañia fueron á quema ropa despedazados, viendo caer muerto á su lado al alferez D, Santiago Bilbao [Sanjuanino] y heridos el teniente 2.° de la tercera D. N. Matos [Chileno], el capitan de la 5.ª D. Lucio Salvadores, el benemerito y valiente sargento Mayor D. Severo Maria de Segueira y mas de 200 hombres de otras clases, los que entre muertos y heridos quedaron fuera de combate en las cargas que simultaneas se dieron en ambas columnas en aquella memorable jornada, debiendo la salvacion á su acréditado valor y serenidad, pues que entremezclados ambos ejércitos, solo aquellas cualidades podian salvarlo y con su salvacion ser útil á la reorganizacion de los restos de aquellas compañias, prestando asi un servicio de la mayor importancia.

Siguiendo en los primeros meses del año 1819 las operaciones del Ejército, hizo la campaña al Sud sobre el Bio—Bio á las órdenes del Brigadier General D. Antonio Balcarcel en la que le cupo el puesto de honor á su compañia, de pasar sola el Bio—Bio en balsas de madera por el punto llamado Santa Juana, consiguiendo desalojar las partidas enemigas que ocupaban la ribera opuesta, y sosteniendo esta arriesgada operacion un escuadron de granaderos á caballo, que pasó el rio á nado, á las órdenes del valiente sargento Mayor D. Angel Pacheco (hoy Brigadier General) con cuyo apoyo consiguió no tan solo rechazar los ataques del enemigo, sino que batido y perseguido este por dicho escuadron desalojó la villa del Nacimiento, que incendió á su retirada, abandonándola á los libertadores, operacion que favorecia con su buen resultado los planes ulteriores del Ejército libertador.

Despues de esta importante campaña de regreso el cuerpo espedicionario á la capital de Chile, fué nombrado nuevamente ayudante en comision; y en esta clase á principios de Mayo de 1819 pasó la Cordillera con su regimiento, que fué destinado de guarnicion á San Juan, en cuya ciudad, sin perjuicio de su empleo en la 4.ª compañia y de ayudante del cuerpo, fueron utilizados sus conocimientos y práctica militar nombrandolo gefe de instruccion de cabos, sargentos y cadetes de infanteria, en cuyo empleo prestó los mas importantes servicios á la causa de la Independencia, pues que el plantel de que estaba encargado dió militares que con sus hechos han honrado la carrera de las armas en la República.

El 20 de Enero de 1820 tres oficiales del regimiento insurreccionaron la guarnicion con el funesto designio de proclamar un nuevo gobierno á cuyo objeto tomaron preso y á traicion al Comandante Sequeira como á todos los oficiales del cuerpo que estaban en sus alojamientos entre los que fué hecho prisionero el capitan Vega y encerrado en el cuartel de San Clemente con sus compañeros, los que aprovechando la ausencia de la tropa que estaban proclamando en la plaza los gefes de la revolucion, el Comandante Sequeira á la cabeza de los oficiales prisioneros se apoderó de la guardia de prevencion, en cuyo punto esperó la vuelta de la tropa al cuartel para proclamarla y volverla á la disciplina, con el intento de apoderarse de los oficiales insurrectos, cuyo plan se efectuó en el momento de entrar un escuadron de caballeria que se habia sometido á la tropa; pero desgraciadamente, proclamada de nuevo esta por los factores de la revolucion, apresaron de nuevo al Comandante Sequeira y demas oficiales, encerrandolos en el cuerpo de guardia.

En estos momentos el Capitan Vega que se hallaba en el centro de los insurrectos pacificándolos y perdida ya toda subordinacion, recibió cuatro heridas y varias contusiones de gravedad debiendo su salvacion á la mediacion de algunos de los Sargentos de los que habia sido Gefe de instruccion, Capitanes ya, por la revolucion, por deferencia al aprecio que habia sabido conquistarse, salvándole la vida, y logrando que fuera conducido á su alojamiento por una escolta, donde recibió la primera cura de sus heridas asi se libró felizmente de ser asesinado. Pocos dias despues junto con el valiente y benemérito Comandante interino del cuerpo, Sargento Mayor D. Severo Maria de Segueira, el Comandante de un cuerpo de caballeria que se estaba organizando D. Camilo Benavente (chileno), el Capitan graduado de Sargento Mayor, D. Lucio Salvadores, y el Capitan de la 4.ª compañia D. Juan Bautista Bosso oficial distinguido que sirvió á las órdenes de Napoleon 1.° asesinados villanamente por órden secreta del Gefe de la revolucion, en los campos de Valle fértil de San Juan á donde los llevaban desterrados.

Gravemente herido el Capitan Vega no pudo á pesar de sus deseos incorporarse al Ejército de Chile, lo que mas tarde no pudo tampoco verificar por la imposibilidad de pasar la Cordillera, viéndose obligado á quedarse en San Juan en donde se domicilió; obligado por el nuevo órden de cosas que habian creado, tanto el resultado de la revolucion referida, como por la de Arequito, pues que su éxito dió por consecuencia la separacion de las provincias.

IV.

Domiciliado y habiendo tomado estado en San Juan, dedicó sus servicios á la provincia á la que habia circunscrito ya su esfera de accion. Fué nombrado Comandante de cívicos y por los muchos servicios, tanto en este cargo como en el de miembro de la representacion Provincial cooperando á la primera constitucion que se dió la Provincia, bajo el Gobierno del Sr. Dr. D. Salvador Maria del Carril, habiendo ya antes merecido del antecesor Gobierno de San Juan que lo era el Sr. D. José Antonio Sanchez patriota muy celoso del órden y de los intereses nalionales, el grado de Sargento mayor.

Mas tarde sancionada la célebre carta de Mayo fué preso el mayor Vega por sostoner los principios liberales y perseguido por la revolucion que el partido de oposicion hizo al Sr. Carril, quien con los ausilios de la provincia de Mendoza derrotó á los rebeldes en la batalla de las Leñas en el Pozito en Setiembre de 1825.

Restablecido el órden de la Provincia á cuyo buen éxito contribuyó muy particularmente el mayor Vega, fué nombrado de nuevo comandante del cuerpo cívico de la ciudad compuesto de los principales vecinos, en cuyo cargo, en el de Diputado á la Cámara de Representantes y en el de Juez de la Cámara de justicia á la vez fué siempre uno de los principales defensores de las ideas liberales, hasta el año de 1828 en que á consecuencia del cambio de Gobierno en Buenos Ayres por muerte del Gobernador Dorrego al que reemplazó el General Lavalle el partido retrógrado de San Juan que sojuzgaba el pais bajo la influencia del General D. Facundo Quiroga, fué perseguido de nuevo el mayor Vega lo mismo que todos los liberales y principales vecinos de San Juan sufriendo toda clase de privaciones y fuertes contribuciones á la vez, hasta que habiendo salido el General Quiroga en direccion á Cordóba con su ejército para atacar al General Paz.

Encargado D. José Maria Echegaray, que Facundo Quiroga habia dejado en el gobierno como á su hechura, de auxiliar á su ejército, envió por San Luis tropas para engrosar sus filas, las que se alzaron en el punto llamado de las quijadas 70 leguas de San Juan, regresando á dicha ciudad, donde á consecuencia de este levantamiento de las tropas sanjuaninas que habian marchado forzados la mayor parte y contra la opinion de la poblacion en auxilio de Quiroga, huyó á su regreso temeroso el gobernador ilegal D. José Maria Eehegaray, siendo acuerdo y por disposicion de la poblacion en masa repuesto el gobernador legitimo D. Timoteo Maradona quien aprobó como uno de sus primeros actos el nombramiento de general dado por la poblacion de San Juan al mayor Vega por su brillante comportacion en aquellos sucesos confirmandolo y poniendo á su disposicion todas las fuerzas de la Provincia para proveer á su defensa, nombramiento que mas tarde confirmaron aquellas fuerzas, lo mismo que una junta de salud pública que se nombró en aquellos dias compuesta de los principales ciudadanos y presidida por el respetable Sr. D. Rudecindo Rojo, la que autorizó al general Vega para organizar tropas de linea y milicias contra los amagos que le hacian las de la Rioja y de Mendoza que la amenazaban.

Al efecto estableció un campamento en el Posito, arregló y diciplinó una pequeña division de caballeria é infanteria, las que atacadas en el campamento por fuerzas superiores de Mendoza, no creyendo el general Vega conveniente comprometer la suerte de la provincia en una batalla de exito dudoso, se movió en retirada en el mejor órden hácia Jachal [pueblo á 50 leguas al norte de San Juan], á la vista del enemigo, cuyas guerrillas rechazó sin pérdida sensible de su division, esperando el éxito adverso de la campaña de Quiroga contra el general Paz ó en último trance emplear medios conciliatorios para poner de acuerdo á entreambas provincias y salvar asi tanto su suerte como la de la pequeña division que habia de ser su garantia en lo futuro.

Pocos dias despues de llegado el general Vega con su division á los campos de Jachal, fué atacado por una division mendocina que el General Aldao habia destacado de su ejército al mando del Comandante D. Casimiro Reusero en su perseguimiento, cuya operacion observada por el General Vega, principió sus operaciones juntándose con su division en las alturas de Niquivil punto ventajoso en que se habia acampado el enemigo á una legua de Jachal para batirlo, lo que efectuó tomando la ofensiva cargando al enemigo en su posicion hasta derrotarlo completamente, persigiéndolo despues mas de cuatro leguas en retirada, en la que les tomó todos sus bagajes, municiones, diferentes armas y un crecido número de prisioneros, entre ellos algunos oficiales. En esta brillante jornada se distinguieron entre otros gefes el Coronel sanjuanino D. Domingo Reaño y D. Domingo Faustino Sarmiento, que era uno de los Ayudantes de Campo del General Vega, atravesando los fuegos de los enemigos para llevar una órden del General, al Comandante de escuadra D. Julian Castro Albarracin, de que flanqueara al enemigo por su derecha, cuyo movimiento efectuado con presicion ocasionó su completa derrota.

Moralizada la columna del General Vega con este triunfo y satisfecho éste de la actitud de la tropa se preparó para ir sobre San Juan, esperando siempre el resultado de la espedicion á Córdoba del General Facundo Quiroga, aprovechando entre tanto de disponer su caballería algo atrazada por la estacion del invierno, así como de dar descanzo y proveer lo necesario para la infantería que llevaba.

Pasadas algunas semanas, nuevas tropas Sanjuaninas y Mendocinas combinadas, fueron á sorprenderle nuevamente en Jachal, fué entonces que el general Vega siempre en el interés de salvar la division que le habia encargado el gobierno de San Juan, y siendo mucho mayor en número el enemigo que se presentaba para batirlo y con muchos mas recursos, cambió de direccion moviendo la columna para interponerse entre el enemigo y San Juan, lo que efectuó por un hábil movimiento estratéjico á favor de la noche, dejó al enemigo cerca de Jachal y con una marcha forzada molestada por un temporal de nieves caminó por la falda de la Cordillera de los Andes hasta lograr su objeto de interponerse entre San Juan y Jachal, donde lo creia el enemigo, le tomó á su marcha algunos puntos que habia dejado este, interceptó la correspondencia que mandaban los reaccionarios de San Juan al gefe de aquella division, por la que supo la derrota sufrida por Facundo Quiroga en la Tablada de Córdoba en cuyo paraje habia sido batido y disperso por el ejército del general Paz. Apresurése entonces redoblando su marcha para llegar á San Juan pasando al romper el dia en que interceptó la correspondencia en el rio de San Juan logrando no ser sentido de la guarnicion de la plaza.

Al acercarse á la plaza el General Vega destacó un escuadron de caballeria al mando del valiente Comandante D. Juan Aguilar para que cortara la retirada á Mendoza á la guarnicion que se componia la mayor parte de mendocinos á cuya cabeza estaba el Coronel D. Francisco Aldao. El Comandante Aguilar por un exceso de valor cometió la imprudencia de atacar la guarnicion que se hallaba acuartelada en la casa de Cabildo en la plaza, siendo rechazado por la guarnicion que lo hirió, sufriendo á mas alguna pérdida de gravedad, asi como varios oficiales y soldados; con cuya ventaja cargaron al escuadron que tuvo que retirarse precipitadamente de la plaza perseguido por la infantería enemiga, á refugiarse á la division del General Vega quien en momentos tan críticos reunió su infantería que habia montado para pasar el rio formó de ella dos columnas, y cargando al enemigo con rapidez lo derrotó completamente en las calles de San Juan, tomando prisionero al Gefe de la guarnicion Coronel Aldao á sus oficiales y toda la guarnicion que se le rindió á discrecion apoderándose tambien en seguida de la artilleria que tenian en el Pocito.

Siempre humano el General Vega y no queriendo abusar del triunfo llevó á su casa á todos los oficiales prisioneros, donde viendo su generoso proceder el Coronel Aldao le propuso la paz bajo la base de su mediacion con el General Aldao su hermano que venia del Jachal con una fuerte division en perseguimiento del General Vega.

En estos momentos en que se trataba la paz, la division del general Aldao pasaba ya el rio de San Juan batiendo la fuerza que el general Vega habia dejado al paso del Rio, la que fué sorprendida por haber abandonado su puesto una guardia avanzada que la division del general Vega habia dejado á su retaguardia á algunas leguas de allí la noche anterior. Entonces conteniendo con sus fuerzas la marcha del enemigo sobre San Juan mandó de mancomun con el Coronel Aldao segun la estipulacion de paz una comision mista para el hermano del Coronel, general Aldao, la que produjo una suspension de armas que aceptó el enemigo pidiendo permiso para alojarse en los suburbios de la ciudad,

Al anochecer de este dia acordadas ya las bases de la paz habiéndose brindado en un banquete que dió al enemigo el general Vega, como al coronel Aldao y oficiales prisioneros para que la fuera sólida, se acordó con el general mendocino que al dia siguiente los tratados de paz entre ambos pueblos se firmarian quedando el de San Juan en la libertad de elegir gobernador de la provincia á la persona que fuera mas de su agrado y desde aquel momento descansando en la fé del tratado, la mayor parte de los oficiales se retiraron á sus casas quedando las tropas acuarteladas con los oficiales de semana.

Una noche oscura y tempestuosa favoreció al gefe mendocino para cometer el acto mas villano y cobarde que se cuenta en los anales de la historia, llevando á cabo una traicion infame.

El coronel Francisco Aldao en libertad despues de lo pactado unido á su hermano José, general de las tropas mendocinas ataca aon con ellas los cuarteles al rayar el dia y sorprendieron los puntos de infanteria y caballeria que garantidos por los tratados de paz, descansaban de sus largas fatigas rendidos como estaban por la larga y penosa marcha que acababan de hacer, tomandolos prisioneros. Esos hombres sin fé ni lealtad, despues de faltar á lo mas sagrado envalentonó á su partido que como caníbales maltrataban á los que antes tan generosamente los habian tratado, poniendo presos á todos los oficiales de la division del general Vega y ciudadanos que lo habian seguido á Jachal, en número como de setenta, tratandolos del modo mas bárbaro, engrillándolos y encerrándolos en prisiones por muchos dias. Preso y engrillado tambien el general Vega en las casas de Cabildo tratandolo del modo mas cruel en completa incomunicacion bien que siempre tuvo la suerte de escapar á la infortunada desgraciada seis de los oficiales q' se habian distinguido en la revolucion de las Quijadas q' fueron fusilados, sufriendo una exorbitante contribucion de 8 mil fuertes, q' pagó al gobierno de Mendoza, siendo sentenciado á salir desterrado del pais, siendo saqueada su casa de campo de Morgote; de la que le llevaron en secuestro todas sus haciendas vacunas y mulares.

El General Quiroga necesitaba víctimas que inmolar á los manes de la Tablada donde habia sido derrotado habiéndole fusilado todos los oficiales que habian caido en poder del enemigo, necesitaba tomar represalia, y se fijó en setenta ciudadanos que habia aprendido la negra traicion de los Aldaos. Hallándose entre este número el General Vega y algunos oficiales, fueron las víctimas sentenciadas por Quiroga al sacrificio en espiacion de los desgraciados fusilados en Córdoba. El Dr. Bustos, sobrino del General Bustos, fué encargado por Facundo Quiroga para exijir estas víctimas del Gobierno de San Juan y como éste era uno de sus partidarios y secuaces puso á disposicion de Quiroga todos los presos.

Entonces, ante un acto tan feroz, todas las señoras de San Juan de diversas opiniones se reunieron en masa para pedirle á aquel gobernador que lo era D. José Maria de Echegaray de negros antecedentes para el partido liberal de San Juan la revocacion de tan bárbara medida, quien las desairó bruscamente repitiendoles que todos los presos serian conducidos á los Llanos.

Apesar de su inflexibilidad, nuevas reclamaciones de la parte sensata é influyente de la poblacion, tuvieron lugar, y estas demostraciones aprovechadas en favor de la sórdida avaricia que abrigaban los hombres de aquel partido, hizo que pusiese á talla las cabezas de los presos, pidiendo cantidades fabulosas para el rescate de cada uno, condenando despues los que satisfacieron aquella exigencia inhumana, á destierro á diversas partes.

Solo quedaron el Sargento mayor D. José Lino Castro el gobernador de Jachal D. Francisco Alzarate el Sr. general Vega y el teniente de caballeria D. Julian Castro, los que fueron definitivamente las victimas que mandó el gobernador ilegal de San Juan donde fueron conducidos los presos. El sanguinario Quiroga necesitaba sangre y no aceptó tan corto número de victimas, devolvió los cuatro prisioneros al gobierno de San Juan reconviniendole con amenazas y durezas por no haber mandado todos los presos.

El gobernador de San Juan devolvió de nuevo á los llanos al general Vega y á sus compañeros de infortunio mientras se preparaba á hacer prisiones para aumentar el número que reclamaba el dueño de vidas y haciendas de aquella época en aquellas desgraciadas provincias. Llegados al campamento de Atilas fueron puestos en prision acollarados por las piernas con dos barras de grillos con un anillo para cada victima y puestos en capilla para ser fusilados. Por un nuevo cálculo suspendió la ejecucion, necesitaba armas y muniones que no tenia y suponiendo que el general Vega podria proporcionarselas, exigioles un número de armas por el rescate de cada uno, de cuyo artículo necesitaba mas que de el dinero.

Aunque á la ventura y por ganar tiempo se accedio á esta cruel alternativa, y se escribió á las familias para que compraran armas donde quiera que las encontrasen á fuerza de dinero.

La Providencia quiso que al cabo de un mes se reuniesen un cierto número de ellas comprando algunos dispersos que los vecinos de San Juan tenian ocultos.

Cuatro meses largos estuvo el general Vega y sus compañeros de infortunio sufriendo á campo razo este género de prision sin mas alimento que el que la caridad de algunas mugeres vivanderas del campo enemigo les proporcionaban.

Trasladado Quiroga á San Juan para atacar á Mendoza que se habia levantado sacudiendo el yuyo de sus opresores, el infortunado Comandante Moyano hizo este cambio, y fué nombrado gobernador de Mendoza, el general D. Rudecindo Alvarado.

Por una traicion parecida á la que se hizo al general Vega en San Juan, fueron derrotados los patriotas en la memorable jornada del Pilar por el caudillo Villafañe gefe de vanguardia de Quiroga que auxiliado por los perjuros y traidores Aldaos, hicieron una cruel carniceria que duró tres dias, degollando á cuanto oficial y ciudadanos distinguidos pudieron prender entre ellos al ilustre Presidente de la primera junta Nacional que se reunió en Tucuman el Sr. Dr. D. Narciso Laprida, el infortunado Moyano y el valiente capitan Villanueva, que de un tiro de pistola dejó muerto á sus pies al pérfido Coronel Francisco Aldao. Este, en los momentos de un armisticio en el campo, habia dispuesto que el sacrilego fraile D. Felix Aldao, su hermano rompiese el fuego con su artilleria sorprendiendo á las tropas defensoras del órden que estaban descansando con las armas en pabellones interín una comision de ambas partes beligerantes solicitaba un arreglo.

Durante estos acontecimientos el General Vega seguia en prisiones en San Juan y fué nuevamente puesto en capilla con otros muchos prisioneros calumniados por el gobernador ilegal de San Juan de haber formado una nueva revolucion. La ejecucion no tuvo lugar, por haber descubierto Quiroga ser una falsedad. Salió este para Mendoza con una division, llevando los prisioneros consigo y puesto su campamento en el punto llamado el Retamo, sacrificó allí nuevas víctimas concediendo la vida al General Vega y á sus compañeros de infortunio, merced al pago de la contribucion de armas impuesta la que fué satisfecha solamente por el General Vega vendiendo su esposa cuanto tenia disponible en su casa incluso alhajas y vestidos, quedando esta y sus tiernos hijos sin tener apenas pan que comer.

Despues de algunos dias fué puesto en libertad y trasladado á San Juan en clase de prisionero de guerra.

Entre las víctimas de aquella época fué cruelmente azotado y despojado de sus vestidos públicamente y amarrado á un cañon, el respetable ciudadano D. Rudecindo Rojo, Presidente que fué de la junta de Salud Pública de San Juan, por no poder pagar una fuerte contribucion que se le impuso y habria muerto sino hubiesen intervenido el Sr. D. Aman Rawson, padre del Sr. Ministro actual del Interior, y el clérigo D. Manuel Lima que salieron fiadores y facilitaron dinero para salvar este caballero y á D. Andrés Ocampo sentenciado á muerte por Quiroga.

Los que tuvieron la suerte de salvar la vida de las garras del déspota de los Llanos fué mediante á las grandes sumas que fueron obligados á pagar, como sucedió con los Ayudantes de la division del General Vega D. Alejandro Carril y D. Joaquin Castro y Calvo, habiendo pagado veinte y cinco mil pesos el primero y ocho mil el segundo. Salvaron igualmente la vida el ilustre general D. Rudecindo Alvarado, D. Francisco Videla y los ciudadanos D. José Navarro, D. Jerónimo Rosas [sanjuanino], cuyas cabezas fueron puestas á talla por contribuciones forzosas que les impuso.

Despues de la batalla de Laguna Larga, derrotado Quiroga y fugado á Buenos Aires, fué solicitado el general Vega por el gobierno retrogado de San Juan para una transaccion entre ambos partidos, y habiendose negado á tratar con el perjuro Ventura Quiroga, que era uno de los corifeos de aquel partido, fué acusado de conspirador contra aquel gobierno, y tuvo que ocultarse para no ser víctima de aquellos caribes que en su despecho ofrecieron degellarlo.

Tras de desgracias tan continuadas D. Pedro Ramos gefe de un escuadron de caballeria de la division de Quiroga de guarnicion entonces en San Juan propuso al Sr. General Vega reaccionar sobre el partido dominante y ocupar á San Juan, cuya proposicion aceptada por dicho Sr. General dispuso de las fuerzas de Barrios que se puso á sus órdenes para consumar el plan que habia de salvar á la desgraciada provincia de los hombres funestos que la sacrificaba á los funestos odios y venganzas. Efectivamente á la cabeza de dicho escuadron y apelando á su antiguo prestigio se le reunieron al General Vega muchos soldados de tropa que á la sazon servia personalmente forzosamente en las filas enemigas, y con estas fuerzas organizadas cargó á la division de San Juan que se le rindió entre ellos D. Nasario Benavides, Gobernador que fué mas tarde, y Comandante entonces de un escuadron de caballeria á las órdenes de Facundo Quiroga, derrotó las fuerzas del Comandante Yansoa, que mas tarde tambien fué Gobernador que se retiraba para Mendoza logrando prender al infame caudillo Ventura Quiroga.

(*Continuará.*)

Sres. E. de la *Nacion Argentina.*

Habiendo aparecido en el *Standard* de ayer un párrafo en el que se manifiesta dudas sobre la vuelta del Capitan Bruce que se encuentra ahora en Southamptom con el objeto de hacer construir vapores para la navegacion de los Rios.

Debemos declarar que hemos recibido carta de dicho Sr. con fecha 9 de Julio en la que nos dice que recien llegado y desocupado que fuera de algunos asuntos de familia, iba inmediatamente á ajustar el contrato para la construccion de los vapores que piensa traer etc. etc.

Saludan á Vd. atentamente S. S.

G. Stath y Ca.

FOLLETIN.

142

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

D. Manuel F. y Gonzalez

CAPITULO XX.

De como Cristina llegó tarde para impedir una desventura.

El vizconde de Rudaguas no se habia perdido.

Pero se habia trasconejado.

Desde que habia visto libre á su mujer, á Emilia, habia tenido miedo.

La Sociedad de habia formado parte se habia disuelto.

Lord Grampton, y los demás del centro directivo, habian sido ahorcadose.

Salvatori, Eva y Cárlos, llevándose los fondos de la Sociedad, se habian fugado á Estados-Unidos.

La de Robles y los demás socios influyentes de España, se habian retirado.

Mis. Ketty, libre de su compromiso por la muerte de los de Lóndres, se habia declarado independiente, y empuñando sus brillantes, habia puesto una casa de huéspedes.

Esta casa de huéspedes habia sido puesta en la misma gran casa que la Sociedad por medio de Salvatori habia puesto al vizconde de Rudaguas y la aventurera que le acompañaba, representando el papel de hermana suya.

Inútil es decir que aquella casa, como todas las en que vivian individuos de la Sociedad, tenia en uno de sus aposentos una comunicaciou secreta, una entrada oculta, que correspondia á los subterráneos de Madrid.

Aquella entrada estaba en el gabinete que habia reservado para si mist Ketty sobre la chimenea, cubierta con un grande espejo de Venecia.

Mis Ketty, que habia tenido por amante en Lóndres al vizconde, que continuado siendo su amante en Madrid mientras habia estado organizada la Sociedad, seguia siendo su amante aun despues de disuelta la Sociedad.

El vizconde de Rudaguas pasaba el dia desde las diez de la mañana hasta en que etty Kabria sus habitaciones y se dejaba ver de sus huéspedes, hasta las doce de la noche en que se retiraba de nuevo Ketty cerrando su puerta, en los subterráneos, donde habian quedado algunos de los bandidos que no podian darse á luz pública, sino esponiéndose á ser presos y ahorcados.

Se habia reducido infinito el número de los habitantes de los subterráneos.

Obligados por el hambre, habian salído de ellos é ido á buscarse la vida por el mundo.

Unos cincuenta ó sesenta eran los únicos que habian quedado en aquellas estensas y profundas escavaciones como señores absolutos.

El vizconde de Rudaguas se habia hecho gefe de esta gente.

El y ellos trabajaban sin descanso.

Habia alli verdaderos ingenieros.

Sus trabajos consistian en minar por los acometimientos de las alcantarillas, entrar, saliendo de debajo de la tierra, en esta ó en la otra casa rica, hacer un robo, generalmente de consideracion, y volverse á sus impenetrables guaridas.

Alarmada la policia por algunos grandes robos que por las alcantarillas se hacho, se tomaron medidas y precuacio nes.

Pero nunca se tropezaba con los ladrones, ni se encontraba un solo vestígio suyo, ni dejaba de acontecer de tiempo en tiempo un robo cuantioso.

Un dia uno de los bandidos dió parte al vizconde de Rudaguas de que podia hacerse un nuevo robo.

—¿Y donde? preguntó.

—Casa de la marquesa de Gualpeltepec, contestó el ladron.

El vizconde se puso pálido.

—Puede ser un negocio de millones, dijo el ladron, porque segun hemos sabido, la marquesa tiene mucha y muy buena pedreria, y además, grandes cantidades en metálicos.

—¿Y hay medio de llegar hasta la casa de la marquesa?

—Si señor: un medio espedíto: hay una puerta secreta que desde su gabinete comunica con los subterráneos.

—Quiero ver esa comunicacion.

—Pues ne esta muy lejos de aqui, dijo el ladron.

—Veamos, pues.

El ladron tomó una linterna y se puso en marcha, guiando al vizconde por un verdadero laberinto de escavaciones.

Al fin bajaron unas escaleras de piedra, y se encontraron en un pequeño ensanchamiento.

El ladron se detuvo delante de una nueva galeria.

—Por aqui se sube al gabinete de la marquesa, dijo.

—¡Por aqui! dijo el vizconde: ¿pero está la comunicacion franca?

—Si señor.

—Veámoslo.

El ladron penetró por apuella mina, y á poco dieron en unas escaleras de caracol.

En lo alto de aquellas escaleras, el vizconde vió una puerta.

En aquella puerta se veia el mecanismo de una cerradura de resorte.

—¿Y duerme aqui la marquesa?

—Duerme aqui cuando vive en la casa pero ahora no....

—Ya sá que la merquesa está fuera de Madrid.

—Por lo mismo, ahora podemos dar con seguridad el golpe; en la casa no ha quedado nadie mas que un conserje.

—¿Y que adelantarémos?

—La marquesa tenia aqui todas sus alhajas y todo su dinero.

—Por lo mismo: se habrá llevado consigo todas esas riquezas.

—Y es verdad.

—Es necesario, pues, esperar á que la marquesa vuelva.

—Tomemos ahora lo que haya, que despues tomaremos lo que venga.

—Eso seria avisarles para que nada pusiesen aqui.

Es verdad.

—Lo mas prudente es esperar á que la marquesa vuelva.

—¿Y si no vuelve?

—¡Oh! ¡si! una grande de España no puede estar mucho tiempo fuera de la córte. Pero veamos cómo se abre esto.

—De una manera muy fácil: oprimiendo este muelle.

El ladron oprimió una parte del mecanismo, é inmediatamente se abrió una puerta.

El vizconde entró, y se encontró en el magnifico dormitorio de Luisa.

Examinó por dentro la puerta secreta, y vió que era un armario.

—¿Y una vez cerrada por dentro esta puerta, dijo el vizconde, se puede abrir con facilidad?

—Si señor, dijo el ladron cerrando de golpe la puerta!

Quedó únicamente un hermoso armario de ébano que parecia adherido á la pared.

—Apretando este tornillo no con gran fuerza, dijo el ladron, la puerta vuelve á abrirse.

Y la abrió.

El vizconde la abrió y la cerró por si mismo varias veces, ya por dentro, ya por fuera.

Examinaron el dormitorio, el gabinete y el recibimiento.

El ladron se detenia con una verdadera aficion, superior á la de un artista, delante de aquellos candelabros de plata, de aquellos muebles de maderas ricas con cerraduras doradas.

Pero el vizconde le contenia repitiendo.

—Cuando venga la marquesa, habrá aqui un verdadero tesoro.

Y tenia razon.

Porque Luisa, por si misma, era un tesoro para el vizconde.

El ladron suspiraba y seguia adelante.

—¡Y qué cuadros tan hermosos! decia levantando su linterna: en Inglaterra darian un dineral por cada uno.

—Los diamantes, las perlas, el dinero y los billetes de banco, valen mas y abultan menos. Este es un buen negocio que no debe echarse á perder, tocando á nada de lo hay aqui.

El vizconde logró convencer al ladron secundario, y ambos salieron de alli.

El vizconde tuvo un especial cuidado en contar los escalones, y en apreciar cada una de las revueltas de aquel laberinto.

Al dia siguiente volvió solo, y aunque con mucho trabajo y paciencia, logró llegar hasta la puerta secreta.

Entró, se sentó en todos sillones, tocó todos los muebles: estuvo una hora entera estasiado ante un magnifico retrato de cuerpo entero de Luisa, y vió con rabia junto á él, otro retrato de igual tamaño de Andrés.

Y asi pasaron algunos meses.

El vizconde iba con suma frecuencia á pasar algun tiempo en la cerrada y desierta habitacion de Luisa.

Al fin supo el vizconde que la marquesa de Gualpeltepec habia vuelto á Madrid.

....

Una noche, el vizconde solo, vestido con suma elegancia, y transformado por lo que pudiera suceder en mister Lindsay, esto es, disfrazado de inglés, tomó el camino de la puerta secreta del dormitorio de Luisa.

Llegó, y escuchó.

Nada se oia.

Nadie habia en el dormitorio.

El vizconde dejó la linterna en uno de los peldaños de la escalera, empujó la puerta; se deslizó en el dormitorio, y cerró de nueva la puerta silenciosamente.

Luego se escondió detras de las colgaduras.

Antes de que refiramos el fin que tuvo la emboscada del vizconde, debemos buscar á Cristina.

Ya sabemos que Cristina apreciaba mucho á Luisa.

Que casi la amaba.

Era el mismo dia en que Luisa habia ido á buscar á Cristina para informarse del paradero del vizconde.

Cristina, apenas la dejó sola Luisa, cuando pidió un carruage, y se trasladó á su antigua casita de la calle de Cañizares.

Se vistió un trage oscuro, tomó una linterna y un rewolver de seis tiros, abrió la puerta secreta, y bajó á los subterráneos.

Aquello estaba completamente cambiado.

Antes apenas se penetraba en ellos, se oia algun rumor á larga distancia.

Un rumor de vida.

Entonces solo se oia el ruido monótono de alguna de gota de agua que previniendo de una filtracion caia sobre un charco, ó el éco sordo de los mismos pasos de Cristina al revolver una galeria.

Al llegar al gran ensanchamiento, que habia sido, por decirlo asi, la plaza de aquella poblacion subterránea, Cristina buscó inútilmente séres humanos.

Solo quedaban las señales áqui y allá de haber habido fuego, huesos roidos y secos, despojos de vegetales en putrefaccion: lo que queda en toda casa de vecindad desalquilada que aun no se ha limpiado.

Aquello habia sido una icmensa casa de vecindad habítada por asesinos, ladrones y mujeres perdidas.

Cristina silbó.

Su silbido se perdió en las concavidades.

—Nadie, dijo; no queda nodie: si quedára uno tan solo, respondiera á mi seña.

Apenas habia dicho Cristina estas palabras, cuando proviniendo allá, de una profundidad desconocida, resonó otro silbido.

—¡Ah! dijo Cristina: aun queda alguno: indiquémosle el lugar en donde los encontramos.

Y silbó de uno manera particular.

Contestó otro silbido mas cerca y por tres veces consecutivas.

—¡Que espere! dijo Cristina: pues bien, esperaré.

Y se puso á pasear meditabunda á lo largo del ensanchamiento.

Pasó un cuarto de hora.

Al fin en una galeria se dejó ver el reflejo de una luz.

Adelantó un hombre.

Aquel hombre tenia unas terribles trazas de bandide.

—¿Quién es de los nuestros? dijo.

—¡Cristina!

—¡Ah! ¡hermosa reina rubia!

—¡Ah! ¿eres tú, Baltasar el Mellado?

—El mismo para servirte, reina mia.

—¿Y qué haces aqui?

—Evitar disgustos: los señores escribanos sentirian mucho enviarme al palo, y yo no quiero darles ese sentimiento.

—¿Cuántos estais aqui?

—Unos cuantos amigos que, como yo, no quieren dar que hacer á la justicia.

—Pero siempre no estareis aqui sepultados.

—Te diré, Cristina, cuando buenamente se puede; se hace una salidilla y se toma el sol por esos caminos de Dios ó por los montes de Toledo: si se hace algun negocio, vuelta aqui, á fin de que la Guardia Civil no tenga el disgusto de encontrarnos, y asi andamos.

—¡Y habia dos mil hace un año!

—¿Qué quieres? todos no podíamos vivir aqui: la necesidad los echó fuera, y ahora están casi todos á pupilo en la cárcel.

—....¿no teneis gefe?

—Si, y no: es decir, tenemos por acá á un señorito mandria que se asusta de la corrida de un raton; pero esto no estorba para que el angelito tenga las entrañas mas atravesadas del mundo: le obedecemos porque tiene mas talento que nosotros; y él idea muy buenas cosas para dar un salto sobre seguro: además, tampoco puede salir al sol, porque como le cojan, le aprietan el pasadizo del pan.

—¡Un señorito que está sentenciado á muerte!

—Se escapó conmigo hace tres años de la cárcel del Saladero.

—¿Es aquel que robó una noche un niño que yo me lo llevé?

—El mismo.

—¿Y ese es vuestro gefe?

—Si.

—¿Y Cosme?

NACION ARGENTINA.

Martes 6 de Setiembre de 1864.

Noticias del Pacifico.

Recibimos ayer fechas de Chile hasta el 6 de Agosto y del Perú hasta el 19 de Julio.

Se esperan en el Perú las fragatas *Villa de Madrid* y *Berenguela* y la flotilla que existe en el Rio de la Plata.

En el Perú estan muy alarmados y se le hace mucha oposicion al gobierno por que dicen que el quiere arreglo á todo trance, á pesar de tener diez buques, *doscientos cañones rayados* y ochenta mil fusiles.

Las notas publicadas por el gobierno del Perú en la *Patria* de Chile, se objetan por el *Independiente* y otros diarios.

Se acusa al gobierno del Perú de haber promovido la transacion con la España, sin hacer mucho caso del insulto recibido, agregandose que, para que esto no aparezca, se ha suprimido en la publicacion una parte de esa correspondencia.

La *Independencia Belga* anuncia que la Francia vá á mandar su escuadra de Acapulco al Callao, con motivo de algunos reclamos. El diario que citamos se asombra con razon, de ver aparecer hoy reclamos de que nadie habia hablado anteriormente.

¿No tiene esto algo que ver con la conferencia de Vichy, que anunciamos, entre el emperador Napoleon y tres gefes de la marina que han navegado mucho por el Pacifico?

El gobierno del Perú se apresura á aumentar sus fuerzas de marina, y su ministro en Estados Unidos ha recibido órden de comprar cuatro buques.

En Chile, como veran nuestros lectores en otro lugar, el suceso de mas bulto ha sido la sesion de la Cámara de Diputados en que ha quedado sancionado el desconocimiento de un imperio en Méjico.

Sobre este mismo asunto, publicamos tambien en su lugar correspondiente un informe de la Comision de la Cámara de Diputados de E. U., sobre las esplicaciones dadas por el Presidente al Ministro frances; y en el que se le censura agriamente por haber procedido así y llevado á una corte estrangera las diferencias que no debieron salir de los poderes públicos americanos, á lo menos por la espontaneidad impremeditada del gefe del Poder Ejecutivo.

En Méjico parece que el espíritu nacional reacciona y que la resistencia toma cuerpo.

En Santo Domingo, la dominacion encuentra cada vez mas dificultades.

Bolivia se pronuncia enérgicamente.

En el Ecuador, la revolucion habia sido sofocada en ciertos puntos; pero revivia en otros.

En los artículos que se refieren especialmente á cada una de las Repúblicas americanas, nuestros lectores encontrarán todos los detalles.

Lo que hay sobre el Paraguay.

Hace dias que se repite por los diarios que ha tenido lugar una invasion de fuerzas paraguayas, en territorio argentino.

Lo que hemos podido averiguar del hecho es lo siguiente:

Sobre la línea fronteriza entre Corrientes y el Paraguay, existia una guarnicion paraguaya de 500 hombres. Ultimamente fué reforzada con 1,500 reclutas que fueron á adiestrarse en ejercicios militares.

¿Era este realmente el motivo que inducia al gobierno á poner dos mil hombres en la Encarnacion, punto donde existe la fuerza de que trata?

¿Era tal vez una manifestacion de las desconfianzas que, respecto del gobierno argentino, hizo nacer el de Montevideo en el ánimo del gobierno paraguayo?

Difícil es averiguarlo, aunque no tanto sospecharlo; pero no es este el punto que motiva estas líneas.

Los vecinos de Santo Tomé, poblacion argentina fronteriza del Paraguay, veian con alarma aquel número de soldados tan cerca del vecindario.

Sin embargo, ninguno habia pasado la línea, ninguno habia dado motivo sério de queja ó desconfianza.

Asi se pasaban las cosas, hasta que un dia, el establecimiento de Da. Rosa Galarza en Santo Tomé, fué invadido por algunos paraguayos, que se llevaron consigo cierto número de haciendas.

El oficial argentino que se hallaba en aquel punto, reclamó inmediatamente al gefe paraguayo de la Encarnacion, poniendo en su conocimiento el malon de que hablamos, á fin de que vigilase debidamente los soldados á sus órdenes.

Entonces el gefe paraguayo ha dirijido á aquel oficial la nota mas cómica, sino se tratara de una cuestion tan seria en el fondo.

El Gefe paraguayo no tiene inconveniente en declarar que *él habia dado la órden*, para que se sacasen las haciendas de Da. Rosa Galarza, porque esta dama se habia querido *burlar del Paraguay!*

La burla, al parecer, consiste, segun el gefe paraguayo, en q' la mencionada Da. Rosa, que tenia propiedades en territorio paraguayo, no habia pagado contribucion directa; razon que pareció al Sr. Gefe mas que suficiente para mandarle arrebatar los ganados.

El Gefe paraguayo refiere las cosas con el mayor aplomo y termina diciendo: *que si Da. Rosa quiere sus ganados, los vaya á buscar á la tranquera.*

Dudamos que Da. Rosa se haya resuelto á dar este paso, en vista del poco respeto manifestando á sus vecinos por el gefe militar de la Encarnacion.

Pero, dejando á un lado estos ridículos detalles, debemos esperar que el Gobierno del Paraguay, que tan celoso se muestra por su independencia y su soberanía, sabrá corregir el abuso causado por las singulares reglas del derecho de gentes que ha puesto en práctica el gefe militar de la Encarnacion.

Notable de Chile.

De la *Patria* de Chile estractamos lo siguiente:

El diputado por Valparaiso, don José V. Lastarria, presentó á la Cámara de Diputados un *proyecto de ley*, concebido en estos términos:

"Artículo único—La República de Chile no reconoce como conforme al derecho internacional americano, los actos de intervencion europea en América, ni los gobiernos que se constituyan en virtud de tal intervencion, aunque esta sea solicitada; ni pacto alguno de protectorado, cesion ó venta, ó de cualquiera otra especie que mengüe la soberania ó independencia de un Estado americano á favor de potencias europeas ó que tenga por objeto establecer una forma de gobierno contraria á la republicana representativa adoptada en la América española."

En seguida, aquel representante, considerando que la gravedad é importancia del asunto exijia que los motivos dados en apoyo de su idea no fuesen confiados á la improvisacion, pidió permiso á la cámara para leer los fundamentos en que basaba el proyecto presentado.

Leyó el Sr. Lastarria un erudito discurso. Hizo en él la historia de las pretensiones y tentativas de algunas cortes de Europa, desde la época de la guerra de independencia de estas repúblicas, con el objeto de hacer desaparecer de la América española la forma republicana, creando monarquias sucursales de las europeas. Siguió el orador, paso á paso, las tramas y negociaciones que la tristemente célebre Santa Alianza tejió en aquellos tiempos con tal fin, citó las palabras de los hombres de Estado que intervinieron en tales negociaciones, que no tuvieron entónces el éxito que perseguian las córtes de España, de Francia y del Austria, á causa de la resistencia que opuso la Inglaterra y, sobre todo, de la actitud decidida y hasta amenazante con que los Estados Unidos rechazaron semejantes pretensiones. Fué en esa época cuando se presentó, como un paladion de estas repúblicas, la famosa doctrina Monroe.

Como nuestras palabras serian un pálido bosquejo del discurso del señor Lastarria y de los otros que, en apoyo de su proyecto se pronunciaron en esta sesion,—dice el citado diario—nos limitaremos solo á relatar los incidentes del debate.

El diputado por Illapel, D. Manuel Recabarren, como miembro de la Comision de Gobierno, se adhirió á la idea del Diputado por Valparaiso, declarando que esa Comision, obedeciendo al temor de provocar vacilaciones y embarazos, no habia dado á su proyecto de acuerdo la amplitud que el que ocupaba á la Cámara en aquel momento.

El Presidente de la Sala, juzgando que el proyecto presentado no era solo una ampliacion del que se discutia, sino un proyecto distinto, indicó que debia seguir los trámites del reglamento y pasar á la Comision respectiva.

La presentacion del Presidente fué objetada. El proyecto del señor Lastarria era el mismo de la Comision de gobierno: mas ampliado bajo otra forma que espresaba mejor los sentimientos del pais pero con idéntica idea.

El diputado Matta pidió la palabra. Su voz se hizo oir cerca de una hora, sembrando su discurso de nobles arranques de patriotismo y de rasgos de notable elocuencia y de sentimiento.

Consultada la Cámara sobre si pasaria el proyecto del señor Lastarria á Comision, resolvió la negativa con solo 9 votos que apoyaron al Sr. Toporner.

El diputado por Caupolican, D. Miguel L. Amunátegui, tomó la palabra. En el deber y en la dignidad de la Cámara, dijo, está el resolver esta cuestion, sin largas discusiones. Hay ideas de órden tan elevado y de objeto tan noble, que deben aceptarse unánimemente sin discutirlas. Lo que hoy se propone á la Cámara, agregó, no es nuevo. Un hecho anterior nos prueba que otras Cámaras de Chile han procedido, en circunstancias idénticas, con la misma elevacion y patriotismo con que procederá la Cámara actual. Leyó con tal motivo un proyecto de ley aprobado en el Congreso del año 46, inspirado por la amenaza de invasion que intentó el general Flores sobre el Ecuador, con armas europeas.

El Presidente de la Sala, queriendo rechazar cargos q' nadie le habia hecho, entró á hacer la analogia de las ideas del Presidente de la República en las cuestiones americanas consagradas sobre todo, en los discursos de apertura del Congreso. Recordó aquello de que no se reconoceria el imperio en Méjico, mientras no se creyese que era la espresion de la voluntad de aquel pueblo. Habló sobre la necesidad que existe de mantener, á todo trance, las buenas relaciones con la Europa.

Finalizó su discurso emitiendo el temor de que el proyecto presentado no era constitucional, porque arrebataba, en parte, la prerrogativa que tiene el gefe del Estado para dirijir las relaciones esteriores.

El señor Lastarria combatió, aquel temor; y probó, con la resolucion misma de las Cámaras del 46, recordada por el señor Amunátegui, y con otros casos, que el Congreso puede fijar un principio que regle la marcha del Ejecutivo en ciertas cuestiones esteriores.

En los momentos de cerrarse el debate, el secretario de la Cámara tuvo la idea de pedir que se aplazase aquel asunto para segunda discusion. Apoyó su indicacion en el hecho de no hallarse presentes los ministros del despacho entre si habian retirado de la Sala al principiar el debate, como evitando entrar en él. La ocurrencia del secretario fué recibida con marcadas demostraciones de disgusto, sobre todo por la razon que alegaba en su apoyo. Así lo comprendió aquel diputado y se apresuró á retirar su indicion.

El debate fué cerrado y el artículo del proyecto puesto en votacion.

Pero en el momento de procederse á tomar los votos, el Sr. Varas, que habia callado durante el debate y que aparece firmando el proyecto de la comision de gobierno, tomó á su cargo la indicacion retirada por el secretario y pidió la segunda discusion.

El Presidente se apresuró á aceptar la indicacion y trató de levantar la sesion. La generalidad de la Cámara protestó. El diputado Escobarren hizo presente que estando el asunto sometido á votacion, no era dado al Presidente de la Cámara aceptar indicacion alguna. Aquel diputado invocó el reglamento de la Sala, que así lo dispone.

Una voz dijo: Si el diputado que pide segunda discusion la deseaba, por qué no la pidió oportunamente?

Se consultó á la Cámara sobre si se dejaba ó no el asunto para segunda discusion. Se resolvió la negativa con 11 votos contrarios.

El proyecto de ley fué votado, obteniendo amplia aprobacion. Tuvo dos votos en contra, los de los señores Varas y Tocornal, espresando el primero, al votar, que aceptaba la idea, pero no la forma del proyecto.

Tal fué, en resúmen, la sesion cuyo resultado aplaudirán todos los pueblos de Chile.

Santo Domingo.

Dicen los diarios de Chile:

No es cierta la ocupacion de Santiago de los Caballeros por la espedicion española, que, segun noticias anteriores, habia desembarcado en Montecristi.

En este punto permanece atrincherado el ejército y no puede intentar movimiento alguno hácia Santiago sin que sufra pérdidas de consideracion. Mientras tanto los republicanos conservan todas sus posiciones, escepto la indicada.

Los dominicos han desplegado en esta ocasion una gran energia, y la confianza en el triunfo no les abandona.

Los realistas no pueden dar un solo paso, no pueden conquistar un solo palmo de terreno, sin que antes hayan caido á centenares derribados por las balas enemigas. Los demas son despues presa de la fiebre y de la viruela. Sr. Siguientes hojas contaba hasta la fecha de las últimas noticias la nueva espedicion española á que nos hemos referido.

En Montecristi que, como dijimos mas arriba, es en donde se encuentra la fuerza de que se compone ésta, no habia agua, y los españoles para conseguirla pasan por el dolor de perder diariamente algunos hombres que mueren heridos por las balas de guerrilleros que se ocultan detras de los árboles.

Parece que la guerra fuese á entrar en un periodo de mas actividad. El presidente D. Benigno Rojas habia tomado el mando del ejército, y el Sr. Espaillat, vice presidente, se habia encargado del poder ejecutivo.

Ha muerto el general Santa Ana, titulado marqués de las Carreras, por quien actualmente tanto la valiente República. Ni un solo dominicano asistió á su entierro. Los españoles han perdido su mejor apoyo con esa muerte.

Un señor Duarte, coronel y "un señor Valverde habian sido nombrados, segun se nos comunica, con el cargo de agentes confidenciales de la República Dominicana, cerca de los gabinetes de Lima, Caracas y Bogotá.

De Estados Unidos han venido ocho mecánicos, que contribuirán muy eficazmente á la defensa del pais; era grande la necesidad que de sus servicios se tenia.

Ecuador.

Dice una carta:

"La Legacion Peruana ha pasado una segunda nota al Ministerio de Relaciones Esteriores replicando á aquella en que este insistia en su anterior resolucion de proveer á los buques españoles de víveres y carbon.

"Se ha tratado y aprobado en el último consejo de gobierno la proposicion de elevar el ejército al pié de guerra, y actualmente se está reclutando con gran actividad. A nadie se puede ocultar que tiene relacion con estos aprestos.

En dias pasados se iban á abrir los hospitales de Guayaquil hospitales para los españoles, pero estoy informado por conducto seguro de que dichos hospitales se destinan á los enfermos procedentes de la epidemia que actualmente reina en ese punto. De cualquier modo que sea es preciso no descuidarse. Sí segura además, y esto si parece cierto; que el gobierno ha ofrecido á la escuadrilla la isla de la Puna para usos marítimos.

"Por si aun no ha llegado á su noticia, le haré saber que hace algunas semanas tuvo lugar un consejo de gobierno presidido por Garcia Moreno, para el reconocimiento del imperio mejicano. La discusion fué acaloradísima, y habiendo protestado enérjicamente uno de los miembros, el Sr. Angulo, se levantó la sesion sin haberse resuelto nada, despues de convenirse en que no se sentaria acta de ella.

Felizmente el pueblo no participa de las ideas y sentimientos que dominan en el gabinete, y está tan unido á la causa del Perú como los damas del continente."

Sobre la revolucion, agregan los diarios de Chile:

Como lo anunciamos á la llegada de la última mala, en Quito hubo una revolucion, que desgraciadamente fué sofocada el 23 del pasado. El jeneral Maldonado y D. Juan Borja apenas principales de ella, han logrado escapar.

El comandante Jaramillo, que era edecan del Presidente, y otro oficial, comprometidos ambos en el movimiento revolucionario, fueron condenados á muerte. Mas tarde, en virtud de habérseles conmutado la pena en la de degradacion. No queriendo el ministro de guerra firmar esta sentencia, fué autorizada por el de Relaciones Esteriores. No es difícil, como se ve, encontrar verdugos entre los que mandan esa república.

Se repiten con tanta frecuencia los desórdenes de esta especie en el Ecuador, que bien puede esperarse que el pueblo á quien oprimen los jesuitas que se hallan en el poder acabará por echarlos, puesto que esa insistencia revela el firme propósito de que conseguirlo abrigan los hijos de esa república.

Ese hecho será tanto mas honroso para ellos, cuanto que es la causa de América la que servirán con tal conducta. El dia en que los ecuatorianos libres ya del despotismo que hoy pesa sobre ellos puedan con entera libertad unir su voz á la de sus hermanos del continente para condenar con entereza el atentado de Pinzon y para ponerse abiertamente de nuestro lado, ese dia será ciertamente uno de los que con mas orgullo recordarán quellos.

La gobernacion de Guayaquil sigue tomando medidas hostiles para el Perú y los peruanos. Todo revela que mientras Garcia Moreno y Flores se hallen á la cabeza de la República vecina no podremos esperar sino maldades y traiciones.

El Ministro de Relaciones Esteriores Don Pablo Herrera, ha contestado ya á la última nota de nuestro Encargado de Negocios, fecha 14 de Junio.

Mejico.

Dice un diario de Lima de 16 de Julio. Por la via de California hemos recibido noticias de esta República; alcanzan hasta el 27 de Mayo de Mazatlan, del Santillo y Montorey hasta el 30 y de Durazno hasta el 19.

Cartas del General Gonzalez Ortega remitidas á Monterey por extraordinario y que se refieren á noticias comunicadas de Zacatecas y Aguas calientes, dicen que en las barrancas de Atenquique, en cuales se hallan perfectamente fortificadas, el General Uraga habia derrotado el ejército frances al mando del General Douai y que iba sobre Guadalajara en cuya plaza existia una pequeña guarnicion.

Atendida la reaccion en favor de la República, que se nota por todas partes, el Presidente Juarez habia verificado los siguientes nombramientos: de Gobernador Comandante militar del Estado de Aguas calientes, al señor Coronel D. Trinidad Garcia de la Cadena; del Estado de Guanajato, al señor Coronel D. José Rincon Gallardo; del Estado de Veracruz, al señor Coronel D. Angel Maria Valdez; Gefe del 2.° distrito del Estado de Méjico al señor General Kampifer.

Campeche seguirá la suerte de Yucatan, mientras que Zacatecas se ha sabido sacudir de la guarnicion francesa que lo oprimia.

Está desmentida la noticia de la derrota del General Doblado, quien por nueva organizacion del ejército, mandará el del Norte, que consta de la division de Guanajato, de la brigada Quezada, de la brigada Carvajal, de las fuerzas levantadas en la ciudad de Victoria y de una seccion de Cuahuila.

De Jalisco se dice que el ejército de Douai que atacó las barrancas de Atenquique, estaba compuesto de 4,000 franceses y 4,000 mejicanos traidores y que, á pesar de que emprendió vigorosamente el ataque, fué rechazado con grandes pérdidas, teniendo que volver á Guadalajara, de donde ha escrito al gobierno de Mejico que las fuerzas de que dispone no son suficientes para desalojar al General Uraga de Atenquique. De otra parte, hay una carta de la capital de Jalisco de 1.° de Mayo que dice lo siguiente: "Hoy ha entrado el coronel Garnier con el resto de las fuerzas q' sacó el general Douai.

La conducta de la guarnicion de Mazatlan en el bombardeo de los franceses ha sido bizarra. Los oficiales de un buque de guerra de S. M. B., dieron por ello un banquete que probó la simpatia de ellos por la causa mejicana.

El General Porfirio Diaz ha aumentado considerablemente sus fuerzas, de manera que los franceses no se atreven á ir sobre Oajaca. Entre tanto el General Diaz dió un ataque á Puebla con buen suceso.

Los gefes de las divisiones francesas en marcha no lograron una sola accion favorable al plan del imperio, ni vencen á las fuerzas mejicanas, ni toman ninguna otra plaza á mas de las que habian logrado ocupar. Solo se ve entre los franceses movimientos estratégicos, marchas y contramarchas, cambio en sus bases, manifiestos y decretos conciliadores.

El archiduque Maximiliano al llegar á Vera-cruz dirijió una proclama imperial á los que llama sus súbditos, de que solo copiamos el siguiente trozo.

"Mejicanos!—Vosotros me habeis deseado! Vuestra noble Nacion por una mayoría espontánea me ha designado para velar de hoy en adelante sobre vuestros destinos! Yo me entrego con alegria á este llamamiento." Son vanas estas declamaciones despues de tanto arrojo, despues de tanta falta de verdad.

Bolivia.

Hé aqui un documento de aquella República, con referencia á la cuestion del Perú y en que se apostrofa á los españoles. No creemos que sea este el mejor modo de arreglar la cuestion.

Señor General D. Ramon V. Machuca.

Oruro, Mayo 8 de 1864.

Muy estimado amigo.

Sus predicciones respecto de la escuadra española han sido exactas. Dejando á un lado las digresiones, nos resta ahora solo prepararnos para la lucha.

Bolivia se levantará como un solo hombre en defensa del Perú. Voy á organizar 20 Batallones y 15 Escuadrones de caballeria capaces de llevarse por delante á todos los gallegos juntos.

Mando al general Pezet una manifestacion del Pueblo Orureño, y así hará los demas pueblos de la República.

No tengo tiempo para mas. Debe U. escribirme ahora con mas frecuencia con todos los avisos que crea convenientes.

Su amigo y compañero.

José M. de Achá.

La guerra oriental.

La mision Barbolani fracasó.

Ayer publica la *Tribuna* los documentos que se refieren á la negociacion.

El primero es del Sr. Barbolani en que propone su mediacion para reanudar las negociaciones.

En el número 2, el general Flores concede la entrevista solicitada y señala el lugar de la conferencia.

En el número 3 espresa el ministro general que, no habiendose verificado la entrevista hasta el 18 de Agosto, no puede comprometerse á conceder un armisticio para lo cual es indispensable que la dirija el Sr. Barbolani, anunciándole su llegada, suspendió su marcha.

Entónces el General Flores convino en las siguientes bases.

1.° El Sr. D. Atanasio C. Aguirre continuará en el desempeño de sus actuales funciones hasta primero de Marzo de 1865.

2.° Préviamente se nombrará un Ministro General.

Con fecha 21 el Sr. Barbolani contesta al General Flores *que se ha obtenido lo que en sustancia* es conforme á sus deseos, y anuncia que el Sr. Raffo será el portador de las bases del Gobierno.

El general Flores acepta la nueva entrevista; pero declarando que aquella contestacion no le satisface y que marcha sobre Paysandú.

El Sr. Barbolani contesta entonces con la siguiente nota, adjuntando las bases del gobierno.

Montevideo, 22 de Agosto de 1864.

Luego que llegué á Montevideo me apresuré á comunicar al Gobierno de la República las bases que V. E. firmó en mi presencia en su cuartel general de Arias, el dia 17 de este mes.

S. E. el Presidente de la República, animado siempre del mas vivo deseo por la paz, reconociendo que V. E. está tambien animado de los mismos laudables sentimientos, ha lamentado mucho no poder admitir en todas sus partes las dichas bases.

Por razones que seria ocioso enumerar aquí, él no cree oportuno, en las actuales circunstancias en que se encuentra el pais, proceder al nombramiento de un Ministro General.

Sin embargo, y no obstante las anteriores consideraciones, S. E. se ha obligado formalmente conmigo *á nombrar á V. E. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.*

Por consecuencia hemos de comun acuerdo redactado *otras bases*, que en el fondo son idénticas á las que V. E. se sirvió pasarme, menos solo en la parte que concierne á la creacion de un Ministerio general, y á que se ha sustituido el nombramiento de V. E. al Ministro de Guerra y Marina—Tengo el honor de trasmitirlas á V. E.

Habiéndome V. E. repetidas veces manifestado, que el único objeto á que anhela, era el de tranquilizar á los Sres. Gefes de su ejército y á sus amigos en general, los cuales no se estimarian garantidos, sino viesen á V. E. hacer parte de la Administracion del pais, me parece que se consigue completamente este objeto con su nombramiento de Ministro de la Guerra.

Espero, y mas digo aun, estoy cierto que V. E. se dignará aceptar sin exitacion y firmar las bases que aqui adjunto, porque en la opinion de todos mis colegas y de toda la gente que desea sinceramente el bien de la República, son altamente equitativas y honorables para ambas partes. El rechazo de V. E. me causaria el dolor mas grave, porque traeria como consecuencia necesaria la continuacion de una guerra desastrosa, la ruina total del pais; y permitiéndome usar de la misma franqueza de lenguaje de que V. E. ha dado el ejemplo, no lo disimularé, que siendo conocido, la gran mayoria de la nacion, y de los estrangeros aqui residentes, harian á V. E. responsable de todos estos males. Y es por eso que yo lo suplico con instancia muy por V. E., por su pais, y por mis conciudadanos.

Viéndome imposibilitado de ir otra vez en persona á su campo, el Cónsul general de S. M., caballero Raffo, portador de la presente, está encargado de darle por mi parte las ulteriores esplicaciones necesarias en este grave asunto.

Felicitándome anticipadamente con V. E. por el éxito feliz de nuestra negociacion, aprovecho etc. etc. etc.

Firmado—*R. Ulises Barbolani.*

Las bases que adjunta el Sr. Barbolani son las siguientes.

1.° Reconozco á S. E. el Sr. D. Atanasio C. Aguirre como Presidente de la República hasta el *término legal* del 1.° de Marzo de 1865.

2.° Quedo satisfecho con las bases establecidas por el decreto del 10 de Julio último y con las ampliaciones á las mismas consignadas en la nota dirijida por el Ministro de Relaciones Exteriores á los Sres. Elizalde, Saraiva y Thornton con fecha 23 de dicho mes, y me comprometo á darles inmediata ejecucion por lo que me concierne.

3.° *Acepto* la cartera de Ministro en el Departamento de Guerra y Marina por decreto presidencial de........

El General contestó del modo siguiente:

A S. E. el Sr. Ministro Residente de S. M. el Rey de Italia, cerca de la República Oriental, D. R. Ulises Barbolani.

Cuartel General frente á Mercedes, Setiembre 2 de 1864.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la nota fecha 22 del próximo pasado, y la particular de la misma fecha, anexas á las "nuevas proposiciones" que V. E. me hace á nombre del Sr. Aguirre, y digo nuevas porque ellas se separan abiertamente de la mente que me propuse cuando firmé las que V. E. condujo con fecha 17 de Agosto desde mi cuartel General en Arias.

Siento mucho, Sr. Ministro, que las alteraciones hechas por el Sr. Aguirre á aquellas bases y que V. E. acepta como conducentes á afianzar la tranquilidad del pais, no merezcan por mi parte otra cosa q' el mas solemne rechazo, por cuanto esas alteraciones importan la no aceptacion de las mias, ni en "substancia siquiera", y que, como V. E. sabe, fueron hechas solo "en consideracion á los altos intereses de la Nacion y en obsequio esclusivo á la persona de V. E." Despues de la poca ó ninguna confianza que tengo en la buena fé del Sr. Aguirre desde el desenlace que dió á las negociaciones de Junio.

V. E. sabia por una declaracion verbal que mis proposiciones eran indeclinables; esta algo mas, y me es muy desagradable ver que dado el caso de mi resistencia, á la aceptacion de las *nuevas proposiciones* presentadas por V. E. á nombre del Sr. Aguirre, quiera hacerme cargo con la responsabilidad de las consecuencias que sobre el pais puedan recaer.

Tengo suficiente fé en el fallo de la opinion y la tengo en la sinceridad y cordura de mis actos para que semejante temor pueda arredrarme.

Hace mucho tiempo, Sr. Ministro, que la conciencia pública está formada, y ante esa conviccion se estrella la amenaza de V. E.

Concluyendo por decir á V. E. que no puede haber ya otro término para la lucha que el que sobrevenga por medio de las armas ó por la de *la* eleccion del Sr. Aguirre, puesto que en ello se empeña no solo el honor del partido blanco y lo mantendrá el éxito de las negociaciones, me repito de V. E.

Obedientísimo servidor.

Venancio Flores.

BASE UNICA.

Separacion absoluta del Sr. D. Atanasio C. Aguirre y del General Flores del puesto que respectivamente ocupan, dejando al Pais en la completa libertad de elegir un Gobierno Provisorio hasta 1.° de Marzo de 1865, por medio del voto libre, haciéndose árbitro en la lucha la mayoria del pueblo, ante cuya deliberacion se someterán los partidos beligerantes.

El General Flores se compromete por su parte á alejarse del pais y á vivir en el estranjero tan luego como quede realizado este acto de pura Soberania Popular bajo la garantia de los Representantes de los Gobiernos de S. M. el Rey de Italia, de S. M. el Emperador de los Franceses y de S. M. Católica.

Cuartel General frente Mercedes, Setiembre 2 de 1864.

Venancio Flores.

Sr. General D. Francisco Caraballo.

Cuartel General, frente á Mercedes Setiembre 2 de 1864.

Mi estimado General:

Envio adjunta á V. S. la nota que me remite S. E. el Sr. Ministro Barbolani con las proposiciones que el Sr. Aguirre, hace alterando las que llevó este mismo señor desde Arias, con fecha 17 de Agosto próximo pasado.

Lo autorizo á V. S. para que reuna á todos los Gefes del 1er. Cuerpo del Ejército y ponga á su consideracion si deben ó no aceptarse esas bases y si ellas satisfacen las exigencias de los Gefes que firmaron el acta de 9 de Julio pasado.

Aceptadas se procederá inmediatamente á un armisticio para luego llevarlas á su realizacion; sino V. S. me comunicará inmediatamente su resolucion, cualquiera que sea, procediendo segun las instrucciones que le doy con esta fecha.

Por mi parte he dado ya mi opinion de la que es portador el Sr. Raffo cónsul de S. M. el Rey de Italia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Los documentos que antecedes, son copia del original.

VENANCIO FLORES.

El acta á que se refiere es el siguiente:

ACTA.

Los abajos firmados Gefes, del ejército, reunidos en este campo, declaramos solemne é indeclinablemente que no aceptaremos la paz sin que se acuerden como bases indispensables para arribar al arreglo pacifico, las siguientes, fuera de las que pueda acordar nuestro general en gefe:

1.° Un Ministerio General cuyo nombramiento recaerá, en la persona del Sr. Brigadier General Don Venancio Flores.

2.° Desarme total de todas las fuerzas beligerantes, el que se hará simultáneamente y de comun acuerdo entre el Sr. General Flores y el Gobierno de Montevideo.

En representacion de los que suscribimos la presente acta y para acompañar al General Flores, en sus deliberaciones con los Sres. Ministros negociadores de la paz, hemos convenido nombrar y nombramos al Señor General Caraballo y á los Señores Coroneles Reyes, Lopez, Rebollo, y Acosta.

Y en virtud de lo acordado firmamos la presente acta en este campamento á 7 de Julio de 1864.

Importante de Estados Unidos.

FRANCIA, MEJICO Y LOS ESTADOS UNIDOS.

(Star and Herald.)

Informe de la Comision de Relaciones Esteriores de la Cámara de Representantes.

La Comision de Relaciones Esteriores de la Cámara de Representantes ha presentado por medio del señor Henry Winter Davis un informe sobre la cuestion, que es la siguiente:

"La Comision de Relaciones Esteriores ha examinado la correspondencia que se sometió al Presidente á la Cámara, relativamente al acuerdo sobre los asuntos mejicanos, con el profundo respeto que merece, tanto por la gravedad de la materia como por el distinguido órigen de que emana.

"Deplora que el Presidente se haya apartado tan completamente de los hábitos inherentes á un gobierno constitucional hasta el punto de hacer materia de esplicaciones diplomáticas, una resolucion pendiente de carácter tan grave y solemne.

Deplora mas aun que el Presidente haya juzgado propio informar á un gobierno estranjero de un radical ó serio conflicto de opinion y jurisdiccion entre los depositarios del Poder Lejislativo y del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos.

"Ninguna espresion de deferencia hará que la negociacion del derecho del Congreso para hacer constitucionalmente lo que hizo esta Cámara deje de ser un avance contra la dignidad lejislativa.

"Ha sabido con sorpresa que en el concepto del Presidente la forma y época en que ha de espresarse el juicio de los Estados Unidos sobre el reconocimiento de un gobierno monárquico impuesto á una república vecina es una cuestion que pertenece *esclusivamente del ejecutivo*, y que la decision de ella no pertenece constitucionalmente, no á la Cámara de Representantes, ni á un Congreso, sino al Presidente de los Estados Unidos.

"La pretension es tan nueva como inadmisible. Jamás presidente alguno intentó ejercer facultades tan esclusivas. Ningun Congreso podrá permitir jamás que se espresen tales doctrinas sin protestar contra ellas. La verdad es que la Constitucion no confiere en ninguna parte tal autoridad al Presidente.

"Los precedentes de reconocimiento, bastante numerosos en esta era revolucionaria, no apoyan semejante pretension, y si hubiese alguno que no estuviese en contradiccion con ella, no lo ha descubierto la Comision. Todas las cuestiones de reconocimiento han sido debatidas y consideradas como graves cuestiones de política nacional, sobre las cuales la voluntad popular debe manifestarse por medio de sus representantes reunidos en Congreso y el Presidente, como órgano natural de las relaciones esteriores, no ha sido el ejecutor de aquella voluntad. Si alguna vez se ha anticipado á espresarla, el caso nos es desconocido.

"La declaracion y establecimiento de la independencia de las colonias hispanoamericanas trajo por primera vez la cuestion de reconocimiento de gobiernos nuevos ante el gobierno de los Estados Unidos, y los precedentes que se sentaron entonces han sido observados hasta ahora, aun por la presente administracion.

"La correspondencia que tenemos nosotros ante nosotros es la primera en la que se hace para apartarse de esa práctica y para negar al Congreso el voto decisivo y deliberativo en la direccion de su política esterior."

La comision entra á citar los principales antecedentes relativos al reconocimiento de nuevos gobiernos, á fines de estar cual ha sido en tales casos la política observada por los E. Unidos. En ellos cita el de 1821, en que Mr. Clay propuso el reconocimiento de las repúblicas Sud-Americanas, y el de Tejas en 1836. Despues de citar las opiniones de Henry Clay, Daniel Webster y el Presidente Adams, la Comision concluye su informe del siguiente modo:

"La Comision no tiene el ánimo de discutir cuestiones teóricas sobre deslinde de poderes. La Constitucion es un documento práctico y no teórico. Ha sido administrado é interpretado por hombres de talentos prácticos, y en manos de ellos el voto del pueblo se ha hecho oir con autoridad en las salas de lejislacion, en los salones del manejo de las Relaciones Esteriores. Pero la correspondencia de que se trata nos vista nos obliga á decir que, en atencion á los precedentes históricos, no es una cuestion del resorte esclusivo del Ejecutivo el que los Estados Unidos reconozcan é acepten el proyecto de reforma adoptada por la Cámara de Representantes en el presente que corresponde al Congreso declarar y decidir sobre la politica esterior de los Estados Unidos, y el deber del Presidente llevar á efecto esa política por medio de relaciones diplomáticas ó de fuerza militar, si está autorizado para ello.

El Presidente está tan obligado á ejecutar la voluntad nacional espresada en ley, en materias esteriores, como en las domésticas. El Presidente nombra todos los empleados de los Estados Unidos, pero las obligaciones de estos empleados, no por su voluntad, sino por la ley. Es el Comandante en Jefe del ejército y de la marina, pero no tiene facultad para usar de ellas sino cuando la ley se lo manda, y el objeto. Nombra los ministros estrangeros, pero no tiene el derecho para su nombramiento, en este caso son aquellos, por medio de un nombramiento, otra cosa que ejecutores de la ley.

"Si es cierto que el nombramiento de un embajador implica el reconocimiento de la nacion, hay tanta razon para afirmar que puede nombrarse ninguno Ministro á una nacion que no existe reconocida por el Congreso, como que el Presidente puede reconocer solo, por un poder nombrar. Pero preferimos abandonar esta cuestion. No queremos averiguar si será el efecto del reconocimiento sobre la accion por el Presidente ó por el Congreso sino en la opinion y deliberacion del Congreso, completamente espresada, y el Presidente Jackson: "que es de presumir que en ninguna ocasion futura ocurrirá un conflicto, como hasta ahora no ha existido, entre el Ejecutivo y la Lejislatura, en el ejercicio de la facultad de reconocimiento."

"Hasta ahora, nuevas naciones y nuevos poderes han sido siempre reconocidos mediante consulta y acuerdo de los poderes Lejislativo y Ejecutivo; y en las ocasiones mas importantes, mediante, y en cumplimiento de ley dictada por la cámara en este caso en particular. En el caso del cambio de la persona ó dinastia de los gobernantes de poderes reconocidos, que no importan la creacion de un nuevo poder, no se ha observado siempre la misma formalidad sino que ordinariamente la ley general que autorizaba las relaciones diplomáticas con el poder cuya administracion interior habia cambiado, se observaba en el libro de Estatutos, y esta conferia al Presidente plenas facultades discrecionales, en virtud de las cuales ha acreditado Ministros ante los nuevos depositarios del poder.

"No hay ejemplo de que el Presidente haya procedido jamás á reconocer á una nueva nacion ó á un nuevo poder que no era conocido antes en la historia del mundo ni reconocido de antemano por los Estados Unidos, sin la prévia autorizacion del Congreso. Es sobre todo deplorable que se haya manifestado pretension de que un gobierno estrangero la nueva persona ó bien de la autoridad ejecutiva, cuya tendencia era disminuir la fuerza de la espresion lejislativa de los deseos que un gobierno estrangero al pueblo de los Estados-Unidos, degradando la autoridad del Congreso para manifestarla.

"Sobre la prudencia de esta espresion en las actuales circunstancias, el Congreso es el solo y mejor y único juez, dentro del límite constitucional, y el Presidente no tiene derecho alguno para influir en ello de otra manera que espresando constitucionalmente su asentimiento ó desaprobacion, cuando se le presente á su consideracion.

"En vano se supone que semejante declaracion aumenta el peligro de una guerra con la Francia. El Emperador de los franceses hará la guerra á los Estados Unidos si está en su conveniencia y puede hacerlo sin peligro para sus intereses. Mientras tanto, no habiendo de nuestra parte agravio ó insulto, no habrá guerra. Cuando aquel dia llegue, tendremos guerra, por muy benigna, inofensiva y pusilánime que sea nuestra conducta, porque nuestro pecado es nuestra libertad y nuestro poder; y la única garantía contra un régimen monárquico, imperial, aristocrático ó despótico está en nuestra fuerza y no en su nuestra ruina. Lo que podrá dilatar aquel dia inevitable será que estemos prontos y poderosos en mar y tierra, y que espresemos nuestra resolucion de no reconocer actos de violencia cometidos, con daño nuestro, contra nuestros vecinos republicanos, en nuestras propias fronteras.

"Esta declaracion estimulará á las repúblicas de América á resistir y á fortalecerse. No se comprende de que modo pudiera un ataque contra los Estados Unidos favorecer el establecimiento de una monarquia en Méjico. Podria hacernos sério daño, pero serán un obstáculo mas para la realizacion de la empresa. Afortunadamente, la situacion de las cosas en Europa embarazan en gran manera cualquier empresa bélica contra este continente, y el mandatario que no ha creido prudente tomar parte en la inmediata contienda de Polonia ó Schleswig—Holstein difícilmente se aventurará á provocar una guerra con los Estados Unidos.

"La comision se resigna á aguardar la época, confiada en la fortuna y energia del pueblo americano, pero está resuelta á no alentar con un tímido silencio complicaciones con naciones estrangeras, enemigas de nuestra grandeza y seguridad, de que, usando las palabras de Mr. Webster, una firme y oportuna manifestacion de las opiniones que ahora como nuestro propio derecho y nuestros propios intereses, habria contribuido fuertemente á evitar."

"La comision recomienda la adopcion de la siguiente resolucion:

"Se resuelve: que el Congreso tiene derecho constitucional para dar un voto decisivo [*authoritative*] en lo que toca á la politica esterior de los Estados Unidos, tanto en el reconocimiento de nuevos poderes, como en otros asuntos; y que es deber constitucional del Presidente respetar esa politica, no menos en las negociaciones diplomáticas que en el uso de la fuerza nacional, cuando está autorizado para ello por la ley; y que basta el voto que una Cámara para probar la propiedad de cualquier declaracion que haga el Congreso sobre politica esterior; y que mientras esté pendiente ó sin terminacion, no es materia aparente para esplicaciones diplomáticas con ningun poder estranjero."

Montevideo.

(*De nuestro corresponsal.*)

Setiembre 1.° de 1864.

El asunto de conversacion de todos es el rompimiento con el Brasil, y el alarido de alarma y despecho que han lanzado los sostenedores del gobierno, los periódicos y los que especulan con la triste situacion en que se encuentra Montevideo, prueban que esta gente tiene en muy poco las notas del Sr. Saraiva su merecida importancia, y que aun se alucinaban con la esperanza de que nuevas complicaciones vinieran de no sabe de donde, obligan al Brasil á retroceder á última hora de la actitud amenazante que ha tomado, renunciando á hacer valer por ahora sus pretensiones. Empero esto no sucederá hasta que, por un cambio completo en la administracion del pais, y el restablecimiento de la paz, tengamos á otra clase de hombres en el poder, y un gobierno capaz de proporcionar garantías eficaces para las vidas y propiedades de todos los residentes en la República. Solo entónces la espoliacion y la violencia cesarán, para dar lugar á una situacion tan poco como la presente, en que todos nosotros nos sentimos humillados, y en que nuestro pobre pais paga tan caros los desmanes de sus gobernantes.

Como lo anunció ayer, el Gobierno entregó al Sr. Loureiro sus pasaportes, acompañándolos con una nota en que, rechaza los sucesos de la entrega de Mercedes al General Flores, como consecuencia de la parte activa que habia tomado la corbeta brasilera en impedir el paso del Rio Negro al vapor "Villa del Salto," conduciendo refuerzos para el Sr. Loureiro lo inútil que será suscribir por mas tiempo en territorio oriental pidiendole su retiro dentro de las veinte cuatro horas de estilo. Sr. Ferreira, consul brasilero queda en calidad de agente comercial sin estar revestido de carácter alguno diplomático. Sin embargo la permanencia del Cónsul sobre la puerta del consulado no parece entrar en las miras del Gobierno, que está acostumbrado á las medidas, y han de ser consecuentes hasta el fin cumplimiento del triste rol que viene desempeñando.

El "Mercantil Español" de ayer habla de un señor Peña subdito español, y refiriendo los sucesos del Durazno, á quien robaron las fuerzas del General Flores cuando se marcharon de ese pueblo, *la cantidad de treinta mil pesos en dinero y veinte mil pesos en alhajas y demas objetos de lujo*, fruto, dice el diario, de los afanes y economias de muchos años de trabajo. Bendito sea el pais donde hombres como el Sr. Peña en la campaña, en un pueblo pequeño, se le ocurre guardar en su casa *cincuenta mil pesos*, bendito sea el pais que así á hombres como este proporcionan los medios de enriquecerse. Sr. Peña, en las primeras noticias que sobre los robos no nos dieron. Este digno comerciante que el dichoso "Mercantil" quiere hacer guardar *sus cincuenta mil pesos*, "el fruto de sus economías de una vida, no en una casa de banco, ó en un banco. Debemos creer que el Sr. Peña, buen hombre como dicen que es, piensa que los demas son tan buenos como él, y apezar de todo lo que dicho el "Mercantil" sobre los robos practicados por las fuerzas de Flores, ya hay bastante desengaño al ver sus estrados de su caja de fierro! Pero chanzas aparte.—El robo del Sr. Peña, como lo cuenta el "Mercantil Español," no ha tenido lugar, y por consideraciones de conveniencia me abstengo de entrar en mas detalles. Puede que algun dia figure esta pérdida impuesta entre las reclamaciones que tratará de hacer valer la legacion española contra este pais. Por ahora basta que se tome nota del suceso; llegado el caso habrá razones que aducir contra la reclamacion del Sr. Peña, que de seguro le harán callar, y aun el mismo redactor del "Mercantil Español" podrá dejar de ruborizarse.

El *Pais* de hoy trae un comunicado, notable únicamente por la violencia del lenguaje que emplea, atacando á Buenos Aires. Dicen se que una persona notable en el mundo político Argentino.

Aun no ha regresado el Sr. Raffo. Las lluvias copiosas que en estos dias han tenido impedirán talvez su pronto regreso á la Capital.

Apesar de q' creo que poco ó nada hay que esperar de esa mision en sentido de la paz, no sé si el desengaño que ha de sufrir el gobierno sobre las intenciones del Brasil, de hacer efectivas sus amenazas de represalias, no le intimiden hasta el punto de llevarlos á consentir en hacer la paz bajo las condiciones que admitan de un cambio completo en la administracion del pais.

Porque es esto lo que reclaman los verdaderos intereses del pais, tan largo tiempo sacrificados á las mezquinas visiones de un circulo.

Al contar las probabilidades de paz, fuerza es desechar de nuestros cálculos toda esperanza de encontrar en los hombres que componen el gobierno y su circulo, patriotismo ó abnegacion.

Si un sentimiento les queda por los males que hacen sufrir al pais, está ahogado bajo los sentimientos mas fuertes de ambicion y ódio de partido. Las probabilidades de la paz serán pues en relacion á la situacion desesperada del gobierno, y, francamente, este aun tiene los medios de hacer una larga resistencia. Verdad es que la desmoralizacion de las fuerzas que ha de sostener en todas partes es muy grande, que el espíritu de aquellos que no pertenecen, ó no dependen directamente de la administracion está desanimado, y aun puedo decir abatido; pero el gobierno ha probado á todos los gefes; y los que no han sido traidores, se han mostrado imbéciles: pero si se resolviesen á sufrir un sitio cuenta el gobierno con los medios suficientes para hacer durar la lucha mucho tiempo. Y fuerza es confesarlo, todo hay que temer de esa gente; sus intereses de círculo acallan toda otra consideracion, y dejarán arruinarse el pais todo, con tal que puedan conservar el poder en sus manos. Porque mientras claman contra el partido colorado por vender, como dicen ellos, su pais al Brasil, vuelven al Paraguay sus miradas suplicantes, y estan prontos cómo Esaú á vender la herencia por un plato de lentejas. Por mi parte siento que se haya hecho necesaria la intervencion estraña, pero me resignaré á ella, desde que, venga de donde venga, puede apresurar el feliz desenlace que dará la paz á nuestro pais.

Vds. verán por la órden del dia del general Sáa que lo acompaña el Sr. Peñasco. Este Sr. ha visto al fin cumplidos sus deseos, se encuentra hoy á la cabeza de una division. Veremos ahora lo que vale su lanza (muerto su valiente caballo.) Aun permanecen inactivas las pocas fuerzas que ha podido reunir Sáa.

Setiembre 2.

El mal tiempo ha impedido la salida de los vapores hasta hoy.

El "Vesuvio" (a) "General Artigas" (a) "Pulaski," salió ayer de nuestro puerto llevando á bordo considerable cantidad de pertrechos de guerra, y 30 ó 40 oficiales, si bien es verdad que se dice que van á bordo hábiles muchos marineros sobre á ciento y tantos hombres los que lleva á bordo. Apesar que me han asegurado que su destino era Paysandú, creo que va para la Colonia, talvez con el objeto de hacer llegar este refuerzo al ejército, que, por mucho que hable de las marchas hechas por Servando Gomez en direccion al Rio Negro, me inclino á creer que no anda muy lejos de este pueblo.

El estado mensual de las aduanas muestra que se ha recibido en el mes pasado, por derechos de importacion seis y seis mil pesos, y á mas cuarenta y tantos mil pesos, por derechos adicionales afectos al pago de los intereses de diversas deudas contraidas últimamente, y su amortizacion.

Las rentas de Mercados, Corrales y Tabladas desde Enero hasta Abril 30, suben á cincuenta y dos mil pesos, y de estas últimas rentas estan hipotecadas á favor de los prestamistas del medio millon últimamente suscrito por los Bancos Comercial y de Lóndres, y otros particulares.

Aparecieron ayer por las inmediaciones de las Piedras grupos con divisa colorada. Una partida de ocho hombres mandado de un oficial conocido estuvo el sábado en las Piedras. Como medida de precaucion supongo, han hecho fondear el ponton muy armado á los muelles de la Aduana. Talvez sea para facilitar la embarcacion de algunos á quienes les pueda tocar tu turno á ocupar un lugar á bordo de la Bastilla de los blancos.

Apenas el eco de los tiros sobre la Villa del Salto se habia perdido entre las selvas del Uruguay, cuando nuestro periodistas, valiéndose de la coyuntura, le daron con mas violencia que nunca á las cabezas de los partidarios de la revolucion, la acusacion de connivencia del Brasil en sus miras de conquista.

Han por supuesto se presta á los que todavia llevan armas contra los enemigos de los que por el amor y que se llaman Buenos Aires y el Brasil; el General Mitre, y Don Pedro de Braganza (dic.) se ha fraguado un plan tenebroso por lo cual la independencia de la República, que se llevará á cabo, está irremisiblemente perdida. Caducos en política ellos son escritores, que pretenden entonar *de profundis* al ver llegar el momento del *vae victis* de un pueblo. Pero francamente Montevideo ofrece un triste espectáculo en este momento. Los principios mas santos, los mejores instintos de nuestra naturaleza son prostituidos y pisoteados; es el *escarnio por patriotismo*, que hacen resonar como grito de guerra, se lo que quiere estraviar la opinion del pueblo.

El "Artigas" periódico redactado por G. N. lanza diatribas contra los que se llaman traidores, y dedica á nuestro amigo el Dr. Ramirez tres artículos en su número de antes de ayer, en que trata de probar que es el *Almonte Oriental*. Y mientras tanto G. N. así se divierten, el Sr. Calvo lleva el dispaso de la orquesta, segun dice por el Sr. Barra, q' tambien sabe percibir sin decir nada, juntos nos dan lecciones de paciencia, y de historia y á la vez, al durazo la racion cotidiana de tratado sobre la politica brasilera en el Rio de la Plata.

Sbre. 3. Anoche á la una de la mañana llegó el "Fairy" de Paysandú, sin haber tocado en Buenos Aires. Pues dicen que trae á Jeremias Olivera á bordo. Guardan mucho misterio con respecto á la venida de ese buque. Se sabe que el "Villa del Salto" habia llegado á Paysandú conduciendo al resto de la guarnicion de Mercedes y su comandante.

Agregan que al salir el "Fairy" de Paysandú se preparaba D. Leandro Gomez con ochocientos hombres para hacer fuego de la plaza sobre las tres cañoneras brasileras que habia allí. Difícilmente se puede creer que ni el mismo Leandro Gomez cometeria semejante quijotismo, ni aun es fácil esplicar como el Villa del Salto ha llegado á Paysandú estando las cañoneras en el puerto, si todo es prevencion de la amenaza de fuego de la plaza. Tal vez se sepa algo mas antes de salir el vapor, y en ese caso lo agregaré.

El "Pais" de hoy asegura que Raffo ha vuelto y anuncia q' las negociaciones de paz progresan favorablemente. El silencio de que se observa sin embargo sobre esta mision no es de buen agüero.

Los G. N. estan acuartelados por compañías desde ayer, y en la Nacion ó anoche, el presidente llama al servicio á las armas á todos los ciudadanos desde 16 hasta 60 años.

He notado hoy algun movimiento en el puerto, y ahora me dicen que el almirante brasilero en gran uniforme ha salido visitando los buques en la bahía. Lo que esto pueda significar no sé.

No es cierta la venida del señor Raffo, aunque lo afirma el *Pais*. Entiendo que el general Flores queria para el puesto del Ministerio de la Guerra para ella, y que agrega otra condicion á las q' es de haber que los demas ministros que se hayan de nombrar nieguen su aprobacion. Y á su vez creo, esta última condicion sobre la cual hay divergencia de opinion, y la que obsta á que las negociaciones pendientes tengan un término feliz.

Entretanto el gobierno toma sus medidas en el sentido de un fracaso de las negociaciones, y acaba de dar órden al general Sáa de activar el complemento de su fuerza. El oficial D. Julio Gasser encargado por el gobierno de levantar un cuerpo de voluntarios ha recibido órden de reunirse al general Sáa. Lleva consigo noventa hombres que son los que ha podido reclutar. Va tambien el célebre Cabrera sacado de la cárcel para servir de asistente á Sáa. Este hecho vá a dar de la eleccion que hizo D. Antonio Carreras cuando ministro, del famoso Barrientos para su asistente.

Está visto, esta gente ha de ser consecuente en todo.

Algunos de los tribunales han dado de quejas contra el hecho de haber sido sustraidos de la cárcel los presos y reos que allí se hallaban. Con este motivo algunos han sido devueltos á la cárcel.

Sigue el silencio sobre la venida del Fairy, pero creo por los informes que he podido conseguir, que este vapor trae una comunicacion de Leandro Gomez participándole al gobierno que el comandante de la escuadrilla brasilera en Paysandú le habia mandado evacuar el pueblo, y sobre esto pide aquel instrucciones del gobierno.

Aqui pretenden tener esperanzas mas lo del Paraguay, sino de Urquiza, y ya hasta se que este último ha mandado ofrecer á Leandro Gomez cinco mil hombres por lo pronto, con dinero y lo que necesite, que él irá despues si necesario fuese. Sobre ilusos son estos, que harian sacrificios, si no fuese que á ellos se deben las desgracias del pais.

Confirmo lo que decia en mi anterior sobre lo poco que ha traido D. Antonio Carreras del Paraguay.

Se han desengañado los hombres de la situacion sobre la posibilidad de obtener el apoyo material de ese gobierno.

NOTICIAS DIVERSAS.

Correo de las Provincias.

Poco de interés traen los diarios del Interior.

Las Provincias continúan gozando de paz. Esto se comprende por el tenor de sus diarios que no traen nada de notable.

El plano topografico de la Provincia de Santa Fé.

Parece que el gobierno de la provincia ha tomado en manos el asunto que en proporciona este epígrafe.

Ha pasado á la Cámara un proyecto de ley en los términos siguientes.

PROYECTO

La Cámara de R.R. de la Provincia de Santa Fé.

DECRETA.

Art. 1.° Autorizase al Gobierno de la Provincia para hacer levantar el plano de los Departamentos de la Capital, San Gerónimo y San José.

2.° Queda igualmente autorizado para invertir los fondos necesarios al objeto expresado en el artículo anterior.

3.° Comuníquese etc. etc.

Santa Fé, Julio 21 de 1864.

ECHAGUE.

Tomas Puig.

MOVIMIENTO TERRESTRE—El mes de Agosto no presentó un movimiento muy activo con el interior. Sin embargo, por los datos que publicamos se segun lo puede ver que no ha sido insignificante.

A Mendoza y San Luis se han despachado,

320 cargas de mulas.

60 carretas con 150040 arrobas de mercaderias.

A San Juan.

600 cargas de mulas con 8960 arrobas.

A Córdoba.

121 carretas con 21,780 arrobas.

(*F. C. del Rosario.*)

SAN JUAN—*El Zonda* trae el examen médico del cadáver del Sr. Presilli, del cual se deduce que murió de un ataque apoplético.

—He aqui como ha quedado compuesto el ministerio de esa Provincia:

El Gobernador de la Provincia en uso de sus atribuciones:

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1.° Nómbrase Ministro de Gobierno al ciudadano Dr. D. Mateo Larque.

2.° Nómbrase igualmente Ministro de Hacienda, Justicia, Culto é Instruccion Pública, al ciudadano D. Benjamin de Igarzabal.

3.° Desígnase el dia de mañana á las 11 para que los nombrados concurran á tomar posesion de sus puestos, prévio el juramento de ley.

4.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

FERREIRA.

Saturnino D. Funes.

Oficial Mayor.

Está conforme—

Alejo Rodriguez.

Oficial 1.°

—El mismo periódico publica el siguiente cálculo de recursos:

El cálculo de recursos, que asciende á la cantidad de \$ 111,599 97¼ cs., ha producido solo la suma de 81.456 94¼ cs. habiendo por consiguiente en la de 58,09 13¾ cs.

Los gastos de administracion, segun el presupuesto general montan á 132,399 73 cs. habiéndose invertido solamente la suma de \$ 79,899 93¾ cs., dando un menor de \$ 52,209 51½ cs.

Montevideo.

Por los decretos que hallamos en los diarios de Montevideo se vé claramente la agonía de los *blancos*.

—Han obligado al servicio activo á todos los individuos desde *diez y seis años hasta sesenta.* Hay que advertir que estos *deberán presentarse.*

—Todos los gefes y oficiales que no están en servicio activo no se presenten y los que esten fuera de sus departamentos, tambien serán castigados.

—El Sr. Raffo habia llegado al campo del General Flores.

El *Pais* asegura que Flores ha tenido una conferencia con el presidente Aguirre y que esta era favorable á la paz. Se decia que inmediatamente saldria otra vez para tener una conferencia con el general Flores.

—Laguna se habia incorporado al ejército blanco.

—El *Pais* dice respecto al cambio de ministerio, que esto se haria en el sentido de seguir las negociaciones, colocando hombres capaces de encaminarlos de una manera feliz y sacar el puesto de personas capaces de hacer la guerra; tomando parte en el Ministerio los señores Carreras y Quinteros.

Cuerpo de invalidos.

Ayer pasó revista de comisario, con intervencion del Inspector y Comandante General de Armas en persona.

Es digno de elogio el empeño que pone el Sr. Inspector en regularizar en lo posible la organizacion de este cuerpo de valientes que ha dado tanto á la patria, estaba relegado al olvido.

Consejo de guerra.

Se nos asegura que el Comandante del Prado se dirigió al Exmo. Gobierno Nacional, por el intermedio de la Comandancia General de Armas, ...

...iendo se le someta á un Consejo de guerra para levantar la acusacion que le ha hecho por un miembro del Congreso en el seno de la Cámara de Diputados de haber muerto una mujer antes, en la frontera de su mando.

Beneficio de Fernandez.

Hoy tiene lugar con la representacion de la preciosa zarzuela "El Valle de Andorra" y la peti-pieza "El gastrónomo sin dinero" en que Cuello hará enfermar de risa.

Es de esperarse una gran concurrencia, atendidas las justas simpatias de que goza entre nosotros este artista y el mérito de la funcion.

El Sr. Saraiva.

Este caballero que tantas simpatias se ha grangeado en nuestra sociedad por su distinguidos y amables modales se embarca hoy para Montevideo de regreso para Rio Janeiro.

Le acompaña su secretario el Dr. Tavares Bastos.

Deseamos á estos caballeros el mas próspero viaje y un agradable recuerdo de los numerosos amigos que dejan en este pais.

Consul brasilero.

El Sr. D. Melchor Carneiro, que ocupaba este puesto en Montevideo ha llegado ayer en la cañonera de guerra Mearin.

Por el gobierno oriental le fueron enviados sus pasaportes y en la nota que los acompañaba anunciaba el Presidente Aguirre, que lo mismo iba á hacer con todos los vice-consules de la nacion que existian en la República.

Al mismo tiempo dió un decreto prohibiendo toda comunicacion con los buques de guerra brasileros.

El asunto se complica.

Bolsa.

Los vencimientos fueron de 270g0 pesos fuertes.

Los fondos públicos han mejorado en los últimos dias, habiéndose efectuado las últimas transaciones al 46 p.% el cupon corriente.

Los bolivianos valen 20 7[8 los menores y 21 1[2 los interos.

El precio de los pesos fuertes tuvo ayer una reaccion *forzada*, es decir, los agiotistas tentaron un supremo esfuerzo para hacer parar la baja; abrió el cambio á 27, 80 al contado y cerró á 27, 90.

Senado Nacional.

Hoy se reune esta Cámara para considerar las leyes de Papel Sellado y Aduana, y un despacho de la Comision de Peticiones en una solicitud particular.

Minas.

La industria minera vá tomando finalmente las proporciones debidas.

Varias veces hemos noticiado los arribos de partidas de metales de nuestras provincias del interior; hoy tenemos que agregar un hecho mas que habla en favor de lo que avanzamos.

Por el vapor "Pavon" entrado el domingo del Rosario, vinieron, entre diferentes partidas menores, 11,800 marcos plata piña, para los Sres. Adolfo ...illa y ca.

El Una.

Este vapor saldrá para Montevideo, Rio Janeiro y Liverpool hoy á las 4 recibiendo la balija, carga y pasageros.

Se despacha por los Sres. Green y ca.

El Galileo.

Este vapor que conduce la balija, carga y pasageros, para Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Lisboa y Liverpool, difirió su salida para el 11 del corriente.

Sus agentes son los Sres. J. P. Bo... y ca.

Labandera Italiana.

El "Fairy" pasó por Martin Garcia conduciendo pertrechos de guerra para los blancos!

Llevaba tambien una bandera italiana, que fue enarbolada en el vapor de guerra oriental "Villa del Salto."

La bandera cubre la carga! . . Ironia amarga! La bandera italiana tan simpática á todos los corazones libres de la América, sirviendo de antifaz á los bandidos de Quinteros! El lábaro glorioso del pueblo italiano, mecido por los vientos de cien combates en pró de la libertad; sirviendo de instrumento á manos de sus enemigos en las riberas del Plata!

Demócratas italianos, compañeros del héroe de Aspromonte, acallad vuestro dolor, él encuentra éco en los corazones nobles, que palpitan al soplo vivificador de la libertad.

Fragatas españolas.

Segun la "Rofsrma" de antiyer el 2 estaban fondeados fuera del puerto de Montevideo dos fragatas españolas, que se suponen sean los que pasan al Pacífico á aumentar los buques de Pinzon.

Al Comercio.

El Consulado Brasilero, Bolivar 119 en atencion á las necesidades del comercio, se presta á recibir correspondencia para los puertos del Brasil hasta [illegible] las de la tarde, para ser enviada por una cañonera de guerra de esa nacion que sale á las 4.

Escusamos decir que esta correspondencia es libre de porte.

Vapor Corrientes.

Hoy á las 4 de la tarde sale para Montevideo.

El pasage de Cámara cuesta solo 6 patacones y el de Proa 3.

CRONICA LOCAL.

Al público.—El remate que estaba anunciado para el Domingo 4 del corriente en la Estacion Moreno de dos mil ovejas, no tuvo lugar á causa de los inconvenientes que tuvieron dichas ovejas en el camino, por los que no pudieron llegar al punto deseado.

Ha sido postergado hasta el Domingo próximo 11.

Gran corrida de sortija—El jueves 8 y domingo 11 de Setiembre, el director de dicha empresa, tiene el honor de avisar al público, que el domingo 11 correrá una comparsa de veinte individuos todos en caballos overos, siendo el primer anillo del valor de dos mil pesos. Los aficionados que quieran suscribirse en otra sortija que correrá á lanza, pueden verse con el director calle de Salta junto al Mercado del Sud.

Espacio.—La falta de espacio nos obliga á suspender varios editoriales y toda la crónica.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Administracion General de Correos de la República Argentina.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

La Memoria que el Sr. Ministro de Hacienda ha presentado al Congreso, se estima la Renta de Correos del modo siguiente:

Buenos As. 23,862 96 } 35777 07
Provincias 11,914 11 }

Cada—esta renta ascendió en la Confederacion en

1859 á $12,270
1860 $12,386

De lo que se deduce que, las otras Provincias, han producido menos que en los años 59 y 60.

Con este motivo debo hacer presente á V. E. que, en el *Estado General de todas las operaciones de las Administraciones de Correos en la República*, que figura en la pág. 31 del 6.° Anuario de Correos corresponde al año de 1863, no se espresa las operaciones de las oficinas de la Rioja, Salta, y Tucuman, por no haber remitido los Administradores las planillas en tiempo. Obtenida la de la Rioja, que en 1.° de Julio último tuve ocasion de elevar á V. E., en la cual se demuestra que el producido en el año ha sido de 312 pesos, como la de Salta espresa que en *ocho meses* produjo 390 pesos, tenemos un total de 902 pesos agregados á los 11,914 pesos 11 cts., suma 12,310 ps. 11 cts.

Pero no es esta la principal observacion que debo hacer á V. E. sino que, habiendo estado provistas las oficinas de Correos de las otras Provincias de timbres postales por el Superintendente de Rentas Nacionales, han liquidado con retardo sus cuentas entendiéndose directamente con los Administradores de Rentas en la localidad respectiva, asi es que, si unos han pasado las planillas con el resúmen de todas las operaciones en el año de 1863 como V. E. lo ordenó por Decreto de 21 de Febrero del mismo año, otros las han pasado por seis, ocho, y nueve meses solamente, significando que, procedian asi, por no haber recibido antes conocimiento del citado decreto; y el de San Luis manifestó— "que concretaba á nueve meses la planilla por que de los primeros cuatro meses del año *no se cuenta*."

Acompaño á V. E. las planillas que comprueban lo que dejo espuesto, y añadiré que, para no incurrir en la deficiencia que por las citadas causas ha sido incompleta la razon de la Renta de Correos en la República del año próximo pasado, he reiterado la órden por repetidas veces á los Administradores de Correos para que remitan en tiempo las mencionas planillas, y al de Tucuman lo he apercibido muy formalmente por no haberlas remitido hasta ahora.

Finalmente, señor, solo ocurriendo á la Contaduría General podria saberse cual ha sido el verdadero producido de la Renta de Correos en el año de 1863, entre tanto señor, yo no creo aventurado el estimarla en las otras Provincias en mas de 14,000 pesos, fundando precisamente mi cálculo en los mismos documentos incompletos á que me refiero y que V. E. se ha de dignar ordenar se me devuelvan.

Dios guarde á V. E.

G. de Posadas.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1863.

Publíquese.

Núm. 1.

ADMINISTRACION DE CORREOS DE SALTA.

Resúmen General de todas las operaciones de esta oficina durante el mes de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1863.

FECHAS.	CARTAS. Introducidas.	CARTAS. Despachadas.	PAQUETES IMPRESOS. Introducidas.	PAQUETES IMPRESOS. Despachadas.	DESPACHOS OFICIAL'S Introducidos.	DESPACHOS OFICIAL'S Despachadas.	GASTOS Sueldos.	PRODUCIDO. De la Renta en estampilla.
Mayo	785	402	151	85	74	42	95 31	51 15
Junio	719	672	246	193	40	59	95 31	47 5
Julio	835	493	249	58	86	32	95 31	20 75
Agosto	819	747	295	213	72	52	95 31	61 5
Setiembre	794	767	251	245	66	72	95 31	43 20
Octubre	946	840	281	211	74	41	95 31	54 10
Noviembre	827	832	352	264	73	83	95 31	50 85
Diciembre	335	315	124	195	97	82	95 31	64 85
	6060	5068	1949	1464	582	463	762 48	390

Salta, Diciembre 31 de 1863.

E. & O. E.

PEDRO JOSE TOLEDO.

Núm. 2.

ADMINISTRACION

De Correos de la Rioja. Recaudacion durante el año 1863.

FECHAS.	PRODUCIDO De estafeta	PRODUCIDO De Administraciones y sucursales.	VALOR TOTAL.
Enero	4 51	21 95	26 46
Febrero	13 70	2 50	16 20
Marzo	7 42	122 15	129 57
Abril	1 51	2 95	4 46
Mayo	2 10	2 80	4 90
Junio	11 60	3 65	15 25
Julio	14 25	1 25	15 50
Agosto	13 40	1 30	44 70
Setiembre	13 35	1 70	15 5
Octubre	28 40	4 25	32 65
Noviembre	16 55	4 75	21 30
Diciembre	11 40	5 30	16 25
			312 29

Rioja, Abril 22 de 1864.

E. & O. E.

Angel M. Colina.

Es cópia—Pico—Oficial archivero.

Núm. 3.

ADMINISTRACION

De Correos de San Luis. Recaudacion durante el periodo de nueve meses desde Abril 1.° al 31 de Diciembre de 1863.

FECHAS.	PRODUCIDO De Estafeta.	PRODUCIDO de sellos postales.	PRODUCIDO de cartas de otras cajas.	PRODUCIDO del derecho de partes.	PRODUCIDO de abonados al apartado.	VALOR TOTAL.
Enero 1[31						
Febrero 1[28						
Marzo 1[31						
Abril 1[30	20	23 30	10	40		24
Mayo 1[31		15 50	35		1 5	26 90
Junio 1[31		14 55	40		1 85	16 80
Julio 1[31		27 90	70		1 86	30 45
Agosto 1[31		27 55	50		2 15	30 20
Setiembre 1[30		26 15	20		1 —	27 45
Octubre 1[31		26 45	70	40	1 20	28 75
Noviembre 1[30		21 75	45		1 45	23 65
Diciembre 1[31		30 85	90			31 75
	20	224	4 40	80	10 55	239 95

San Luis, Diciembre 31 de 1863.

E. & O. E.

José R. Alvarez.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Setiembre 5 de 1864

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos........		$ 450,066
Primer precio..............		á 27$90 cts
Siguientes	27$85	á 27$90 cts
Sábado 10 de Setiembre.......	27$80	á 27$90 cts
Varios plazos	27$70	á 27$90 cts
Ultimo al contado...........		á 27$90 cts

DESCUENTOS.

EN PLAZA.		
Metálico..............	1 á 1½ p.%	al m
Moneda corriente.........	1 á 1½ p.%	id
EL BANCO.		
Toma en metálico al.	6 p.%	al año
Toma en moneda corriente al	6 p.%	id
Dá en metálico a..........	9 p.%	id
Dá en moneda corriente....	9 p.%	id
Cuenta corriente en mjc. abona	5 p.%	id

BOLSA.

METALICO.

El metálico ha tenido una pequeña reaccion lo que no es de estrañarse si se atiende á que hace dias que la plaza ha continuado siempre en baja y á que los compradores á plazo fueron numerosos.

Se vendieron:

Pesos fuertes.

53,066 al contado			27$80	á 27$90 cts
2,000	id	6 Setiembre		á 27$90 cts
2,000		9 id		á 27$90 cts
10,000		10 id	27$80	á 27$90 cts
66,000		15 id	27$75	á 27$85 cts
59,000		17 id	27$75	á 27$75 cts
15,000		id 20		á 27$85 cts
6,000		id 28		á 28$85 cts
141,000		id 30	27$75	á 27$85 cts
6,000		10 Octubre		á 27$85 cts
10,000		15 id	27$70	á 27$75 cts
23,000		31 id	27$75	á 27$80 cts
20,000		6 Noviembre		á 27$75 cts
5,000		9 id		á 27$75 cts
16,000		30 id		á 27$75 cts
16,000		31 Diciembre		á 27$75 cts

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

300 cueros vacunos campo		á 103 $	pesada
100 id id matadero		á 112 $	id
100 id id mezcla		á 107 $	id
180 d'nas lanares matadero	260	á 280 $	docena
200 id id libre de desecho	170	á 190 $	id
80 id id id		á 150 $	id
150 id id al barrer	125	á 132 $	id

GRANOS.

Se vendieron:

150 fanegas trigo bueno		á 212 fanega.
100 id id legular	200	á 205$ id
200 id id maiz	155$	á 166$

DESPACHO DE ADUANA.

MERCERIA.

Cander; 2 cjs abanicos, sombrillas de de seda, blonditas de id.
Coquetcaux; 1 cju artículos de composicion.
Lezica; 5 cjs papel de imprenta.
Carlisle; 1 cjn cristales.
Lucien; 1 cju periódicos.
Cabirau 10 cjs fósforos de roche.
Bax; 1 cjn qlumas pare gorras.
Castle y Puy, 1 cjn abanicos de madera.
Llavallol; 1 cjn porcelanas.
Fusoni; 4 cjs papel de dibujo, estampas, papel albuminado, hojas de oro.
Echereborda; 1 cjn instrumentos de cirujia, anteojos de teatro, dientes artificiales, canchú para dientes.
Vidale; 1 cjn guantes cabritilla.
Bourcier; 1 cjn peinetas de carey, é imitacion.
Manigot; 1 cje abanicos de nácar.
Baron; 1 cjn relojes de oro á de plata.
Beruhein; 1 cjn periódicos.
Fracqui; 36 pipas, 18 cuarterolas vino.
Marmiesse; 30 bordalesas vino.
Best: 100 cjs coñac.
Franquin, 36 cascos vino.
Perez; 40 cuarterolas vino.
Carñeyre; 70 frasqueras ginebra.
Casabeto; 55 cascos vino.
Coqueteaux; 100 kilos cigarros,
Dlavallol; 1040 pipas, 181 medias, y 253 enartas.
Pajsman: 11 cja botella cristal, 4 id vasos.
Basarte; 40 cuartas vino.
O'gnere; 20 pipos, 25 cuartas vino, 122 cajas pasas, 25 barriles pimenton.
Molina; 100 sacos café.
Sallano; 6 petacas tabaco.
Omeres; 30 bultos berba, 114 bultos tabaco.
Escrlada; 3 id id.
Franqin; 27 id id, 56 id id.
Perez; 106 bardicas azúcar, 235 barailcs manteca.
Bartt; 665 tercios yerba.
S. Pondal: 25 id id
Bidart; 27 fordos tabaco.
Gralt; 30 bolsas arroz.
Lanús; 60 id id.
Lopez- 15 bultos yerba.
Giralt; 30 bolsos arroz,
Delfino; 100 pipas vino.
Luders; 1 casco vino oporto.
Vierabelen 10 pipas vino.
Dupuy; 50 canastos champañe.

EFECTOS INGLESES.

P, Pott y ca.; 25 cjs género para pantalones, id para vestidos, medias, pañuelos de rebozo, zarazas, etc.
Barbour; 30 cjs y fardos, lienzos, lona, arpillera, muselinas, bramantes, uso doméstico, medias cruda.
Tompson; 18 bultos zarazas, tela para ponhos de algodon, brines de hilo de colores, añuelos de algodon para manos, listados, cotines y arpillera.
Tompckinsom; 24 bultos zarazas, arpilleras, lustrinas negras, pañuelos de luto, géneros para vestidos, lienzo doble ancho, muselina y alpacas.

MARITIMA.

ULTRMAR Dia.

Hamburgo el 24 de Mayo gta danesa Berend Wilhelm 90 tons, cap. H. Breckcooldt á C. F. Warnholto, al mismo 100 jamones, 150 cescos, 460 frasqueras y 1230 damajuanas espiritu, 14 castres carbon de piedra, 24 tablas, 4000 damajuanas ginebra.
Burdeos, bergantiu gta hamburgues.
Margaritha á D. Charavel.
Nuevp York y Montevideo, barca bremense Tecisko á Freyer herms, con 5 pasageros.

Dia 5.

Hamburgo. berg gta hanoveriano.
Union á Boie herms.
Cadiz, barca española Vittorina á Benilla, con 91 pasageros.
Pernambuco, gta española Prisca á O. Shee.
Uruguay, vapor Nacional, Salto cap. J. Folguerasá Alvarez etc. Risso con 78 pasageros para esta, y 29 para Montevideo.
Bangor, (E. U.) barca ameris Henry Buete.
Bremen, berg oldomburques Tony á Dectjen y Ca.
Bergantin hamburques de Rio Janeiro Princesa Royal á la Vista
Un vapor de guerra y 2 buques.

Dia 4.

Nueva York, el 5 de Julio, borca bremense Tecisco, 570 tons cap. A. Dameman' á Freyer herms, con 5 pasageros y 26674 piezas, con 382, 313 pies maderas, 487 atadas rifas con 21175 pies, 9 cajs brageros.
Burdeos, el 27 do Julio, berg gfa hamburques Margaretha, 115 tons cap' F. Harms á D. Charavel el mismo, 60 bordalesas vino tinto, á Faceillade herms, 40 id id, á la orden, 290 id id id, á F. Cabírau, 52 id id id 50 cajs licores, á J. C. Thompson y Ca. 1oo id vino tinto, á Pedeflous y Lartigauos, 2oo id vermouth.
Searsport, el 4 de Julio, barca americana Henry Buck, 594 tons cap. J. B. Vichls á la orden con 8 pasageros y, 397ooo pies maderas, 4 cajs con un panorama y sus acessorios I carro perteneciente al mismo, 6 atados palos, y demas accesorios de, I tienda del mismo, 4 cajs máquinas de coser, 190 remas, piezas contramarcos, 2 paquetes artícs de dentista.

ENTRADAS.

Montevido, vapor de guerra brazilero Mearin.
Matanzas, y unaca española.
Encantadora, en cuarentena.
Rergantin espoñel,
A la vista un buque.

CABOTAGE Dia 5.

Corrientes, Gta Triunfo Argentino á Nuñez y Ca. á A. Moretti, 800 tirantillos.
Gualeguaychú, pailebot "Monte Cristo" á Nuñez y Ca. Hugo Bunge y Ca. 100I cs vs salados.
Conchas, Pailebot Julio á pais, 11 pipas grasa de potro. Islas, pailebot Nuestra Sra de la Cruz á Laversari, 50 cdas leña.
Enpedrado Gta Maria á Nuñez y Ca. á D. Gouledo 15000 piesas madera á Stoch y Ca. 633 cs vs secos, 7 sacos cerda.

SALIDAS Dia.

Coruña. barca española gualeguay, 3.

Dia 4.

Anberes, barca inglesa Jstria.

Dia 5,

Rosario, vapor Nacional Pavon.
Uruguay, id id Era.
Montevideo, id id Salto.
Id id Italiano Tevere.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.

3.ª FUNCION DE LA TEMPORADA.

Jueves 8 de Setiembre.

Rigoletto.

A las 8.

Teatro de la Victoria.

FUNCION DRAMATICA

DE AFICIONADOS

A BENEFICIO DEL HOSPITAL BRITANICO.

Viérnes 9 de Setiembre de 1864.

Bombastico Furioso

Tragedia burlesca.

El Critico, ó La Tragedia en ensayo.

Las dos de la mañana.

Principiará á las 7 1[2 en punto.

Los boletos se venden en la libreria de Mackern, San Martin núm. 24, y en el Teatro, la noche de la funcion.

OTRA

Compañia Dramatica Española.

9.ª FUNCION DEL 5.° ABONO.

El Jueves 8 de Setiembre de 1864.

El dramo en 7 cuadros.

Los Pobres de madrid

Dirijido por D. Jaime Vilardebó acompañándole la Sra. Carbojo, Garcia Delgado y todas las demas partes de la Compañia. A las 7 1[2.

Teatro Abella,

575--Calle Rivadavia--575.

PLAZA DE LOREA.

D. Agustin Abella prestidigitador Maltes, tiene el honor de ofecer al respetable público Bonaerense, un grande y variado espectácule de Física, Química, Magia y Mecánica etc.

La funcion se hará dos veces á la semana si el tiempo lo permite á saber: Jueves y Domingo.

NOTA—Los espectácnlos serán variados unos de otros.

Entrada general. 10 $.
Id para niños. 5 "
Luneta. 5 "

n369 a24-30p. t. A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS.

LINDOS ESCRITORIOS.

Se alquilan en la acera de la bolsa de Comercio calle de San Martin núm. 124, tres eseritorios con puerta á la calle y al patio y otros tres con puerta al primer patio.

En la misma casa, en los altos darán razon.

La Sra. D. Adelina Lavalleja de Albarellos.

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 26 de Agosto de 1864.

El Dr. D. Nicanor Albarellos esposo, su hijo D. Nicanor B. Albarellos, los hermanos, hermanas y hermanos políticos de la finada Sra. Da. Adelina L. D. Albarellos que en paz poscance, suplican á sus amigos que por un olvido del repartidor no hubiesen recibido esquela de invitacion se dignen acompañarlos á los funerales que se celebrarán por el bien de sn alma el dia Miércoles 7 de Setiembre en la Iglesia del Arcangel San Miguel á las 10 de la mañana; á cuyo favor les seran gratos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

s6-2p.

Da. Maria Ignacia Troanes,

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Mayo de 1864.

D. Juan Burzaco ruega á las personas relacionadas de esta finada; asi como suplica á las de su particular relacion, tengan la bondad de acompañarlo ha rogar al Todo Poderoso por el eterno descauso del alma de dicha finada, en el funeral que ha de celebrarse en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes el Viérnes 9 del corriente á las 10 de la mañana; á cuyo favor quedará agradecido

Previniendo ser esta la única invitacion.

s6-3p. t.

Naranjos limoneros etc,

Hay en el mejor estado para trasplantarse, naranjos dulces de semilla del Brasil y de Corrientes, é injertos dá muchas clases. Limoneros dulces y agrios de cinco diferentes variedades y limas ó limeros dulces. De todos ellos hay plantas ya frutales. Canonias del Cabo, Palmeras de Ceilan y otras plantas siempre verdes ó que no se les cae las hojas.

Tambien hay plantas de lindas variedades de Jacintos, de Renúnculos y Marimoñias, en flor.

En la quinta esquina á las callés de la Banderita y Sola que va al frente de Barracas, al pié de la barranca de la Convalecencia y que tiene tablilla de venta, el todo ó partes. n61 s6-3p.

A la Ville de Lyon.

101-VICTOTIA-101.

Esta antigua casa se abre hoy de nuevo con la especialidad de modas para señoras, niñas y niños. [por mayor y menor]. Los nuevos propietarios Sres. Challe y hnos., harán todo empeño por su parte para complacer al público, asegurando tener siempre un selecto surtido de novedades, pues esperan por todos los paquetes del Havre las últimas medas de todos los ramos de su establecimiento.

n64 j6-15p.

Atencion.

Teniendo conocimiento de que D. Juan Tomas Ortiz, trata de vender sijilosamente unos terrenos en el partido de Barracas al Sud; cuyo primitivo dominio fué de Zoloaga, prevengo al público que esos terrenos son actualmente litijiosos, y que serán por consiguientes uulas y de ningun efecto legal; cualesquiera enajenacion que el referido D. Juan T. Ortiz ó su apoderado Carballo verifique, mientras no se decida el pleito que le he promovido como heredero de Zoloaga y corre por aute el Juez Dr. Dr. Miguel Garcia Fernandez.

n69 s6-3p. Genaro Vazquez.

Aviso,

Hallàndose la Municipalidad del Rosario de Santa Fé, autorizada por la ley de la H. A. L. de la Provincia de fechá 11 del mes de Agosto próximo pasado, para proceder al empedrado de las calles de dicha ciudad, se hace saber al público de la ciudad de Buenos Aires, que se admitirán propuestas cerradas hasta las 12 del dia 31 de Octubre próximo venidero, para empedrar hasta 30 cuadras que son las que por ahora, ha resuelto la Municipalidad se lleven á efecto; siendo entendido que se recibirén propuestas para dos clases de pavimento, que lo son: piedra de Martin Garcia ó Islas de la Colonia, y de macapam llamado de Pedregullo ó de Conchilla fuerte, como tambien que la nivelacion para el desague, será de cuenta de los interesados con arreglo á los plamos que estarán de manifiesto en la oficina de la Municipalidad desde el dia de la fecha.

Para mas pormenores, la Comision de Obras Públicas de la misma corporacion, está encargada de dar todas las esplicaciones que fuesen necesarias, bien verbalmente ó en contestacion á las cartas que le fuesen dirijidas.

Rosario de Santa Fé, Setiembre 2 de 1864.

n57 s6-60p.

Para Valparaiso y Lima,

Carga y pasageros.

La fragata francesa de 1.ª clase "Grand Conde" 527 tons., cap. Legawe saldrá para dichos puertos en los primeros dias del mes entrante. Admite carga y pasageros.

El buque es de 1.ª marcha y construido espresamente para pasageros. El cap. asegura un trato confortable,

Para mas pormenores ocúrrase al cap. Legawe hotel de Parias, á los consignatarios Sres. Bax & furt, Cangallo 109 ó á Octavio Rossi, Corredo Marítimo, 37 Reconquista. n71 s6-7p.

Remate de libros.

Hoy tiene lugar el remate de libros anunciado por Billinghurst y Seeber. Dará principio á las 11 de la mañana.

Hilo para atar lana,

Hay en venta, Moore, Punch y Tudor, Perú número 83. n79 s6-3p.

Carruage.

Se necesita uno liviano, de cuatro asientos y cubierto, para un caballo; ocurra al escritorio de J. T. Fox, Reconquista 85 ó Parque 257, altos. está n82 s6-3p.

Créditos nacionales.

Se compran en la calle de Bolivar núms. 19 y 23; para tratar de once á cuatro todos los dias. n85 s6-8p.

Costurera

Se necesita una para tapiceria; calle San Martin núm. 70. n36 s6-3p.

Para Catamarca

Se necesita un jóven español de 14 á 16 años de edad, para dependiente de una casa de negocio. El que se encuentre en estas condiciones y pueda dar garantias de su conducta; ocurra al Hotel del Louvre núm. 9, donde encontrará con quien tratar. n84 s6-8p.

Al público

Habiéndose vendido el establecimiento de los Sres. Paupe y Henry, constructor maquinista, Paseo de Julio núm. 88, y disolviéndose dicha sociedad; si hay personas que tengan que reclamar lo pueden hacer en los tres dias.

n81 s6-3p.

El Sr. D. Andrés Oller.

Que tuve confiteria y billar en Dolores, se desea ver por asunto que le interesa; en la calle de Méjico núm. 35, ó bien deje en esta imprenta una esquela á M. N. con la calle y núm. de su casa.

s6-3p.

Cuidado con los exámenes

A domicilio, se dan lecciones de inglés por un método teórico práctico y analítico; núm. 216, de diez á seis de la tarde. n80 s6-3p.

Societá italiana di Unione é Benevolenza.

Per il Giovedi 8 corrte ad un'ora pom—s' invitano i soci di questa, all' Assemblea trimestrale, che arrá luogo nell' edifigio della stejsa societá strada Cangallo núm. 434.

n74 s6-3p. *La Commissione.*

Se venden

En la calle de Lima núm. 214, hay marcos de algarrobo de 10 cuartas por 5 de ancho, hasta 15 por 7 de ancho, con puertas ó sin ell2s y un porton de 4 varas por 3 de ancho y puertas y ventanitas para la compañía; se darán á lo menos que se pueda. n79 s6-3p.

Bordadoras.

Para sobrepuestos se precisan; Victoria 251. n72 s7-3p.

ALBORES

POR

AMADEO ERRECART.

Un tomo de 90 págiuas, ricamante impreso; se vende en las principales librerias á 10 ps. n70 s6 3p.

Se compra

En la calle de Bolivar 119, se compra la coleccion de la "Tribuna" y "Nacion Argentina" desde el 1.° de Julio hasta la fecha. s6-3p.

En la peluqueria.

Calle de Rivadavia únm. 238 se necesita un oficial que sea capaz se le pagará un bnen sueldo. n76 s6-3p.

Paño de billar francés

Se acaba de recibir una rica calidad; calle de la Victoria núm. 125. n53 s6-3p.

Dependiente

Se necesita uno de 18 á 20 años de edad, que sea inteligente y práctico en el despacho de almacen de menudeo, para una casa en la campaña á poca distancia de la ciudad; se preferirá el que posea idioma inglés, con garantias de su conducta. Ocurra paru tratar calle de las Piedras núm. [illegible]9. n54 s6-3p.

Se necesita

Un jóven de edad de 13 á 15 años, que sepa leer y escribir y tenga buena recomendacion; calle de la Florida núm. 69. n69 s6-3p.

Se alquila

La casa calle de Venezuela núm. 406, con bastante comodidad para una familia decente y por un precio módico. Para tratar ocurra al núm. 57, de la misma calle. n62 s6-3p.

Se necesita

Un matrimonio, el hombre para cuidar caballos y la mujer para cocinera; calle de Rivadavia número 555. n60 s6-3p.

Jardinero

Se ofrece un jardinero psra toda clase de trabajos en el ramo; ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 296. n63 s6-3p.

Berlina

Se vende una usada á un precio sumamente módico. Para verla y tratar ocúrrase al corralon de la "Fábrica Porteña", calle de Chacabuco y Méjico, donde se halla en depósito. n68 s6-5p.

Casa de su Magestad Imperial

NAPOLEON III.

Con certificados.

Cabaña imperial de Rambouillets, se vende cuatro carneros y cuatro ovejas, introducidas por el último paquete francés "Saintonge". En la calle de la Victoria núm. 598, vive su dueño. n65 s6 4p.

Remate.

Hoy á las 12 en punto tiene lugar el remate anunciado por Balcarce y Aires, de la casa calle del Parque núm. 228, entre Artes y Suipacha, que se suspendió el 1.° de Setiembre por el mal tiempo. A las 12 principiará el remate de muebles y á las dos de la tarde de la finca. n66 s6-1p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. D. Juan Antonio Basarte, Juez Comisario del concurso de D. José Fabiani, se convoca por segunda vez á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 13 de Setiembre, á la una de la tarde, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, de los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales; previniéndose que los que no asistan á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciánes que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio cuyo acto tendrá lugar bajo la presidencia de dicho Juez Comisario, en el salon del Juzgado.

Buenos Aires Agosto 25 de 1864.

n56 s6-6p. *Ramrn Garrido.*

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de la 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 22, y 23 y 24 del entrante mes de Setiembre de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Eusebio Corrales sita en esta ciudad calle de Cuyo núms. 218 y 220, formando esquina á la callejuela del Mercado del Plata con los números 123, 121, 119, 117, 113 y 111, compuesto su terreno de 18 1[2 varas frente al Norte y 46 de fondo á Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de trescientos veinte mil cuatrocientos ochenta y seis ps. dos rls. mjc. 320,486 ps. 2 rs.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del firma quien les dará los conocimientos necesarios y les podrá de manifiesto las tasaciones.

Buenos Aires Agosto 41 de 1864.

n77 s6-20p. *Pedro Medina.*

Edicto Judicial

Por mandato del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber á todos los que se consideren con derecho al patronato de una Capellania mandada fundada por Da. Josefa Gonzalez, é impuesta sobre la casa de Salta núm. que dentro del plazo 15 dias contados desde esta fecha deben comparecer á estar á derecho en la gestion iniciada por el Sr. Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, solicitando la redencion de ella, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Agosro 31 de 1864.

Pantaleon Gomez.

n78 s6-8p. Escribano de actuacion.

CAJA DE CREDITO

Este establecimiento fundado con autorizacion del Gobierno, adelanta dinero sobre mercancias de almacen, tienda, frutos del pais y demas ramos de comercio. El todo depositado, sea en los depósitos del establecimiento sea en depósitos particulares ó de Aduana.

Tambien hace adelantos sobre fincas, sobre alquileres y todo otro valor mueble ó inmueble. Del mismo modo y con las mismas condiciones se harán adelantos encuenta corriente. Los adelantos se hacen lesde la suma de 2,000 ps. mjc. para arriba; calle de las Piedras núm. 2I.

P. de Montravel.

n13 s3-30p. t. El Gerente.

Se dá dinero.

Sobre fincas en hipotecas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil y cualesquier cantidad; en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. p. m.

Se da dinero.

Sobre hipoteca las cantidades 5, 10, 15, 20, 30 40, 50, 60, 80, 90 y 200 mil pesos y cualquier cantidad en el esacritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú, núm 37. s1° t. m.

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instaucia en lo Civil Dr. D. Daniel María Cazon en las tardes 3, 4 y del entrante octubre se han de celebrar almonedas y remate de un terreno perteneciente á la testamentaría de D. Benlto Pondal, formando esquina á las calles de Cerrito y Parque, compuesto de 25 varas al Este y 70 de fondo ai Oeste ó esa de frente á la citada calle del Parque; tazado en todos sus ramos en la cantidad de cuatrocientos mil pesos moneda corrienje, (400,000$). Se previene que hay una oferta de ochocientos treinta mil ps. [830,000$] hrcha por D. Juan Podestá y D. Estevan Landó á condicion de entregar mitad al contado y mitad á seis meses bajo hipoteca y al interés que el Banco de la Provincia cebra, proviniéndose igualmente que existe un contrato de arreudamiento con dichos Sres. que deberá ser respetado por el comprador del mencionado terreno. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la secretaria á cargo del que firma á donde jiran los autos testamentarios.

Buenos Aires, Setembre I.° de 1864.

n74 s6-30p. *Eduardo Munilla.*

REMATES.

Por Asencio Gomez.

Por ausentarse su dueño del pais.

De una finca calle de Santa Fé, núm. 325,

El miércoles 7 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño, una casa en la calle de Santa Fé núm. 325, donde está una fonda un boliche de almacen y una carniceria; compuesto su terreno de 8 varas de frente al Sud por 57 de fondo al Norte con 6 piezas de material, dos puertas á la calle, cocina, pozo de balde de rica agua y oficina necesaria.

NOTA—El dueño de la referida finca, tiene negocio y vende de 350 á 400 pesos diarios y la vende por tener que ausentarse del pais.

Se recomienda la asistencia de los interesados el dia y á la hora del remate.

Los interesados pueden ver la casa todos los dias hasta el dia del remate.

Por otros conocimientos á casa del rematador, calle del Perú 37

Por el mismo.

De tienda y merceria.

Por liquidacion de una tienda.

En su casa calle de la Victoria núm. 239½.

El miércoles 7 de Setiembre á las once en punto de la mañana dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de lo siguiente:

Ricas camisas de hilo, para hombre, id para señora, batas de lana, camisetas id, id de punto id de crimea id zaraza, ponchos, pañuelos de taparse id de manos, id de seda id de algodon, zarazas, cocos, gambronas, sombreros de felpa id castor id de paja estractos, aceitls, peinetas, peines, máquinas para coser, espejos, un armazon, bidrieras y otros.

Por el mismo.

GRAN REMATE DE OVEJAS!

En la estacion de Moreno.

El domingo 11 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado de una majada de 2,000 ovejas finas la cual estará en la estacion el dia del remate.

Se recomienda la asistencia y se hace presente que hay trenes á las 10 y 12 de la mañana.

Nota—Por mas pormenores calle de la Victoria núm. 239 1[2.

Por el mismo.

De muebles y alhajas.

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1[2.

El Martes 6 del corriente á las II en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles, cuyo pormenor es como sigue:

Un rico sofá de caoba y crin aleman, 2 ricas mesas del centro de caoba con piedra, una id de jacarandá, 2 cómodas de caoba, 2 pianos para estudio, una rica mesa de comedor para 25 cubiertos, 2 escritorios, 3 lavatorios de caoba con piedra, 2 id de ferro-carril muy cómodos, una rica cama de caoba, un riquísimo ropero tallado, uno id imitacion de jacarandá, uu estante para libros, sofaes y confidentes de caoba y crin, id id marroquin, sillas de caoba y de guindo, id imitacion, rinconeras, mesas de noche, id de luz, id de arrimo, camas de fierro, roperos de pino, alhacenas, id floreros de mármol, una cuna de bronce, perchas, sillas de madera, cuadros, adornos, lavatorios de fierro verdes, etc etc.

Alhajas—Relojes de oro, cadenas, aderezos, una sortija de brilantes etc.

Por Balcarce y Ayres.

DE UNA FINCA CON MUEBLES·

Situada en la calle del Parque núm. 228, entre Artes y Suipacha.

De órden de su propietaria.

Por ausentarse del pais.

El Mártes 6 de Setiembre á las once en punto del dia, principiará el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todo el menaje de muebles de d cha casa, el cual se compone de lo siguiente:

SALA—1 piano perpendicular de jacarandá, 1 sofá hamburgués de caoba, 12 sillas hamburguesas talladas de caoba, 1 mesa oblonga del centro de caoba, alfombrado de tripe, espejos, reloj de sobremesa, floreros, sillones y adornos de sobremesa.

1.° APOSENTO—1 cama de caeba, 1 ropero de caoba, interior de roble, 1 mesita de luz, lavatorio de caoba y otros muebles.

2.° APOSENTO—I cama de bronce. sillas, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 1 escritorio, y otras cosas.

COMEDOR—Mesa de comer, sillas, 1 aparador, loza, vinos, y porcion de objetos de mesa para familia.

DIFERENTES CUARTOS—Camas, sillas, lavatorios, mesitas de luz, mesas de pino, esterado, cuadros, perchas etc.

JARDIN—1 hermoso jardin, del cabo, é infinidad de plantas finas.

EN SEGUIDA—A las dos en punto de la tarde, (para facilitar la asistencia de los SS. capitalistas, y comerciantes.)

Principiará el remate de la hermosa finca citada, y continuará hasta las 5 de la tarde, en que se adjudicará al mejor postor.

Se compone su terreno de 8 3[4 varas de frente al Norte y 56 de fondo al Sud, ubicada entre las calles de Artes y Suipacha casi contigua á la finca del Sr. Carranza, tiene 8 habitaciones, está blanqueada, pintada, 3 piezas empapeladas, los zaguanes pintados al fresco, tiene dos lindos patios, una huérta con árboles frutales, y otras comodidades.

NOTA—Se suplica á los interesados la asistencia á la hora indicada.

NOTA—Se previene al público que no se admitirá postura de menos de (180 mil pesos.)

Por el mismo.

De pianos, muebles nuevos y usados.

En su casa calle de Buen Orden núm. 26.

El Miercoles 7 del corriente á las once del dia principiará el remate á la mas alta postura y dinero de contado de los siguientes muebles, cuyo pormenor es como sigue:

1 piano perpendicular de jacarandá de escelentes voces, 1 id orizontal de caoba grande de superior calidad, 1 id para estudio orizontal iamaño regular, otro id mas chico. tambien para estudio, 2 media docenas sillas negras de esterilla, 1 1[2 doc. sillas de guindo de esterilla americanas, 1[2 doc. sillas blancas lisas de esterilla americanas, 1[2 doc. sillas usadas de aya, 1 mesa de pino redonda para 10 cubiertos, 1 bonita cama americana, camera, 2 roperos de caoba, 1 sofá hamburgues de caoba, 1 mesa oblonga del centro con piedra mármol, 12 sillas caoba, 1 alfombrado de tripe con muy poco uso, 2 relojes octagonos de jacarandá, cuerda para 15 dias de pared, 1 cuna de cedro para niño, 1 lavatorio con útiles, lámparas de kerosene de todas clases, floreros, jarras de barro de fierro para agua, cristales, vinos, licores, etc., y porcion de muebles, y otros objetos que estarán á la vista.

A los fotógrafos—Un aparato de fotografía que se venderá al mejor precio.

Por el mismo.

De una finca nueva al Norte de la Ciudad, situada en la calle de Córdoba 304, entre las de Talcahuanoy Uruguay, á 1 1[2 cuadra del Parque.

El Martes 13 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá la venta en remate público de la espresada finca, compuesto su terreno de 8 3[4 varas de frente al Norte por 35 de fondo al Sud, con seis habitaciones nuevas, cocina, letrina, dos patios, y otras comodidades.

Debiendo realizarse la venta, esta bonita casa llamamos la atencion de los interesados para el dia indicado.

Por M. Billinghurst.

En el Corralon de los Sres. Olidem H'nos, calle Buen Orden frente al Mercado Constitucion conocido por del Mono.

Por liquidacion final.

El miércoles 7 de Setiembre próximo á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y bajo condiciones que se estipularán, todas las existencias de dicho establecimiento á saber: 5oo tablones de 3 pulgadas, 60 mil pies tirantillos surtidos, tablones de 2 pulgadas Id de 1 1[4, id de fresno, baldozas de Nápoles, ejes de urunday y viraso carretillas de mano, rajos y vigas de lapacho, puertas y ventanas para campo, arados ingleses, yugos y otros artículos que es á la vista.

Por el mismo.

En la cabaIleriza calle San Martin núm. 107.

Por liquidacion.

El Martes 6 del corriente á las I1 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha caballeriza á saber, 200 varas de galpones de buena madera, 200 id pisos de pino de 2 y 3 pulgadas, 35 qq. zinc de núm. 9 para techo, 30 sillas de montar usadas con freno, 45 caballos graneros, un apero completo de plata, compuesto de un chapeado de plata y freno con copas id, riendas de zuela, pasadores y argollas de id, estribos de madera, forrados en plata, boleadores de márfil, abrazaderas de plata, basto con cabezadas de plata, cojinillos punzó de lana torcida y sobrepuesto, carona de vaca, bajera y cincha.

Una cocina económica de fierro, un porton grande, 6 puertas usadas, uu carro de tráfico con un caballo y otros útiles.

Por el mismo.

De un terreno con edificio antiguo situado en la calle Defensa esquiua de Garay

Por órden de su dueño.

El Viernes 9 del oorrieute á las 11 en punto de la mañaua, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, el espresado terreno, y edificio autiguo compuesio de 25 varas de frente á la calle Deíensa y 10 de fondo á la de Garay en cinco lotes.

N.° 1—10 varas de frente calle Garay por 25 de fondo.
" 2—10 " " " " idem.
" 3—10 " " " " idem'
" 4—12½ " calle Defensa por 40 á la de Garay.
" 5—12½ " " " " " "

La parte de edificio que le quepa á cada uno entrando por muestra planos con los números de los lotes se pueden obtener ocurriendo á casa del rematador, Potosi 70.

Por Thomas Gowland.

En el almacen de ferreteria, calle de la Piedad 71

Por liquidacion.

El Jueves 15 y Viérnes 16. del corriente á las II en punto se rematará con plazos un estenso y variado surtido de ferreteria, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Cárlos Ristorini.

De terrenos en el camino de la Boca.

Situados en la prolongacion de la calle de la Defensa á pocas cuadras de la Boca, donde estará la bandera.

El Viérnes 9 de Setiembre á las 12 se rematarán indispensablemente á lo mas alta postura y dinero de contado, su lotes como lo pidan los compradores, lo que sigue:

140 varas de frente al camino por 100 de fondo

Por Gamboa y Ca.

De 4 lotes de terrenos á 6 cuadras al Sud de la Estacion del Caballito compuestos de 50 varas de frente por 300 de fondo cada uno.

El Domingo 4 de Setiembre se rematarán á la mas alta postura y al contado los terrenos indicados y que estaban anunciados para el domingo 28 por haberse suspendido á causa de mal tiempo.

Por mas pormenores ocurrir á los rematadores Rivadavia 327.

Por el mismo.

De la fonda calle de Moreno 271.

El Viernes 9 del corriente á las once en punto se rematará á la mas alta postura y al contado tódas las existencias de dicha fonda, cuyo pormenor se omite por su mucha estencion.

Por mas pormenores á los rematadores Rivadavia 327 frente á la Botica del Indio.

Por Antonio Zunini.

De muebles.

En su casa calle de Moreno 184.

El Jueves 8 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta varios muebles nuevos y usados cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

En el depósito calle San Martin 46.

El viernes 9 y Sabado 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta uu surtido general de efectos de tienda, merceria y sombrereria, cuyo pormenor se dará despues.

Por el mismo.

De tienda y calzado.

En su casa calle de Moreno núm. 184.

El Martes 6 de Setiembre á la hora de costumbre al mejor precio y diuero de contado se rematará sin falta un gran surtido de efectos de tieuda y calzado, cuyo pormenor es como sigue.

24 doc. camisas vista hilo, 16 id de hilo, 100 piezas bramante, 30 piezas lienzo, 50 sacos casimir negro, 50 pañuelos de rebozo varias clases, 100 pantalones id id, 120 cortes para pantalon id id, 100 doc. medias largas y cortas, 80 sombreros, 60 pares calzones para señora ljsos y bordados, cotin, 200 pares botines elástico hechos en el pais, 60 miriñaques chicos, 40 id grandes, 90 piezas cinta plegada, 100 id lisas, 75 id lana, 160 tiras bordadas, 340 id ordinarias, 38 doc. lisas, 30 redecillas, 8 doc gorritas finas, 10 doc. id ordinarias, 70 medallones, 12 redouda para señora, 12 paltoes para chicos, 48 sombrillas finas, 35 id regulares, 36 id para niña, 180 pares polainaa surtidas, 12 látigos con pantalla, 26 velos guipiur, 37 esclavinas lana, 12 gorras smit valenciana, 29 zapatitos lana, 190 gorras lana surtidas, 20 pañuelos tejido surtido, 48 cuellos lana 120 puños id, 12 batas piquet, 128 pares guantes surtidos, 150 piezas cinta terciopelo, 50 id labradas 40 doc. medias lana varias clases, 20 doc. id color, 70 id ovillos de hilo para crochet, 30 paquetes hilo frances, 36 doc. agujas crochet, 170 pulceras, 1700 met acero, 12 talmas bordadas, 12 ajuares, 40 camisolines, 50 peinetas carey, 100 abanicos nacar, 100 bolsas para señora, adernos vaaios, 50 peines redondos, candeleros, floreros, 100 doc. agujas patente, hilo de carretel, tijeras y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estencion.

Por Adolfo L. Arriola.

Continuará el grau remate de artículos de lujo.

En el rejistro del Sr. D. Simon de la Serna calle de la Victoria núm. 35, por conclusion de negocio.

En las noches del Lunes 5, Miercoles 7 del corriente y Vierres 9 de Setiembre á las 7 en punto de la noche, y sucesivamente hasta concluirse, seguise así.

Juego de lavatorio de porcelana con retratos y muy variados gustos, salivaderas de porcelana lindísimas, orinales floreados, id id cou tapo, floreros de porcelana gran modelo, elegantes floreros de cristal de bohemia, dulceras de gran tamaño, fruteras con figuras, elegantes brazos de pared, con bombas y sin ellas, bombas para zaguan, faroles para id, tinteros varios, candeleros de 24 luces id de 12 luces, id de 5 luces, hermoso surtido de botellas, copas, vasos, y jarras, juegos de aposento, sillones arañas sillas americanas, mesitas. aceiteras juegos de cristal para latatorio punzó, celeste y blanco, juego de calentadores de aguardiente, plateedo ingles, cubiertos, ricas jaulitas de bronce y alambre y todo el gran surtido que existe en dicho rejistro.

Por el mismo.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa calle de la Defensa 74.

El Miercoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán inddispensablemente á la mas alta postura una porcion de electos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Paños azules finos, id castor, casimires finos, lienzos, bramantes finos, bombacies, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, listados azules, lienzo gris, lonas surtidas, arpilleras, lustrinas negras, zarazas finas, gambronas, coletas negras, coco id, zarazas de luto, brines para pantalones, paños pilotos, pequin de seda negra, muselinas para vestidos tartanes, cocos blancos, miriñaques surtidos, camisas de hilo, medio hilo y de algodon, camisetas á la crimea, corbatas id de seda, sombreros de terciopelo id de castor, pellones tucumanos, id ingleses, pantalones hechos, sacos de invierno y de verano, cavours, levitas, gorras para niñas, calzoncillos y camisetas de punto, medias largas y cortas, id de colores, calzado para hombres y señoras, pañuelos de seda, de manos, id de hilo, id de algodon, id pintados, cortes de chalecos, zarga negra, blusas de paño, redecillas, tiras bordadas, trensillas surtidas, seda id, hilo de carretel, peinetas de carey, tohallas de hilo, id de algodon, barbijos, bolsas de brin, cuellos para hombres y señoras, terciopelo negro, cintas de id, id de seda, flecos, gorritas de niños, adornos para cabeza, peines blancos y batidores, elástico, boas de lana, fajas de seda, tapados para señoras, mantas para la cabeza, velitos, abrochadores, navajas de barba, tijeras y cortaplumas, y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

Por Riestra y Garcia.

En su casa calle de Bolivar 19 y 23.

El Viernes 9 del corriente á las once de la mañana en punto se rematará por liquidacion de una testamentaria y órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia; un surtido de géneros de tienda y merceria, que estarán á la vista, no perdiéndose dar el detalle por su gran número.

De otra procedencia; un mostrador con tablero de caoba enterizo, unas cornizas y bastidores de estanteria, y unas puertas de cristales.

Al mismo tiempo, varios artículos de almacen en lotes y condiciones que se es ipularán en el momento del remate.

Por Iriarte y Ca.

En la Villa de Lujan.

El Domingo 18 del corriente de 2 1[2 á 3 de la tarda se ha de vender precisamente al mejor precio y dinero de contado.

Un magnífico terreno aparente para una majada, para chacras ó quintas, situada á 10 cuadras del Pueblo y 3 de la estacion del ferro-carril, su area se compone de 758 varas de frente por 2,000 de fondo.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á Don José Maria Jauregui en la Villa de Lujan, Hótel de Mayo ó á casa de los rematadores Victoria 140.

Por Balbin y Plowes.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El Miércoles 7 y Viernes 9 de Setiembre á las once en punto y á plazos de costumbre se rematará el surtido de algodones cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes finos varias marcas, lienzos finos, id tabla, cotin, listado, madapolan, lustrina, géneros para lustrinas, géneros para vestidos, camisas de hilo, id de medio hilo, id de monte-cristo, lienzo azul, id gris, nso doméstico, orleans, géneros para vestidos, medias de varias clases, brin de hilo, pañuelos de reboze, id de hilo para manos, id de seda, y de cambray de seda, pequin muselina de lana, id blanca, id de motita, crinolina, capricho, muselina de colores, mantitas y belitos de punto, casimires y paños para verano, ponchos ingleses, jergas mantas pellones ingles y tucumanos, zarazas finas id de luto, coco rosado coleta negra y plomo, arpillera tohallas y servilletas de hilo, alemanesco, brin e Rusia, grano de oro, cuellos, camisolines y mangos bordados, tiras bordadas, peinetas de carey, quitasoles, paraguas, sombreros de castor, id de paja, colchas do algodon, trencilla de seda, y otros porcion de artículos.

Por órden del consulado Frances—1 cajon museina pintada, I fardo género de pantalon,

Al mismo tiempo—1 ropero de caoba, 1 lavatorio con piedra, 1 escritorio, 1 estante 1 id. de colgar, 1 belador, 3 sillas 1 mesa, 1 tocador. 2 rinconeros 1 canasto, 1 alfombra, 1 manta para caballos, 1 licorera, 2 lámparas, I pantalla I lamparita, 1 alcusa, 1 tintero, 2 fioreros, I salivarera, 1 mapa, 1 bracero de cobre, 2 botellones, 1 escopeta de dos tiros, acordeon, I puñal, I palto, 3 docenas cuellos.

Por el mismo.

De 3200 libros en frances.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El Martes 6 del corriente á las once en punto y dinero de contado se rematarán 3200 volumene, de diferentes obras de literatura, derecho, medicinas novelas, etc. todos en francés, entre las cuales hay muchos de mérito, y tambien se venderán varia planchas de anatomía, iluminados.

Por el mismo.

En su casa calle de la Victoria núm 202.

Por cuenta de una casa introductora.

El Visrnes 9 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costunbre se rematará el surtido de efectos que á continuacion se espresan:

Brin de hilo crudo, asargado y liso, id blanco, id pajita, id en corte varias clases de casimir para pantalones, id paaa raletoes, lienzo tablon, zarazas para vestidos, id para camisas, madapolan, verias clases de g2ñeros para vestidos, pañueloa de rebozo, de barelle y otras clases, irlandas de algodou, tohallas de hilo, pañuelos de id guarda de color, listado de hilo, id de algodon, trué, alemanesco de algodon doble ancho, volitos de seda, pañuelos de id, id de cambray de seda. medias crudas para hombre. muselina blanca moteada, lustrina negra, cotin de China, orleans, merino negeo, francés, id inglés y otra porcion de artículos.

Por Manuel Benza y Ca

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha núm. 50.

El Miercoles 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo de almacen, cuyo pormenor es como sigue:

100 barricas azucar refinada francesa, 120 cjs. cominillo, 175 bolsas arroz de la india, 15 id glacé, 12 fardos tabaco de pito, 50 cuñetes manteca, 25 cascos aguardiente fuertes, 17 id anisado superior, 33 bords. vino burdeos bueno, 80 barriles vinagre blanco, 75 id coñac frances, 60 id ingles, 75 bolsas porotos blancos, 200 cjs. coñac frances, 125 id ingles 45 id de Mendoza, 75 id vino de Mendoza lejitimo, 100 cuñetes aceitunas, 87 bolsas maní, 70 cjs. pasas de Málaga, 55 id ciruelas, 55 damaj. ginebra 80 cjs. vino de oporto, 75 id jerez, 25 tarros especies genoveses, 70 latas chocolate español, 150 arroba dulce de membrillo, 25 cuarterolas vino seco 18 id vino dulce, 50 doc. fósforos de cera, 15 cjs jabon de olor, 30 id jabon de españa, 80 cjs. vermouth de torino, 70 frasqueras ginebra.

En seguida—1 cj. cristales de color, 200 doc. vasos, 100 cjs. fideos de Génova, 75 cjs. bacalado fresco.

Por el mismo.

Por conclusion de negocion.

En el depósito de vino calle de Córdoba 75.

El Miercoles 7 del corriente á las once en punto de la mañana se romatará á la mas alta postura y dinero de contado, 55 1 ords. vino frances clase muy superior, doce barricas azucar refinada francesa, 25 bolsas arroz superior, 4 tercerolas anisado, 6 id aguardiente fuerte, 12 barriles coñac frances é ingles, 35 ejs. coñac frances superior, 10 cjs. cominos y otros artículos mas que estarán á la vista.

Por Santiago J. Wild.

En el Rosario de Santa Fé.

MUY IMPORTANTE.

Por órden del Síndico del concurso de D. Cipriano M. Fernandez Dr. D. Emeterio Regúnega con la competente autorizacion judicial.

El 9 de Setiembre próximo á las 12 del dia se procederá á rematar las valiosas propieúades de dicho concurso y que san eomo sigue:

FINCA.

La hermosa finca situada á una cuadra de la plaza principal, entre las calles Córdoba y Mensagerias, formando esquina, compuesta de varas de frente á la calle de Córdoba, por 60 de fondo á las Mensagerias.

Su edificio consta de 6 piezas de material con escojidas, maderas todo en cal, incluso un hermoso almacen, 4 piezas mas, tambien de material, oficinas, pozo de balde etc. etc.

OTRO.

2 solares de 20 varas de frente con 28 de fondo, cada uno contiguo al anterior.

TERRENOS DE CHACRA.

A media legua del Paraná y como á una legua del Pueblo contiguo al Arroyo Ludueña.

9 Lotes compuesto de 600 varas de frente por I,000 varas de fondo.

Terrenos de Estancia, campos aparentes para ovejas, ¡pastos tiernos!

2 Suertes de Estancia compuestas de 1,800 varas de frente por legua y media de fondo, contigua una con la otra; la primer suerte arranca su frente á una legua del Paraná y á distancia de 2 leguas de esta ciudad. siendo estos terrenos á continuacion de los de Cracra.

Por mas pormenores ocurrau al Rematador.

Por Federico Silva.

De artículos de almacen.

En su casa calle de Potosí núm. 121.

El Miercoles 7 de Setiembre á las 11 de la mañana se dará principio al remate á la mejor postura y condiciones que se establecerán los siguientes artículos.

60 bords. vino frances superior, 100 frasqueras ginebra holanda, 40 barricas azucar refinada francesa, 30 barricas id pernambuco, 15 cajas id de la habana, 50 rollos tabaco negro superior clase, 60 petacas tabaco correntino, 100 cajs. coñac frances, 100 arb. dulce membrillo, 50 latas chocolate español 50 bolsas porotos genoveses, 40 barricas garbanzos, 180 bolsas harina del pais, 64 bolsas galleta, harina flor, 30 barriles coñac frances, 40 bolsas nueces, 34 latas manteca francesa, 49 cuarterolas vino seco español, 26 petacas agi de Chile, 100 latas biscochos ingleses, 30 cjs. té negro, 150 mil cigarros hambuagueses, 26 barriles coñac ingles, 21 tercerolas anis de mallorca, 39 barriles rico vinagre tripe, 12 bultos canela, 30 cjs. vino jerez, 50 cuñetes aceitunas, 19 barriles vino jerez, y otros articulos que estarán á la vista.

Acto continuo—Se venderá, 150 tercios rica yerba de Paranguá.

Por el mismo.

En su casa calle de Potosí núm. 121.

De artículos de tienda y merceria.

El Viernes 9 del corriente á las 11 de la mañana á la mejor postura y al contado se rematarán los siguientes artículos.

Lienzo, tabla, tablon, y sencillo, zarazas, camisas de hilo id con vista, id de algodon bordadas, id mon tecristo, lustrina, orleans, gambronas de hilo, y algodon, pellones ingleses, pañuelos de algodon, id de seda, uso doméstico, bramantes, casimires, paños, muselinas, camisetas de punto, calzoncillos, medias para hombre, señora y niños, camisetas á la crimea, tiras bordadas, peinetas de carey, hilo para sastre, corbatas de seda, id de crochet. hilo de car, retel, aceites, estractos, agna de colonia, jabones, trencillas, guarniciones, sombreros para niños, sombreros de castor, id terciopelo, fajas, ponchos de algodon, mantas imitacion, pañueleria de hilo, coleta negra y plomo, azul y ramillete, redecillas, miriñaques, acero para id, géneros para vestidos, botones para hombre, señora y niños, portamonedas agujas, broches, relojes para sobremesa, tul negro y blanco, alemanesco, tohallas de hilo. abanico, pantallas, y muchos otros artículos que por su estencion se suprimen.

Por M. Bonorino.

De efectos de tienda.

Calle la Defensa núm. 177.

El Martes 6 del conjente á las II en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:

Bramantes de varias clases, géneros de pantalon, lustrinas negras, cotines, pañuelos de hilo, medias de señora, id de hombre largas y cortas, tohallas de hilo, mantas y ponchos de diferentes clases aperos, sombreros de castor de varias clases, camisas de puro hilo, zarazas varias clases, bombasí, camisetas, paltols de verano de casimir, id brín de hilo, lienzos de varias clases, lieuzo gris, coleta negra, camisas pechera de hilo, coco rosado, géneros de lana para vestido, udo doméstico, telas vicuña, lonas, pellones ingleses, brines para pantalones, merinos negros, chuce, gambronas, casimires para pantalon, sayal, tul blauco, pañuelos de rebozo, brin de hilo plomo, corbatas de seda, géneros para vestido, id de seda á cuadros, y otra porcion de efectos.

Al mismo tiempo. 8 fardos arpillera blanca, 4 id lonas para catre, 2 id casimir de algodon, un variado surtido de bordados.

Por el mismo.

De artículos de almacen.

Calle de la Defensa núm. 177.

El Miercoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular los siguientes artículos.

100 bolsas arroz de la India, 200 damaj. ginebra y anis, 100 cjs. vino Burdeos marca Montero, 150 frasqueras ginebra de Hamburgo, 100 fanegas sal, 100 cjs. coñac varias clases, 25 bolsas porotos, 20 id café, 80 qq. municion surtida, 25 cjs. coñac de Mendoza, 250 resmas papel amarillo, 15 bords. vino Burdeos, 20 cascos vinagre, 20 barriles vino jerez, 10 id anis español, 20 id coñac varias clases, 20 sacos orejones y pasas de higo, 100 cajas dulce 50 cjs. almidon americano, 10 cuarterolas vino seco, 1 bocoy jamones, 50 canastos loza, pintada surtida, 2 id fuentes con tapa, 2 bocois vasos, y otra porcion de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo: vasos de cristal finos, botellas id id, lámparas para kerosene, 50 bolsas corchos.

Por Billinghurst y Seeber.

En su casa calle de Maipú núm. I4.

De una coleccion de obras selectas en francés inglés y castellano.

El Martes 6 del corriente á las once en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, una coleccion de obras de autores célebres de derecho, historia y novelas en varios idiomas, cuyo pormenor es como sigue:

Obras de Azard, galeria de celebridades argentinas, Amalia por Mármol, historia del general Belgrano por Mitre, Don Quijote edicion de lujo con ricas láminas y encuadernacion, historia de España, revista Española de ambos mundos, diccionario geográfico y estadístico español, id de legislacion por Escriche, coleccion de leyes y decretos patrios, obras de Story, id de Aberdy, Calderon de la Barca, diccionnario des sciences médicales, é infinidad de obras de autores célebre como Victor Hugo, Dumas, Sué, Corneille, Fleury y varios otros.

Al mismo tiempo—2 grandes globos celeste y terreste únicos en el pais por su tamaño y aparentes para la instruccion de niños.

Por Manuel A. Castro.

DE UNA QUINTA.

A peticion de los interesados y con autorizacion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon.

El remate de la quinta anunciado para el 14 de Julio último, que no tuvo lugar por la lluvia, se efectuará el lunes 12 del corriente á las 12 en punto, cousta de 122 1[2 varas al Oeste y 70 al Este, formando esquina á las calles de Cochabamba y Sarandí, con árboles frutales de varias y escojidas clases, tiene un edificio de 6 piezas con tiranteria de quebracho, pozo y pileta. Está avaluada en 150,000 pesos y no se aceptará oferta que baje de las dos terceras partes de esta cantidad.

Por mas datos á la casa calle de Cangallo 160.

Por el mismo.

De una finca por liquidacion de una testamentaria.

El Miercoles 14 del corriente á las doce en punto se ha de vender precisamente al mejor precio y al contado la casa calle de Mayo núm. 163 y 165, compuesto de 12 varas de frente al Oeste y 24 de fondo al Este que cae á la calle de Julio, 9 piezas y oficinas necesarias. Esta finca se venderá á cualquier precio, porque tiene que liquidarse necesariamente la testamentaria.

Por otros datos á la calle de Cangallo núm. 160.

Por Martin Hidalgo y Ca.

En su casa calle de San Martin núm. 74.

De géneros y merceria.

El Lunes 5 Martes 6 y Miercoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado un lindo surtido de algodon y merceria, por cuentas de varias casas introductoras, cuyo pormenor no lo mencionamos por su larga estencion.

Por el mismo.

En la casa calle de Belgrano núm. 339.

De todo el menaje de esta casa.

El Miércoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, todo el menaje de dicha casa, por órden del Sr. W. O., por ausentarse del pais en el próximo paquete, cuyo pormenor no lo mencionamos por ser estenso su detalle, conteniendo sala, adte-sala, dormitorio, comedor y otras cuartos interiores.

Al mismo tiempo toda una batería de cocina.

Otro;—Se venderá una mesa y cuchilla para picar tabaco, 650 docenas fósforos de sera.

Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Miercoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor se omite por su mucha estencion.

Por el mismo.

En su casa calle de Rivadavio núm. 243 y 245.

El Viernes 9 del corriente á las once en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido de alhajas, cuyo pormenor es como sigue:

Aderezos y medio adorezos de oro, anillos de id con brillantes, id con diamantes, relojes de oro id de plata, mates de id, cubiertos de id, rosetas de oro, anillos de oro en cajas de 12, 24 y 36 cada una, cadena de oro largas, id co tas, collares de coral, pulceras de oro, relojes de 15 dias de cuerdas, id de sobremesa americanos, tinteros de plata alemana y otras alhajas que estarán á la vista.

Camps y Rossi.

En su casa calle de la Victoria núm. 494.

De tienda, ropa hecha y merceria.

El Miércoles 7 y Viernes 9 del corriente, se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, un lindo y variado surtido de efectos de distintas clases, que omitimos detallarlos por su mucha variedad y estencion.

Al mismo tiempo se rematará un variado surtido de muebles de uso y nuovos, montdras para hombres y señoras, lámparas solares, rd de keroseda, cigarros amburgueses, y otros varios artículos de almacen.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte al intestado de D. Ramon Perez, vecino que fué del partido de Navarro, ya sea como herederos, ó como acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten en este Juzgado, por la escribania de D. Laureano Carballeda á estar á derecho en los autos de su testamentaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere si así no lo verificacen.—Buenos Aires, Agos 10 de 1864. *L. Carballeda.* n168 a12-30p. Escribauo Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á todos los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Domingo Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan por ante el juzgado de S. S. y por la oficina del que firma á deducir las acciones que crean convenientes bien sean como herederos ó acreedores.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1864.
n134 a12-30p. *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. Vicente Quinteros y Da. Petrona Estigarribia, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante su señoria á deducir sus acciones.
Buenos Aires Agosto 17 de 1864.
n294 a19-30p. *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los herederos de Da. Maria Ignacia Martinez de la Colonia, para que en el término de 30 dias se presenten ante el Juzgado de Su Señoria y oficina del que firma é contestar un traslado que se le ha conferido en una demanda entablada por D. Exequiel Cabral reclamando unos bienes.
Buenos Aires Agosto de 1864.
n309 a20-30p. *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de los Sres. Saillet, se hace saber á los acreedores del mismo concurso, que, durante el término de quince dias contados desde la fecha, pueden ocurrir á inspeccionar el proyecto de liquidacion y dividendo presentados por el síndico; á cuyo efecto se halla depósitado en la oficina á cargo de D. Guillermo C. Dowbly donde se halla adscripto el autorisante.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1864.
n422 a26-10c. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del Departamento del Norte Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Atanacio Barrera, para que en término de 30 dias comparezcan en el Juzgado de Su Señoria por la Escribania del autorizante á deducir sus acciones en los autos testamentarios del referido D. Atanacio Barrera que se siguen en dicho Juzgado. San Nicolas de los Arroyos Mayo 30 de 1864.
Ramon Mateu.
n458 a28-30p. Escribano público y del crimen

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á Da. Lucia Acevedo de Moreyra, para que dentro del término de 8 diás contados desde la fecha, comparezca por la oficina de D. Julio Mendes, donde está adscrito el que firma, á estar á derecho en el espediente que sobro de ps., le ha promovido D. José Miguel Nuñez, como albacea de lo testamentaria de Francisco Juarez; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1864.
n497 a3o-8p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de Da. Maria Brijida Dertene, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante Su Señoria y por la oficina de D. Julio Mendes, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma y de no verificarloseles parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1864.
n450 a27-15p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes del fallido D. Juan Bautista Coulano, que en el término de 15 dias deben presentar al síndico provisorio nombrado, D. Adolfo Agote, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio; previniéndose á todas las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido, que con sujecion al art. 1567 del mismo Código no pueden hacer pago ni entrega de efectos á él, bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del enunciado concurso hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1864.
n511 s1.º-15p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del entrante Setiembre, de un terreno situado en esta ciudad entre los números 196 y 199 calle de Julio al encontrarse con la de Reconquista, perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Maria Nieto; compuesto segun sus títulos de 14 varas de frente al Norte y 52 de fondo al Sud; previniéndose que aun cuando hoy se nota que dicho terreno tiene 35 centésimos de vara menos en su rumbo al frente y 4 1/2 varas igualmente de menos al terminar el fondo, como asi mismo cuatro varas de aumento á este rumbo, el comprador no tendrá derecho á reclamo alguno por esta disminucion contra la testamentaria espresada, sinó que podrá deducir sus acciones contra quien corresponda; tasado en la cantidad de 60,000 ps. mjc.
Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires Agosto 31 de 1864.
n12 s3-30p. *Segundo C. Garrido.*

AVISOS MARÍTIMOS.

Compañia de Navegacion á vapor de Gualeguaychú.

PUERTOS DEL URUGUAY.

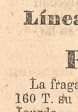
Vapor Nacional

"ERA"

Con el deseo de proporcionar al comercio de esta plaza y de los puertos del Uruguay todas las ventajas posibles para la correspondencia, habiendo dado motivos de queja la salida del "Era" y "Salto" en dias consecutivos á pedido del mismo comercio el Gerente de la Compañia ha resuelto á cambiar el dia de salida del "Era" de Buenos Aires.

El "Era" saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay TODOS LOS LUNES á la 1 de la tarde en punto y regresará TODOS LOS SABADOS por la mañana, *principiando su nuevo itinerario e Lúnes 1.º de Agosto.* n396 j24-30p.

Para Cádiz y Málaga,



El Bergantin goleta español de 3 palos "Eduardo" su capitan D. Juan de Soria. Admite alguna carga para el último punto y pasageros á popa y proa para ambos. Consignatario D. Eduardo F. Bonilla calle San Martin núm. 56. n4 s2-30p.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

La fragata francesa "Abd-el-Kader" 3/3 4. 1. 1: 160 T. su cap. Fremont. Consignatarios P. y C. Jourde.

Para Marsella.

La barca italiana "Vittorio Emmanuele" 3/3 1. I. 466 tons. Consignatarios Fratelli Piaggio.
La barca francesa "Nouvel-Albatros", 414 tons., su cap. Rouques. Consignatarios, Sres. Marius, Laplane & Crame.

Para Burdeos.

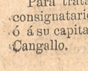
La fragata francesa de primera clase "Prince de Monaco" 3/3 I. 1. 272 tons., capitan L. Salles. Consignatarios, Bacquí hnos.

Para Amberes.

La barca austriaca "Conservatore" 516. 1. 1. 348 tons., cap. Bogdanich. Consignatarias Sres. Peydrefons y Lastigau.
Fragata francesa 'Foi' de 516 toneladás, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.
La fragata italiana "Creolla" 560 T. su cap. J. Vasallo Consignatarios Frasalli Piaggio.
L. Sargory & Lennuyeax.
calle de Cangallo núm. 47.

Para Génova directamente.

Carga y pasageros.



El muy velero y de primera clase bergantin italiano "Guisseppe", saldrá para dicho punto el 15 del entrante mes de Setiembre sin demora.
Teniendo mas de la mitad de su carga contratada puede aun admitir algunos cueros ó fardos.
Las personas que deseen tomar pasage para dicho punto tanto de cámara como de proa, recibirán de su cap. Lázaro Solari el esmerado trato que tanto lo han acreditado en esta carrera.
Para tratar por una y otra cosa ocurrasé á sus consignatarios B. Viale y hnos., Defsnsa núm 37, ó á su capitan hotel del Plata esquina Florida y Cangallo. n190 a12-30p

Agencia de Vapores.

DE ALVAREZ Y RISSO

99 1/2—RECONQUISTA—99 1/2.

Carrera entre Bs. As. y Montevideo.

Para Montevideo.

EL VAPOR

"TEVERE"

Capitan--José Barboro.

Sale los Miércoles y Sábados á las 5 de la tarde. Llega los Martes y Sábados al amanecer.

EL VAPOR

"SALTO".

Capitan—Simon Fidanza.

Sale los Lúnes á las 5 de la tarde. Llega los Jueves al amanecer.

Carrera del Uruguay.

Para el Salto.

Con escala en Martin Garcia, Higueritas, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Concepcion, Paysandú y Concordia.

EL VAPOR

"SALTO."

Capitan—Simon Fidanza.

Sale los Jueves á las once de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

Para Soriano y Mercedes.

EL VAPOR

"MERCEDES."

Sale los Jueves á las 11 de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

TARIFA GERERAL.

PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo.	8	$ fs.	de Montevideo.
" Martin Garcia.	4	" "	"
" Higueritas.	6	" "	"
" Fray Bentos.	8	" "	"
" Gualeguaychú.	9	" "	"
" Soriano y Mercedes	11	" "	"
" Concepcion.	10	" "	"
" Paisandú.	12	" "	"
" Concordia y Salto.	18	" "	"

Proa la mitad de estos precios á ecepcion de Soriano y Mercedes, que pagarán 6 $ fuertes.
Flete por carga á Montevideo 4 $ fts. tons., id á los puertos del Uruguay 10 ps. fts., oro 1/4 p. %, plata 1/2 p. %.
Encomiendas á precio convencional.
NOTA—Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto de la Agencia no serán admitidos ó pagaran un peso fuerte de aumento.
La descarga se efectuará por las lanchas que designen los agentes de los vapores en los puertos respectivos á precio corriente por cuenta y riesgo de los cargadores.
Los pasageros para Soriano y Mercedes seguirán viaje los Jueves en el vapor Salto y se trasbordarán al vapor Mercedes estacionado en el Yaguary.
Para mas informes ocúrrase a la Agencia de vapores de
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1/2.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30--CANGALLO--30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 13 de Setiembre y estará de regreso el viérnes 23 de Setiembre.

TARIFA DE PASAJES

DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá el Viérnes 19 de agosto á las 4 de la tarde.

Tarifa de pasageros.

Cámara	8	patacones.
Proa	4	id.
Carga por tonelada	4	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Domingo 18 de Setiembre á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	"
Paraná	28	"
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	142	"

Para todo lo concerniente estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti Ca.—Cangallo 30.
NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 5 rls mjc por patacon sobre precio corriente, esto es en vista de la contínua suba del metálico.

Para el Salto.

Con escala en Martin Garcia, Higueritas, Fray Bentos, Gualeguaychú, Mercedes, Ramon, Concepcion, Paysandú y Concordia.

VAPOR INGLES.

"FAIRY."

Capitan--D. Ramon Panasco.

A las 10 de la mañana saldrá todos los Miércoles y Sábados y regresará los Mártes y Sábados.

TARIFA DE PASAJES.

A Martin Garcia.	4	$ fts.	de Montevideo
" Higueritas.	6	" "	"
" Fray Bentos.	8	" "	"
" Gualeguaychú.	9	" "	"
" Mercedes.	10	" "	"
" Roman.	10	" "	"
" Concepcion.	10	" "	"
" Paysandú.	12	" "	"
" Concordia y Salto.	18	" "	"

Flete por carga 10 ps. tons., oro 1/4 p %., plata 1/2 p. %.
Encomiendas precio convencional.
Los pasageros para Mercedes serán conducidos por las diligencies de Fray Bentos de cuenta del vapor.
NOTA—El pasagero que se encuentre abordo sin boleto de la Agencia no será admitido ó pagará un peso fuerte de aumento sobre la tarifa.
Para mas informes ocúrrase á la agencia de
Alvarez y Risso.
Reconquista núm. 99 1/2.

Para Patagones.



Saldrá dentro de 10 dias para este destino el muy velero bergantin oldemburgues "Albert" de 181 tons., su capitan J. B. Otten. Este buque puede recibir carga y pasageros.
Por mas informes ocúrrase á los abajos firmados.
Chas W. Benn y Ca.
n9 2s-6p. Calle 25 de Mayo núm. 49.

Para el Havre.

Pasageros solamente.



La muy velera y de primera clase barca francesa "Charles" de Bayona su capitan Chantre, saldrá para dicho destino del 20 al 30 del presente mes sin falta; admite pasageros de cámara y de proa á quien se ofrece un esmerado trato.
Para tratar ocúrrase á sus consignatarios, Apesteguy hermanos, calle Piedad 23.
n321 a20-15p.

AVISOS REPETIDOS.

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Carballo (Argentino) ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinte dias de la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante esta oficina á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.
Manuel B. Belgrano.
n248 a17-30p. Juez de Paz.

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Gregoria Acevedo de Fernandez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan anta oficina á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.
Manuel B. Belgrano.
n25I a17-30p. Juez de Paz.

Administracion de rentas Nacionales.

La Contribucion directa del corriente año de la Municipalidad de la Ciudad empesará á cobrarse desde el 15 del corriente y términará al 15 de Octubre proximo, segun el articulo 11 de la ley que prefija sesenta dias, para que los contribuyentes puedan satisfacer sus cuaotas en la administracion de Rentas Nacionales, advirtiendese que los morosas para efetuarlo en dicho término, serán penados con un aumento de un veinte por ciento por coda año.
Buenss Aires Agosto 9 de 1864.
n169 a1I-30p. El Administrador.

Mensagerias.

La Precursora al Carril.

Para Chascomus directamente. Administracion general Chacabuco 150, id en Chascomus casa de D. Pedro Marino.
Orden de salidas.
Buenos Aires dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Gabarró y Ca.

A los Sres. Hacendados.

No habiendo aun ocurrido algunos á recoger sus recibos por ganados dados de auxilio antes del 3 de Febrero de 1852, para presentarlos por sí ó por apoderado, como se ordenó por decreto fecha 15 de Marzo ppdo., llamo su atencion al aviso que publiqué en Abril y Mayo último, en la *Tribuna, Nacion Argentina* y *Pueblo*; previniendoles que la prorroga acordada para su presentacion, por el superior decreto fecha 13 del corriente, solo es estensiva hasta el 15 de Setiembre próximo.
Repito de nuevo, para no molestar á la generalidad de personas que me entregaron documentos, que los que aun existen en mi poder, y á cuyos interesados llamo, son los que se hallan registrados del núm. 962 inclusive, arriba.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1864.
a21-15p *Antonio Terrero.*

Aviso Municipal.

La Secretaria de la Municipalidad, por disposicion del Consejo de gobierno de la misma, hace saber á quienes corresponde que desde la fecha empiezan á correr á los objetos en ella determinados, los plazos fijados en la siguiente ordenanza sobre hornos de ladrillos.
Buenos Aires, 2I de Abril de 1863.
La Municipalidad de la ciudad, &a.
1.º Los propietarios de hornos de ladrillo que hasta la fecha no han dado cumplimiento á la Ordenanza de 28 de Agosto de 1860, quedan obligados á cesar en sus trabajos en el plazo de dos meses, contados desde la promulgacion de la presente.
2.º Transcurridos estos deberán remover sus establecimientos, si quieren continuarlos, á una distancia que no baje de cuarenta cuadras de la Plaza de la Victoria.
3.º Los que hubiesen llenado las prescripciones de la Ordenanza citada y se hallaren fuera de las treinta cuadras, estarán obligados á la remocion dentro de un año contado desde la promulgacion de la presente.
4.º Los infractores á las disposiciones contenidas en los articulos anteriores, pagarán una multa de 300 ps. por cada dia que retardaren su cumplimiento.
5.º No tienen opcion á los plazos concedidos en los articulos 1.º y 3.º aquellos propietarios de hornos, cuyos trabajos hayan sido suspendidos por órden judicial á pedido de la Municipalidad, á causa de los perjuicios que inferian al público.
6.º Comuníquese.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1864.
a20-15p.

Municipalidad del 25 de Mayo

La Municipalidad del partido del 25 de Mayo considerando que es contra los intereses generales y adelanto de la poblacion la permanencia de un gran núm. de solares cuyos interesados no han llenado las condiciones de ley para que fueron donados cual es el hacer casas en ellos.
Acuerda.
Art. 1.º Todo poseedor de solares en el égido del pueblo no haya llenado las condiciones de la ley cual es la de la poblacion, lo verificarán en el improrogable término de seis meses contados desde la fecha.
2. Todo poseedor de solares en el radio de cuatro cuadras á todo viento de la plaza principal, está bajo la espresa obligacion de hacer una ó dos piezas de material cocido, porque siendo una no seria de menos de seis varas de frente por tres varas lo menos de alto del costado, deviendo fuera del radio hacer las poblaciones como les convenga.
3. Las que al vencimiento del plazo señalado no hubiesen cumplido con las presentes disposiciones perderán la accion al solar sin perjuicio que puedan disponer de las arboledas que en los solares existan.
4.º La Municipalidad procederá á tomar nota de las existencias de los solares á que se refiere esta disposicion, para que al vencimiento del plazo prescripto se ponga en posesion de los que queden baldios,
5.º Esta disposicion se publicará por carteles en todo el partido por quince dias y en los periódicos de la capital, para que llegue al conocimiento de los interesados que se hallen fuera del partido.
25 de Mayo, Agosto 18 de 1864.
Marcelino Dabol.
Presidente.
Agustin Pavia (hijo)
Secretario.
n416 p 15 a26

Venta de una finca.

En la calle de Venezuela núm. 66, compuesta de 13 y 3/4 varas de frente y 70 de fondo, con 14 habitaciones, algibe, caballeriza; tasada en 450,000 ps., advierte que hay oferta de 380,000 ps. Las personas que quieran verla lo efectuarán desde las 12 hasta las 3 de la tarde. n14 s3-5p.

Lecciones de teneduria de libros.

En 15 lecciones se enseña la teneduria de libros con toda perfeccion por 300 $. Cuentas y aritmética comercial etc., Cangallo 234.
n17 s3-3p.

70 peones.

Para el Ferro-Carril, á los que se les pagará 30 ps. por dia; hay colocacion en la Agencia de Guerrero calle de San Martin núm. 92. Tambien hay colocacion para otros trabajos.
n19 s3-3p.

A los estrangeros.

Se venden como 25 terrenos de 12 mil ps., hasta 25,000 en buenas poseciones; tambien casitas desde 25,000 hasta 35,000 y otro número de fincas de todos precios. Calle de Montevideo núm. 49.
n16 s3-3p.

Ojo al aviso.

Se venden fincas y terrenos chicos y grandes al Sud y al Norte de la ciudad de Buenos Aires en parajes centrales ó donde necesite el que quiera comprar; tambien se dá dinero sobre hipoteca de 5 mil hasta 500,000. Tambien se venden campos al Sud y al Norte de la ciudad calle de Esperalda 145 ó Piedad 408 darán razon. n493 a3o-3p.

Mucha atencion.

Al respetable público de Buenos Aires que en la calle de Rivadavia núm. 394, se acaba de abrir un establecimiento de hospedage con muy buenas habitaciones amuebladas con gusto, aseo y esmerada asistencia, teniendo dicho establecimiento muchas comodidades por ser muy espacioso; advirtiendo que la dueña no ha economizado en gastos de ninguna clase para el lujo y aseo de su casa teniendo dicha casa un precioso jardin de recreo con lindos y grandes patios para el recreo de todas aquellas personas que se dignen favorecerme con su asistencia.
n235 a14-30p. *E. C. M.*

Hamburgs

Zoologischer Garten.

Der Unterzeichnete erklart sich hiermit bereit zu Folge Aufforderung des Verwal tungsrathes die ses Etablissements, die Spedition der geschenke für den Zoologischen garten zu uberchmen.
Calle de la Florida 38, 40.
n518 s1.º-5p. *Roesen Bunge.*

LOTERIA

DE LA BENEFICENCIA

DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR

300,000 pesos.

La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta y numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 7 de Setiembre.

El valor del billete entero es de **cien pesos** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte y cinco pesos.**

SUERTES.

1 de		300,000
1 de		20,000
2 de	10,000	20,000
6 de	4,000	24,000
12 de	2,000	26,000
120 de	800	96,600
185 de	400	74,200
272 de	300	81,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 640,000
Buenos Aires, Agosto 19 de 1864.
La Comision Administradara.

La Protegida.

ADMININISTRACION

81-CALLE DE LAS PIEDRAS-81

Diligencia para el Tandil.

Por San Vicente y Ranchos.

Paso del Venado, Pila, Colorado, Chapaleofú y Tandil.

Salidas.

Setiembre.	1.º y 16
Octubre.	I.º " 16
De Noviembre hasta Mayo.	1.º, 11 " 21

Conductor y dueño,
Juan Goñi.
n468 a28-15p.

¡Ojo al aviso!

Retratos Fotográficos.

Desde tiempo habiamos observado que el mayor núm. de las personas que se hacer fotografiar, principalmente aquellas que residen en el campo, aguardan lo mas de las veces hasta el último momento para ir á casa del fotógrafo, de donde resulta casí siempre un trabajo precipitado que perjudica como bien se comprende al buen éxito de las prueba. Para obviar á este grave inconveniente nos hemos ocupado en procurar "Un Colodium" y lo hemos conseguido, une nos proporciona hoy el medio de poder operar bien, Sea cual fueso el tiempo atmosférico."
Al paso que uo compleacemos avisarlo a público, le prenenimos tambien, que da hoy en adelante, nuestro establessmiento siempre sita calle de la Flosida núm. 9, esquina Rivadavia, funcionará todo los dias y con cualquier tiempo, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde ofreciendo de entregar á nuestros favorecedores, retratos, que en ningun sentido, nada dejarán que desear.
Buenos Aires Juuio 8 de 1864.
Los fotógrafos de la Esquina Rivadivia y Florida.
En el mismo establecimieuto véndese un instrumento, Objectivo doble de "Jamin".
n469 a28-15p.

FOTOGRAFIA.

El abajo firmado hace saber á este respetable público y á sus amigos en particular, que ha trasladado su establecimiento de fotografia de la calle Buen Orden núm. 207, á la de Rivadavia núm. 370, donde serán servidos con todo esmero, sea por la precision de su trabajo, como por la puntualidad y por la moderacion de sus precios.
n456 a28-15p. *Muller.*

Protesta.

El abajo firmado representante de la "Sociedad Entre-Riana", propietario de los terrenos situados en el Departamento de Gualeguay entre los Arroyos del Cle y Nogoyá, en la estencion de 44 leguas cuadradas, hace saber al público en general, y en particular al solicitante en compra de parte de dichas tierras D. Diego Mac-Dongall; que ellas pertenecen al dominio privado de la espresada sociedad, por compra solemne hecha al Gobierno de Entre Rios en el año 1824, con autorizacion de la Lejislatura, como consta de los títulos, que obran en el espediente, que seguimos con el Gobierno vendedor, y de la publicacion impresa de las Leyes y Decretos de la Provincia á fojas 8 vuelta 9, 10 y 11.
Debiendo esta grave cuestion ser resuelta por la Suprema Corte, con arreglo á las leyes de la Justicia Federal; no puede el gobierno demandado, ni ninguna otra persona ó autoridad disponer legalmente de la cosa litigiosa, so pena de nulidad; y por ello:
PROTESTAMOS contra la venta anunciada por el gobierno de Entre Rios en el periódico "El Uruguay", y contra toda otra que se intentase, por ser los espresados campos la propiedad privada de una sociedad, que los reclama judicialmente, en vista de documentos, que son hoy del dominio público, y que figurarán entre las leyes de la Provincia de Entre Rios.
Y á fin de que en ningun tiempo se pueda alegar ignorancia, esta PROTESTA se publicará en los periódicos de la Capital de la República, y en los de la Provincia de Entre Rios.
Buenos Aires 3I de Agosto de 1864.
n529 sI.º-8p. *Enrique Yeteman.*

Fonografia.

Arte de escribir con toda prontitud ó velocidad como se habla.

Los estudiantes de fonografia encontrarán en venta el primer número de los modelos de caligrafia fonética en la Libreria Inglesa calle de San Martin núm. 44, en la de Morta frente al Colegioy en la Libreria Nacional á 5 ps. mjc. cada uno. Estos modelos estan arreglados para el uso de los Colegios. Los Directores y Preceptores de los establecimientos de educacion, encontrarán en este nuevo sistema de taquigrafia, un importante ramo de educacion para los colegiales; su uso é importancia son bien conocidos.
La fonografia es de suma utilidad para los Dres., Abogados y Escritores públicos y especialmente par los estudiantes de la Universidad.
n419 a26-8p. *Guillermo Parody.*

Ferro-carril del Oeste,

SERVICIO DE TRANSPORTE

De equipajes y encomiendas.

A contar del 25 de Enero de 1861; este servicio quedará arreglado (con autorizacion competente) en la forma siguiente:

1.º—Los equipajes y encomiendas correspondientes á toda Mensajeria, deberan ser entregadas á la Estacion Central la víspera la tarde, si fuesen destinadas para el primer tren; para los demas trenes, se entregaran media hora ántes de la salida del que deberá conducirlos. Son esceptuados de esta obligacion: las maletas, sacos de noche y objetos que se llevan á la mano, los cuales se colocaran abajo del asiento que ocupase el pasagero, si cupiese, y que por su naturaleza no incomodasen á los demas pasajeros, se conduciran gratis.
2.º—Toda enomienda ó bulto de cualquier clase que formase parte del equipaje, deberá estar cerrado ó empaquetado, y cada objeto marcado, ó llevar escrito la direccion del interesado y su destino, sin lo cual no podrá ser remetidio. Cada bulto recibirá un número de órden de la administracion. Se dará al interesado un Boletin conteniendo los bultos recibidos, el cual será prensentado por este al Gefe de la Estacion de su destino, para reclamarlo á su llegada.
3.º—Toda encomienda ú objeto formando parte de equipaje, será pesado y sujeto á la tarifa siguiente.
De las Estaciones Parque y 1I Setiembre hasta; Moron 1/4 R., á Moreno 1/2 R., á Rodriguez 3/4 R., á Lujan 1 R.
El minimun de precio por un objeto menor de 25 ibras no conducido por el interesádo; sera:
De $ 2 1/2 á Moron, $ 5 á Moreno, $ 7 4 rs. á Rodriguez $ 10 á Lujan.
Los muebles y colchones asi como otros articulos de bulto y poco peso pagarán triple precio de la tarifa.
Los animales muertos (comestibles) pagarán.
Desde Moreno ó los intermedios al Parque.
Los corderos $ 1 los carneros $ 3 los cerdos por libra segun espresa anteriormente.
Desde Lugan y Gral. Rodriguez al Parque.
Los corderes $ 2, los carneros $ 6, los cerdos por libra segun se espresa anteriormente.
Las aves toda claso hasta gallinas y Patos 1 rs. los pavos 2 rs.
Desde Moreno.
Y desde Lujan y Gral. Rodriguez.
Dos reales los primeros y 4 rs. los segundos.
Las encomiendas q' se recibiesen en las estaciones intermedias, para una de estas estaciones entre Moron y Parque; Moreno y Moron pagarán como de Parque á Moron ó de Moron á Moreno.
4.º—La responsabilidad de la Empresa para el caso de estravio, que circunscrita á 50 pesos por arroba.

OBSERVACION.

Los cargadores que quieran hacer conducir en calidad de *carga* los objetos que remitiesen. se sujetaran á la hora y al Tren destinado á este servicio y á la tarifa que correspondo á la *carga.*
Los atados de ropa y canastas vacias, seran libre de transporte.
En los dias de fiesta no se recibiran encomiendas de la cuidad para la campaña, sinó ser despachadas en el primer Tren.
La administracion recomienda á los que por casualidad sufriesen estravio de alguna Encomienda, establezcan su reclamacion en la Estacion que corresponda ante el Gefe de ellas.
a11-30p

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los herederos de bienes quedados por fallecimiento de D Juan Asencio Hernandez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante esta oficina á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.
Manuel B. Belgrana.
n249 a17-30p. Juez de Paz.

Se alquila,

Una casa para familia con 10 piezas, con fondo completo, con algibe y demas comodidades que se precisan; Rivadavia 573 darán razon.
n11 s3-3p.

Cinturas especiales contra las imperfecciones.

CORSES DE TODAS CLASES

Y

CORSES DE MEDIDA.

CASA DE Me. REINE.

6—FLORIDA—6.



EN LA MISMA CASA

DEL

Fotógrafo Portal.

"Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona jamás puede incomodar si el corte es bueno; y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, de mala forma al talle sin disminuirlo, impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles eufermedades, estracto del diario el "Siecle" de un informe de la facultad de medicina de Montpellier".
n457 a28-15.p

MUCAMA.

Se necesita una en el Colejio Ingles, Artes 112
n25 s3-3p.

Tabaco Bahia

Pura hoja en fardos de 4 arrobas para arriba; calle 25 de Mayo núm. 19. n26 s3-3p.

Porvenir de las familias

Habiéndo renunciado el Sr. D. Jorge Percy de su título de sub-Inspector viajero, queda completamente separado del servicio de esta compañia de Seguros sobre la vida.
El Inspector General.
n27 s3-3p. *Eduardo Martiu.*

Cave du Medox.

366--Calle Rivadavia--366.

El Sr. Carrera acaba de abrir un almacen de vino y licor de primera clase por mayor y menor, que se encargará de llevar á domicilio.
Tambien se encargará de embotellar toda clase de vino casas particulares.
n20 s3-3p.

Cocinera

Con recomendacion, se necesita en la calle Victoria 286. n24. p3. s8.

Juzgado de Paz de Navarro.

DDICTO.

Agosto 29 de 1864.

Per el presente se cita, llama y emplaza á D. Santiago Sarria para que en el perentorio término de diez dias de la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar una demanda que por cantidad de ps. se ha interpuesto D. Juan Antonio Lopez; en la inteligencia que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.
n22 s3-10p. *Modesto J. Moll.*

Diligencias para Navarro y 25 de Mayo

Administracion Rivadavia 98. Las Diligencias espresadas salen para los espresados pueblos de la Estacion Lujan todos los dias Sábados, regresando á la Capital todos los Miércoles.
n515 sI.º-10p.

Atencion.

Se vende por el ínfimo precio de 35,000$, un cuarto de tierra en parage central conteniendo algunas casillas de madera que redituan 440 ps. Ojo italianos! Piedras 255, por la mañana hasta las 10 y de tarde de 3 á 6 infalible. n522 s1.º-4p

Mal de los sietes dias.

Aviso al respetable público que, siendo el único autorizado por el tribunal de medicina, para vender el bálsamo resinoso, preservativo del mal, debe precaverse de las falsificaciones, se encuentra calle de las Artes, núm. 250, de San Nicolas cuadra y media para el retiro, con un anuncio con mi nombre y apellido. *Luis Guien.*
Tambien se vende una pomada, para sacar el paño del peson de los pechos. s3-8p.

¡¡Atencion Estancieros!!

El célebre South Down

SHEEP WASH

ó

PURO EXTRACTO DE TABACO.

El abajo firmado tiene el honor de avisar á todos los interesados en ovejas, que acaba de recibir una nueva remesa de este famoso remedio, el mas seguro y mas eficaz para la sarna en este pais.
La venta, de este artículo, el año pasado, á los principales estanciaros, tanto del pais como del estrangero, es suficiente recomendacion de su útilidad; la extraccion de los Estados Unidos, á Australia solamente el año pasado, ascendió á 25,000 libras.
Ningun estanciero que desee tenor sus ovejas con bellones largos, limpios y finos, debe estar sin este importante remedio.
Se vende por mayor y menor en la Agencia general de los Sres. Barry y Walker, calle Defensa núm. 97.
Cárlos S. Bowers.
n10 s3-15p. Unico Agente.

Baños de vapor á la Rusa.

La esperiencia de 8 años y los numerosos casos prácticos de curaciones radicales que hemos obtenido nos ha demostrado una manera elocuente la eficacia de este sistema de BAÑOS, en ciertas enfermedades, qué por desgracia son bastante frecuentes en este pais y creemos hacer un verdadero servicio al público; llamando su atencion para dar uba idea con respecte á las enfermedades que con ellos se curan, pues no pretendemos que sea una panacea.
La accion de estos BAÑOS es eficaz y segura en las enfermedades siguientes:
Dolores reumáticos.
Dolores nerviosos.
Manchas sifilíticas, y herpeticas.
Refriados.
Erupciones cutaneas ect. ect.
Ademas es el gran remedio para la curacion radical de los desórdenes producidos por la mala atencion de las enfermedades venefica; calle de Belgrano núm. 262. n22 s3-3p.

Nueva Fábrica á Vapor de tabaco.

A LOS ALMACENEROS Y CIGARREROS

Tabaco francés á $ 120 la arroba.

Los abajo firmados respetuosamente llaman la atencion de los almacenes y cigarreros hácia la fábrica á vapor de tabacos, concluida recientemente, construida y conducida bajo principios que garanten la seguridad de las personas que se dignen ocuparlos, al mismo tiempo solicítase una visita, ou la confianza de que particularmente los que tengan que hacer picar tabaco negro encontrarán muy ventajoso mandarlo á este establecimiento.
Las ventajas que proporciona por su pronto despacho, el rinde en la arroba, y la sauvidad del tabaco despues de cortado convencerán ú los interesados que este establecimiento es una prueba práctica de que al tabaco cortado á máquina, cuando es dirijido propiamente es un adelanto que ofrece muchas ventajas sobre el sistema antiguo, y solo á la par con muchas otras operaciones dificultuosas practicadas por medio de maquinaria.
Keyser y Ca.
n29 s3-6p. 78 Recoba Nueva, Plaza Victoria.

Fotografia.

La persona que quiera vender un objectivo de Watlender placa entera, dirijirse en casa del Sr. Kaiva calle Florida núm 6. n464 a28-8p.

A los estancieros.

Carneros, carneros.

En la muy conocida Cabaña de Santa Catalina en las Lomas de Zamora, hay carneros en venta de muchas clases.
Rambouillets, Imperiales puros y sus cruzas con Merinos y Negretes, de muy superior clase,
Negretes puros y sus cruzas con Merinos y cria Rambouillet Imperiales.
Puede tambien ofrecer algunas borregas de estas diferentes cruzas á precios muy módicos.
Hay unos pocos animales de la cria *Graux Mauchamp* con lana sedosa, que son muy apropósito para refinar las ovejas cordovesas.
Para mas informes dirijirse al escritorio calle San Martin núm. 111. La casa calle Bolivar núm. 268 ó al establecimiento de Santa Catalina distante 5 leguas al Sud de la Ciudad y 5 leguas de Moron.
n421 a26-60p. *Patricio Bookey.*

Peon de cocina.

Se precisa uno en la fonda Barcelonesa, calle de Moreno núm. 239, frente á la plaza de Monserrat. s3 3p.

ENFERMEDADES DE PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.
Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres Grimault y Cie; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.
Depósitos en *Buenos-Ayres*: Demarchi y hermanos; Toledo y Meine.

Los cerveceros reunidos de Buenos Aires.

La Sociedad constituida bajo este título ha convenido por unanimidad de votos lo siguiente: á consecuencia de los altos precios del metálico y de todos los artículos que se consumen en la fabricacion de cerveza y la mayor parte son pagados al contado
Art. 1.º De hoy en adelante se cobran por la docena de cerveza 24 ps. sin botellas, la ceaveza en barricas á 36 ps. docena inclusive botellas y barrica, la cerveza en pipas ó cascos chicos los 128 galones á razon de 700 ps. sin cascos y 800 ps. con cascos, las otras clases de cerveza finas y imitaciones son precios convencionales de cada cervecero.
2.º A causa de las inmensas pérdidas que siempre hemos tenido que sufrir, por el descuido de muchos marchantes y siendo mas fácil á un marchante de procurarse las botellas y porrones que necesitan para el consumo durante la estacion de verano, que el mismo cervecero presta botellas y porrones á todo el mundo y despues ver los botelleros vender la prepiedad de los cerveceros que jamas han sido abonados por los consumidores.
Se vende de hoy en adelante la cerveza con botellas, es decir la primera entrega de cerveza son obligados á devolverlas vacias en el acto ó abonar su importe al contado que son 24 ps. docena de porrones finos y 10 ps. docena botellas de vidrio ó barro ordinario; cada cervecero se obliga á recibir sus botellas en el acto que el marchante le pide y abonarlas al contado.
3.º Toda entrega que no pase de 50 ps. arriba es considerada al contado.
Buenos Aires 28 de Agosto de 1864.
n482 a3o-30p. *El Secretario.*

Hotel del Comercio.

43—Calle 25 de Mayo—43.

Louis Kneubuhler, nuevo propietario de dicho establecimiento avisa al público y á sus amigos que desde el 1.º Setiembre próximo dirigirá el hotel, en que ha mandado hacer importantes mejoras para ponerlo digno de la clientela que mientras estaba á la cabeza de otro establecimiento del mismo género le ha dado tantas pruebas de proteccion y no ha perdonado esfuerzo ninguno para poner al hotel del Comercio en un pié de elegancia y sobre todo de confortable tal, que podrá rivalizar tanto por el buen gusto, el esmero y la escelencia del servicio como por la delicadeza de los manjares y la calidad del vino, con los mejores hoteles de Buenos Aires.
Los comedores cuyas ventanas abren sobre el Paseo de Julio y la rada, han sido en razonde la admirable vista que se descubre de ellos el objeto de reparaciones especiales. n499 a3o-8p.

Curacion radical de las hernias

QUEBRADURAS O RELAGACIONES.

MEDIANTE EL VENDAGE--GALVANO--MEDICINAL

DEL PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA

D. CAMILO CLAUSOLLES

CALLE BOLIVAR **Número 58,** FRENTE AL COLEJIO.

El profesor referido avisa á todas las personas que sufren la citada disposicion orgánica, que de 12 á 5 todos los dias, visitará y aplicará sus aparatos á cuantas quieran honrarle con su confianza.
n5 s2-5p.

Comisaria general de guerra y marina.

AVISO OFICIAL:

Buenos Aires Agosto 31 de 1864.

Por disposicion Superior el 12 del próximo entrante á las 2 de la tarde tendrá lugar en los almacenes de la comisaria, la licitacion pública verbal, para proveer las raciones y vestuario, para la tribu del cacique Guayquil; con sujecion á las bases siguientes:
1.ª Los artículos y demas relativos á la sola entrega por el año serán los siguientes:
100 yeguas al corte.
I tercio yerba Parnaguá.
1 barrica azúcar blanca Pernambuco.
1 rollo tabaco negro en rama.
1 resma papel de hilo

VESTUARIO PARA EL CACIQUE.

1 gorra fina con galon borla de oro.
1 blusa paño fino con cabos mordoré.
1 pantalon id id con franja id.
2 camisas finas.
2 calzoncillos id.
1 poncho paño fino.
2 pañuelos de seda.
I par botas granaderas de charol.

PARA LOS CAPITANES.

1 sombrero castor negro.
1 poncho paño entre-fino.
1 par botas de becerro.
1 pañuelo de seda.

PARA 50 SOLDADOS.

50 camisas de tropa lienzo americano.
50 calzoncillos id id id.
50 chiripaes paño de la estrella.
2.ª Aunque el número de capitanes no se designa, la postura puede hacerse, por el vestuario de cada uno, segun se relaciona.
3.ª Estos artículos deberán ser entregados al Comandante Militar de Bahia Blanca, en el plazo prudencial, que el Gobierno señale, despues de aprobadas las posturas.
4.º La calidad de los artículos será superior relativamente, y caso de no estar en los términos requeridos, serán comprados por el referido Comandante, siendo de cuenta del contratista, la diferencia en el mayor precio á que se compren; y sin perjuicio de la multa de 10 p. %, sobre el total valor contratado, por la inejecucion total ó parcial.
5.º El pago de los artículos entregados, se efectuará en letras de cuatro meses sin interés, prévia la presentacion de la cuenta debidamente documentada, y tramitacion de práctica.
Santiago R. Albarracin.

VERDADERO

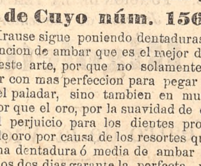
JARABE PAGLIANO

Segun consta en los libros del método de usarlo, desde 1863 en adelante.

J. SCAVINO.

181—CUYO—181.

n96 a7-30p.



Dentaduras Ambar.

Calle de Cuyo núm. 156.

Carlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte, por que no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar, sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta, que no hace el perjuicio para los dientes propios q' una pieza de oro por causa de los resortes que lo sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.
Mi coleccion de dientes artificiales es tan precio ciosa que no es posible diferenciarla de los naturales.
Limpiaré las dentaduras con una dilicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.
Poseo una gran cantidad de instrumentos para extraer muelas y raigones casí sin dolor, emplomaré la dentadura con oro y plata, y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el uso que se presente y al mismo tiempo garanto la emplomadura por mucho años. n43 s4-3d.

Bolsas para lana,

De varias clases y tamaños; calle de Rivadavia núms. 457 y 459. n2 s2-6p.

Globos.

Con gas hydrógeno y del mas bonito efecto se venden á 3 pesos papel cada uno; hay tambien de mas precio segun el tamaño.
Ocurrir á la calle Piedad núm 202 cuarto núm 4; se hacen tambien para vender en partidas grandes á precioe razonables.
n43-p3.

El Porvenir

DE LAS FAMILIAS.

Compañia General Chilena de Seguros Mútuos sobre la Vida.

Se recuerda á los Sres. suscritores que la recaudacion del trimestre quedará cerrada el 30 de Setiembre, y que toda suscricion (corriente ó morosa) no pagada hasta ese dia sufrirá recargos en conformidad al art. 27 de los estatutos. Se les ruega muy especialmente no esperen al último dia para hacer sus entregas.
El Banquero.
n30 s4-3p. Bolivar núm. 7.

HIELO

¡HIELO! ¡HIELO!

Aproximándose la estacion que hace necesario el uso de este artículo. Se avisa á las personas que quieran tener un depósito para su venta al menudeo tengan á bien presentarse con anticipacion á la Destileria á Vapor plaza 11 de Setiembre, que puede hoy entregar de tres á cuatro toneladas diarias por la mayor estencion que se le ha dado á sa fabricacion.
Para los enfermos y demas interesados seguirá vendiéndose todo el año en la Botica y Drogueria frente á Santo Domingo y en la Fábrica.

Aguardiente 36.

O de alta graduacion, por mayor de una tercero la arriba. Destileria á Vapor, 11 de Setiembre.

Cerdos gordos.

En pié ó al peso. Destileria á Vapor, Plaza 11 de Setiembre. n37 s4-6p.

A los Agricultores,

A los habitantes de la campaña y á los aficionados á la agricultura y cultivo de árboles frutales.

En el escritorio de Calvo y Mori calle San Martin núm. 32, se encuentra en venta á precios muy equitativos el *Catecismo de Agricultura y las nociones necesarias al cultivador* por D. Antonio T. Caravia. Obra declarada *testo de lectura* para la educacion en la República Oriental y varios otros paises y en las cuales encontrará el cultivador y el aficionado los conocimientos que desee para emprender con acierto el cultivo de las plantas; las diferentes maneras de efectuar el ingerto en los árboles su trasplante etc. etc.
n49 s4-3p.

D. Francisco Plá.

[Q. E. P. D.]

Falleció el 6 de Setiembre de 1863.

D. Mariano Gache padre político y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su relacion quieran favorecerles con su asistencia al funeral de cabo de año que ha de celebrarse el Martes 6 del corriente á las 10 de la mañana, en la inglesia de San Ignacio; á cnyo favor quedarán sumamente reconocidos.
El duelo se despedirá de la puerta del Templo.
n44 s4-2p.

Merceria del Globo Verde.

Bajo las mas convenientes condiciones se vende esta bien conocida casa. Su dueño, en la obsoluta imposibilidad de atenderla hoy, se ve obligado á enagenarla. La inmejorable localidad de esta casa, (cerca de San Miguel) su mucha comodidad, bueno apariencia y la especial circunstancia de ser sumamente conocida no solo en esta ciudad sino en toda nuestra campaña, bajo el nombre de "Globo Verde" (nombre que podria conservar su nuevo dueño) la hacen muy apropósito para establecer en ella cualquier clase de negocio, como una gran tienda, bazar, merceria, roperia. sombrereria, quincalleria, almacen de comestibles etc. etc. y aun es aparente para registro de géneros ó en merceria. Su alquiler es moderado y tiene contrata por cinco años. Para tratar á la misma casa ó Cangalle 209 y 211. n47 s3-4p.

Se necesita,

Un dependiente para una tienda en un pueblo de campaña; el que sea practico y pueda dar buenas recomendaciones de su conducta puede pasar por la calle de la Piedras núm. 271, que encontrará con quien tratar. n48 s4-3p

El remate.

Anunciado para hoy Gamboa y Ca. de unos terrenos en el Caballito queda suspendido hasta el Juéves próximo. n46 s4-3p.

Peones estrangeros,

Se necesita en la fábrica de cerveza y vinagre, calle de San José dos cuadras antes de llegar á los corrales del Alto. n45 s4-3p.

La Bienhechora del Plata

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA

DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público 6 por ciento consolidado, para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 MAYO DE

Domicilio—Buenos Aires calle de la Piedad núm. 118—Altos.
Banquero—El Banco y Casa de Moneda.

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO—Sr. D. JOSÉ MARIA CANTILO

DIPUTADO AL CONGRESO DE LA NACION

JUNTA DIRECTIVA.

Señor Don	Mariano Miró	Presidente.
" "	Eduardo Lumb	Vocal.
" "	Enrique Ochoa	—
" "	Pedro Holterhoff	—
" "	José Martinez de Hoz	—

DIRECTOR GENERAL.

SEÑOR DON FRANCISCO F. MORENO.

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde **cinco** pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales, anuales, ó bien en una sola vez que podrán efectuarse en metálico, en papel moneda ó en títulos del Crédito Público al 6 p. % dado, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.
Los valores recibidos en dinero se invierten inmediatamente en títulos del Crédito Público consolidado de 6 p. % que pasan á depósito en el Banco. El suscritor pago una comision de 5 p. % sobre el monto de la suscricion, y la Compañia, en cambio, se compromete á administrar sus caudales durante el periodo de **25 años**, si antes no se retiran, usando de la facultad que para ello tienen cada cinco años en las épocas de liquidacion.
Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos á cambios que hoy los puede adquirir la Compañia, que **La Bienhechora del Plata** puede ofrecer á sus suscritores:

LO MENOS que tendrá el imponente cualquiera que sea la edad del asegurado.

		POR UNA IMPOSICION UNICA		
		De 25 Pts.	De 250.	De [illegible]
Será: al cabo de **5** años	Patacones	**50**	**502**	**50**[illegible]
" al " de **10** "	—	**101**	**1011**	**101**[illegible]
" al " de **15** "	—	**203**	**2033**	**203**[illegible]
" al " de **20** "	—	**409**	**4090**	**409**[illegible]
" al " de **25** "	—	**822**	**8226**	**82**[illegible]

Ademas de las cantidades que anteceden disfrutarán:

Los que se hayan suscrito con abandono de capital por muerte del asegurado.
1.º De la parte proporcional en los capitales de los fallecidos en la seccion que corresponden.
2.º De la parte proporcional en los intereses de los capitales pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente.
3.º De la parte proporcional de los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas.
4.º Del aumento de valor que hayan tenido los títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado adquiridos para sus secciones correspondientes.

Los suscritores sin abandono de capital.
1.º De la parte proporcional en los intereses correspondientes á los capitales de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores.
2.º De la parte proporcional en los intereses correspondientes á las caducados.
3.º Del aumento de valor que hayan tenido los títulos correspondientes á su seccion.

La oficina de la Direccion situada en la casa calle de la Piedad núm. 118, en los altos, está abierta desde las 9 de la mañana hasta las cinco de la tarde, y en ella obtendrán los suscritores todas las esplicaciones que deseen.

AU MERINOS



Calle Rivadavia 104 esquina Chacabuco

J. B. BURNICHON.

CASA INTRODUCTORA.

Gran surtido de frazadas de todas clases, gèneros de hilo y de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas y alemanesco, pañuelos de manos fulares de varias clases, medias franela etc.

Dependiente.

Se necesita un para tienda de diez y ocho á 20 años, calle Buen Orden núm. 336, escusado presente sin garantia.

Alambre.

Para cerco se vende á precio acomodado corralon Belgrano calle de Lima núm. 53.

Cocinera.

Se necesita una en la calle Tacuarí núm. baja.

Dalmiro Costa.

Ofrece sus servicios al público y á en particular para dar lecciones de piano á las personas que quieran favorecerlo puede ocurrir calle Artes núm. 112, ó en salon de recreo Nueva,

Se dá dinero

Sobre hipoteca las cantidades siguientes 5, 6, 8, 10, 15, 20, 25, 35, 45, 50, 60 y otras dades de que no se detalla por ser inumerables la calle de Montevideo núm. 49 todos los s4-3p. *Cipriano Bouché*

La Bienhechora del Plata.

El Sr. D. Jorje Perey ha sido nombrado Inspector General de esta Compañia en las Repúblicas Argentinas y Oriental del Uruguay.
Director General—*F. F. Moreno.*
n28 s3-3p.

Correo del Domingo

Periodico literario ilustrado.

Se publica todos los Domingos por la del Siglo, Victoria 153. Precio de la suscricion pesos por cada cuarto entregas de 16 páginas una—Números sueltos 10 pesos.
Colaboradores: General D. Bartolomé Mitre, Juan Maria Gutierrez, Dr. D. Cárlos Guido, Felix Frias, D. José Mármol, D. Luis L. Dominguez, Dr. D. José P. Ramirez, D. José Manuel Estrada, Dr. D. Nicolas Avellaneda, D. Ricardo Gutierrez, D. Domingo F. Sarmiento, hijo, D. Santiago da, D. Nicolas Granada.
El "Correo del Domingo publica actualmente traduccion hecha para sus columnas de la justamente recomendada de M. Laboulaye.

PARIS EN AMERICA.

En el próximo número [30] el "Correo del Domingo" publicará un estenso fragmento del hermoso poema de D. José Mármol.

EL PEREGRINO.

La parte ilustrada será consagrada en los números inmediatos á retratos de los primeros funcionarios públicos de la Nacion y de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo anunciar desde luego qne en el próximo número aparecerá el del Gobernador Saavedra y segrectarios.
El Dr. D. Juan Maria Gutierrez, que ha favorecido esta publicacion con importante trabajos nos ha hecho la deferencia de ofrecer para en á mas de la terminacion del Estudio Literario sobre el poeta D. Juan C. Varela, algunas biografías de arjentinos ilustres, que irán acompañadas de sus retratos.

Regalo á los suscritores

A los suscritores del "Correo del Domingo" lo son desde el núm. I.º se les ha entregado Prima, una hermosa vista del frontón de la Catedral copiada con el mayor esmero por el Juan Camaña.
Todo suscrito que tome la coleccion del "Correo del Domingo" tendrá opcion á este regalo 31 de 1864.

Mucama.

Se necesita una en la calle de Bolivar tenga recomendacion.

Pianos, pianos, pianos

A precios módicos se vende, calle de Cuyo 66.

Semilla de alfalfa

El que necesite semilla de alfalfa pura y ocurra á la calle Defensa núm. 114.

Aviso.

La persona que quiera vender ó arrendar terreno para hornos de ladrillos, que diste legua de la ciudad; puede ocúrrir á la calle gallo núm. 160.

Se vende,

La acreditada merceria de la Palma, calle Buen Orden núm. 290.

Tenuderia libros.

Enseñanza completa con toda perfeccion da por 300 pesos cuentas comerciales Cangallo 234.

D. José M. Moreno

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Agosto último.

Su esposa Da. Damasa Guerrico de Moreno, hermano D. J. Lorenzo Moreno, sus hijos, políticos y demas deudos; suplican á sus amigos sirvan concurrir al funeral que en obsequio de su alma se celebrarán en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced el Mártes 6 del corriente á las 10 de la mañana; á cuyo servicio quedarán reconocidos.